DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Abril de 1957

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925

TOMO 207 — Número 15080

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se prorroga la ampliación de un crédito del Estado en el Banco de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

El Consejo Nacional de Gobierno tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General proponiendo una solución que amplíe el crédito en cuenta corriente en descubierto que tiene el Poder Ejecutivo en el Banco de la República.

El motivo del proyecto que se remite, ha sido la aprobación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos con fecha 31 de enero de 1957, que aumenta las asignaciones de sueldos y gastos, cuyas erogaciones entraron a regir a partir del 1.o de febrero de 1957, y que aumentarán a partir del 1.o de setiembre del corriente año.

El Poder Ejecutivo debe abocarse por consiguiente al cumplimiento de una serie de obligaciones, que deben ser necesariamente solventadas por los ingresos provenientes de los recursos impositivos.

Es necesario además que dichas obligaciones sean cumplidas regularmente al margen de las oscilaciones inevitables de la recaudación.

Evidentemente no existe un paralelismo entre el proceso de las recaudaciones y los gastos; estos son sistemáticos en el correr del ejercicio, mientras que los recursos oscilan considerablemente por muchas causas.

Existen tributos que se pagan una vez al año, algunos se encuentran relacionados con el ejercicio económico de las empresas, otros impuesto se relacionan al año civil, etc.

Esta irregularidad de la recaudación provoca insuficiencias de Tesorería que deben ser previstas, para evitar una serie de consecuencias económicas y financieras que gravitarían indudablemente en la economía nacional.

Por la ley N.o 9808 del 2 de enero de 1939 el Estado contaba con un crédito en cuenta corriente en el Banco de la República, equivalente a un duodécimo del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

La ley N.o 11.925 del 27|3|53 en su artículo 45 redujo considerablemente ese crédito fijándose en la cantidad de $ 20:000.000.00.

Vistas las dificultades que debió afrontar el Poder Administrador para el pago de los Gastos y Sueldos del Presupuesto, esta situación vino a ser parcial y transitoriamente corregida, hasta la sanción del nuevo presupuesto, por la ley N.o 12.237 del 6 de diciembre de 1955, al elevar a 40 millones de pesos el crédito del Estado en el Banco de la República.

Seguramente que en el espíritu de la disposición mencionada existía el propósito de un ajuste con las cifras del nuevo Presupuesto.

Caducada esta ley por la aprobación de la norma presupuestal y en circunstancias de que en su artículo 198 sólo prorroga las disposiciones no derogadas de orden presupuestal, hizo que se omitiera toda previsión al respecto, por lo que al presente el Poder Ejecutivo, ve limitado el referido crédito a los 20 millones de pesos del artículo 45 de la ley N.o 11.925 de 27|3|53 suma totalmente exigua para hacer frente puntualmente a los recientes requerimientos de Tesorería.

En virtud de esta situación de evidente apremio el Consejo Nacional de Gobierno se dirige a la Asamblea General proponiendo la mantención de la situación establecida en el artículo 1.o de la ley N.o 12.237 del 6 de diciembre de 1955, señalando asimismo que dicha fórmula cuenta con opinión favorable del Banco de la República.

Con tal motivo saluda a la Asamblea General con su mayor consideración.

Por el Consejo: **ARTURO LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asambla General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La ampliación a cuarenta millones de pesos ($ 40:000.000.00) del crédito del Estado con el Banco de la República que autorizara el artículo 1.o de la ley número 12.237 de 6 de diciembre de 1955, regirá hasta la sanción del nuevo Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

2

Decreto. Se amplía el número de Agentes Oficiales de Quinielas

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Visto lo dispuesto en el decreto de 20 de junio de 1956, que fija el número de Agencias de Quinielas para actuar durante ese Ejercicio;

Considerando de conveniencia la ampliación del número de Agencias que deberán actuar durante el Ejercicio 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en 190 el número total de Agencias de Quinielas que actuará en el presente Ejercicio, en toda la República, de acuerdo al siguiente detalle: Montevideo, 76; Artigas, 5; Canelones, 14; Cerro Largo, 4; Colonia, 11; Durazno, 6; Flores, 2; Florida, 5; Lavalleja, 9; Maldonado, 7; Paysandú, 7; Río Negro, 6; Rivera, 3; Rocha, 5; Salto, 11; San José, 3; Soriano, 9; Tacuarembó, 3 y Treinta y Tres, 4.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. —**Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se deroga una disposición y se declara que toda maceración de yuyos o frutos en bebidas alcohólicas deberá ser sometida a determinado contralor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Vistos los recursos jerárquicos interpuestos por comerciantes sancionados por la Dirección General de Impuestos Internos imputados de defraudación fiscal, en mérico a que comprueba en los comercios de los mismos la existencia de grappa macerada;

Resultando: 1.o Que es común que los comerciantes realicen maceraciones de yuyos o frutas en grappa ANCAP.

2.o Que es un concepto arraigado que tales maceraciones no deben ser sometidas a categorización;

Resultando: 3.o Que informes proporcionados por los asesores técnicos especializados de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas demuestran que "la bebida obtenida por la maceración en grappa de cáscaras de limón (ruda, pitan, etc.) similarmente a lo que ocurre con la caña, difiere fundamentalmente de la bebida primitiva y si bien sigue denominándose "grappa" no lo es simplemente como tal sino como "grappa con limón", no cabiendo duda de que se trata de una grappa diferente a la primitiva;

Considerando: 1.o Que el artículo 1.o de la resolución de 8 de noviembre de 1920 dice: "La simple agregación de yerbas y frutas a las bebidas alcohólicas ya preparadas no se consideran como la eleboración propiamente dicha a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 7.207, de 17 de mayo de 1920".

Considerando: 2.o Que en la discusión parlamentaria del decreto-ley de 19 de enero de 1943 se sostuvo que era innecesario el análisis de las maceraciones y siempre y cuando se realizaran en productos ANCAP el comerciante no sería considerado infractor.

Considerando: 3.o Que el decreto de 6 de mayo de 1949 derogó parcialmente la norma reglamentaria del 8 de noviembre de 1920;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, los Asesores Técnicos de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. y los señores Fiscales de Gobierno y las Asesorías Letrada y Fiscal del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 1.o de la resolución de 8 de noviembre de 1920.

Art. 2.o Toda maceración de yuyos o frutos en bebidas alcohólicas incluso caña y grappa origina una nueva bebida que deberá ser sometida al contralor y autorizaciones previstas para todas las bebidas alcohólicas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. —**Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se designan Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado y Timbres para determinados Departamentos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Visto la necesidad de designar Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado y Timbres que actuarán en los Departamentos que se indican, durante el ejercicio 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar a las siguientes personas para los referidos cargos:

Pando (Canelones): Luis Garabelli.
Flores: Alberto Mirabal y Francisco Dubini (hijo).
Soriano: Leopoldo Centurión y Vivas y Mario Ceraghetti Gutiérrez.
Paysandú: Carlos Piediferri, Arturo Cecchi y Adelgi Speroni.
Rivera: Osmar Fernández y Santos O. Machado.
Río Negro: José Batlle Battistessa.
Rocha: Angel Hebert Araújo Silvera.
Salto: Milton Arrarte Falco.
Tacuarembó: Román Machado Vasconcellos y Darío Machado Lages.
Treinta y Tres: Antonio Bucheli y Armando Saravia.

Los mencionados Revisadores ejercerán sus funciones por el término de un año y tendrán los cometidos, atribuciones, obligaciones y remuneración que se establece por el decreto de 2 de marzo de 1950 y por la ley de 18 de setiembre del mismo año.

Quienes si no hubieran prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se aprueba una reglamentación para trabajos aerofotogramétricos y Aerofotográfricos realizados en conjunto por la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar.

Ministerio de Defensa Nacional (Decreto N.o 24.006).

Montevideo, 28 de marzo de 1957.

Visto el oficio N.o 266|957 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que somete a consideración superior un proyecto de Reglamentación de Trabajos Aerofotogramétricos y Aerofotográficos realizados en conjunto por la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar, a fin de establecer debidamente los cometidos de cada organismo en los trabajos aerofotogramétricos y aerofotográficos que lleven a cabo.

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de trabajos Aerofotogramétricos y Aerofotográficos realizados en conjunto por la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar, la que quedará redactada en la forma siguiente:

"Artículo 1.o Los trabajos aerofotogramétricos y los aerofotográficos tales como mosaicos y bandas fotográficas para estudios diversos, encomendados especialmente o formando parte del trabajo normal del Servicio Geográfico Militar, serán realizados conjuntamente por la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar.

Artículo 2.o La Fuerza Aérea Militar estará cometida a realizar el Trabajo Aéreo y el Servicio Geográfico Militar, el Trabajo Terrestre.

Artículo 3.o Se entiende a los efectos de esta Reglamentación:

Trabajo Aéreo

Mantener en orden de vuelo el avión aerofotogramétrico.

Mantener tripulaciones instruídas y entrenadas, aptas para la realización de vuelos de tomas de vistas con fines aerofotogramétricos

Cumplir las misiones de vuelo solicitadas, con arreglo a la planeación prevista en lo relativo a localización de las bandas, recubrimientos longitudinales y laterales, condiciones fotométricas, filtros y cualquier otro requerimiento que incida sobre la economía o la calidad del trabajo en vista de la ulterior explotación aerofotogramétrica.

Mantenimiento de las cámaras de toma de vistas aerofotogramétricas pertenecientes al Servicio Geográfico Militar y que queden bajo responsabilidad de la Fuerza Aérea Militar, así como de las instalaciones aerofotogramétricas del avión. Debe exceptuarse de este mantenimiento lo relativo a mecanismos especiales y reglajes, que usualmente se asegura con el servicio de abono contratado con el fabricante o firma especializada, a cargo del Servicio Geográfico Militar.

Trabajo Terrestre

Carga y mantenimiento de los almacenes de placas o films destinados al trabajo aerofotogramétrico, incluyendo aprovisionamiento de materiales vírgenes destinados a instrucción y entrenamiento de las tripulaciones aéreas.

Ejecución, en todas sus faces, de los trabajos de laboratorio fotoggráfico, compilación y reproducción de mosaicos fotográficos.

Trabajos terrestres previos, incluyendo eventualmente señalación.

Estereopreparación.

Restitución aerofotogramétrica.

Completamiento, previo a las operaciones que finalizan con la reproducción y tiraje de documentos cartográficos.

Artículo 4.o La Fuerza Aérea Militar designará a un Official de Enlace ante el Servicio Geográfico Militar, quien en principio será uno de los navegantes instruidos y en condiciones de cumplir misiones de vuelo aerofotogramétrico quien mantendrá estrecho contacto con la planeación y posterior restitución, tareas de laboratorio, etc. que se realizan en el Servicio Geográfico Militar.

Artículo 5.o El Servicio Geográfico Militar designará un Jefe u Oficial de Enlace de la Dirección ante el Jefe de la Base Aérea donde se cumplan las misiones de vuelo aerofotogramétrico.

Artículo 6.o Las normas generales que regularán el funcionamiento de la colaboración entre la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar para la ejecución de trabajos, serán las siguientes:

A) El Servicio Geográfico Militar solicitará las misiones de toma de vistas adjuntando todos los datos requeridos desde el punto de vista fotogramétrico y precisando las condiciones de urgencia o prioridad. Simultáneamente el Oficial de Enlace del Servicio Geográfico Militar ante la Base Aérea estará en condiciones de informar al Jefe de la Base Aérea de todo lo relativo a la solicitud de que se trate. Asimismo, el Oficial de Enlace de la Fuerza Aérea Militar ante el Servicio Geográfico Militar, quien intervendrá en los trabajos previos a la planeación fotogramétrica del vuelo, será informado adecuadamente de todas las necesidades requeridas.

B) Cumplida la Misión de tomas de vistas, oportunamente dispuesta por la Fuerza Aérea Militar, los almacenes de placas o films impresionados serán entregados al Oficial de Enlace del Servicio Geográfico Militar ante la Base Aérea, para su ulterior explotación.

Artículo 7.o Cuando los trabajos de colaboración entre la Fuerza Aérea Militar y el Servicio Geográfico Militar se realicen en vista de la ejecución de los planos cartográficos normales a cargo del Servicio Geográfico Militar o por disposición del Ministro de Defensa Nacional o del Poder Ejecutivo, los gastos serán sufragados con las disponibilidades presupuestales corresondientes a la Fuerzas Aérea Militar y la Servicio Geográfico Militar.

Artículo 8.o Cuando el Servicio Geográfico Militar, autorizado debidamente por el Ministerio de Defensa Nacional, contrate trabajos de toma fotográfica, mosaicos fotográficos o relevamientos aerofotogramétricos con instituciones públicas o privadas, serán reintegrados a la Fuerza Aérea Militar todos los gastos tales como: uso y mantenimiento de materiales, lubricantes y combustibles, retribuciones al personal, etcétera, imputables a la realización de tareas no previstas".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archvese.

Por el Consejo: LEZAMA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza una transferencia de acciones de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S .A.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 19.154).

Montevideo, 28 de marzo de 1957.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) solicitando se autorice al señor Julio Mousqués a transferir a la señora Julia Mousqués de Vidal las acciones números 2.361 a 2.370 de dicha Compañía.

Atento a los informes favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil y abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al señor Julio Mousqués a transferir a la señora Julia Mousqués de Vidal las acciones números 2.361 a 2.370 de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.).

2o Que se publique y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil para que previa reposición notifique a los interesados. Vuelto al Ministerio de Defensa Nacional,, archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución. Se hacen designaciones en el Departamento de Unidades Sanitarias

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Atento: A que es necesario proceder a la provisión de los cargos previstos en la ley Nº 12.376, del 31 de enero

ppdo., en el inciso 10 (Ministerio de Salud Pública) Item 10.82, Departamento de Unidades Sanitarias;

Resultando: Que por la resolución Nº XXX aprobada en la 39.a Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que tuvo lugar en Río de Janeiro en enero de 1942, se propuso y aceptó la creación en el Ministerio de Salud Pública del Uruguay de un Servicio especial llamado "Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública". Que el mismo comenzó a funcionar en noviembre de 1943, en calidad de Entidad Autónoma dentro de dicho Ministerio y como tal formando parte de la Administración de la República Oriental del Uruguay;

Resultando: Que mediante cambio de comunicaciones entre esa Secretaría de Estado y el Instituto de Asuntos Interamericanos como una dependencia del Gobierno de Estados Unidos de América se estructuró un convenio básico por el que se fijaron las actividades técnico-administrativas de ese Servicio;

Resultando: Que por decreto del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 1944 se reglamentó el funcionamiento del Servicio Cooperativo Interamericano declarándose en el artículo 1º que éste tiene el carácter "de una repartición especial dependiente del M.S.P.". Por otra parte, las leyes de 15 de setiembre de 1944, de 23 de junio de 1946, de 13 de enero de 1949 y 7 de noviembre de 1951, se otorgaron recursos para el normal funcionamiento del mismo;

Resultando: Que dicho Servicio cumplió con éxito los objetivos asignados (Mensajes del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 1946, 30 de setiembre de 1940, 27 de setiembre de 1949). (Informe de la Comisión de Higiene de la Cámara de Senadores del 30 de octubre de 1951);

Considerando: Que gran parte del éxito de su gestión radica en la preparación y adiestramiento especial adquiridos por el personal, que llegó en el término de una actividad ininterrumpida de más de 13 años a poseer una amplia experiencia y eficiencia en sus funciones;

Considerando: Que si bien el legislador al estructurar el Item 10.82 de la ley 12.376 no establece vinculación expresa entre el Servicio mencionado y el Departamento de Unidades Sanitarias es evidente que al hacerlo así, ha tenido en cuenta esa correlación ya que, además de todas las circunstancias que surgen de los Resultandos de esta resolución el planillado incorporado a la ley Presupuestal es la exacta reproducción del que corresponde al aludido Servicio;

Considerando: Además que esa vinculación surge evidentemente del hecho de que, cuando el legislador ha previsto modificaciones ulteriores en la naturaleza de los cargos presupuestados, ha dispuesto que ellas se tuvieran en cuenta una vez producida la vacancia de los cargos tal como se incorporan; de donde se infiere que presupuso la existencia de un titular en funciones en el momento de la incorporación;

Considerando: Que existe total coincidencia de propósitos entre el legislador y el Poder Ejecutivo, que en mensaje de 7 de noviembre de 1956, propuso la incorporación del actual personal técnico-administrativo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, en razón de la especial capacitación y experiencia adquiridas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase con retroactividad al 1.o de febrero del corriente año a las personas que se determinan a continuación para ocupar los siguientes cargos del Item 10.82 Departamento de Unidades Sanitarias; Director General: (Part. 1) al Dr. Francisco H. Luckly; Subdirector: (Médico Supervisor de Centros de Salud) (Part. 2) al Dr. Carlos M. Imaz; Director Administrativo (Part. 3) al Sr. Tomás Alberto Koncke; Administrador: (Part. 4) al señor Roberto Malta; Jefe de 1.a (Part. 5) al señor Daniel A. Bono...; Jefes de 3.a: (Part. 6) a los señores María Blanca Bidart, Claudio Perillo y José Luis Sorrenti; Secretario (Taquígrafo Bilingüe) (Part. 7) a la señora María A. Castagnetto de Ibarburu; Taquígrafos Bilingües a la señorita Edelweiss Garimaldi y a la señora Norma Kemesis de Yur; Oficial 1.o al señor Julio César Perrone (Part. 9); Oficiales 4os. (Part. 10) a los señores Eduardo Barloco y Jorge Pévere; Oficial 5º (Part. 11) a la señorita Gladys Hansen; Auxiliar 1º (Part. 12) a la señorita Sara Raquel Clérici; Bibliotécnico (29 horas semanales) (Part. 13) a la señorita Margarita Montedónico; Enfermera Sanitarista Instructora Jefe (Dedicación Total) (Part. 14) a la señorita Enélida Geymonat; Jefe de Educación y Propaganda (Part. 15) al señor Alceo Revello; Capataz: (Part. 16) al señor Jaime Rasetti; Ayudante Gráfico (Part. 17) al señor Osvaldo Baccino; Choferes de 1.a (Part. 18 a los señores Gualberto Acosta y Jorge Alcides; Centro de Salud de Treinta y Tres. Médico Jefe (Part. 19 al doctor Moisés Cohen; Administrador (Part. 20) a la señorita Celsa Martínez; Oficial 4.o (Part. 21) a la señora Gladys Quintana de Sala; Auxiliar 1º (Part. 22) a la señorita Julia O. Ibarra; Médico Adjunto Higiene Maternal (Part. 23) al doctor Bolívar Ledesma; Médico Tisiologo Adjunto (Part. 25) al doctor Braulio Lago; Odontólogo (Part. 26) al doctor Amílcar Brum; Enfermera Sanitarista Supervisora (Part. 27) a la señorita Olga Dolci; Enfermeras Sanitaristas 2as. (Part. 28) a las señoritas Nidia Sosa y Gladys Guedes; Visitadora Sanitarista (Al vacar Enfermera Sanitarista 1.a) (Part. 29) a la señora Gladys Lamarque de Dellepiane; Visitadoras Sanitaristas 1ras. (Part. 30) a las señoras María Almeida de Márquez, Berta Alzugaray, Dialfa Caetano, Elsa Nieto de Lucas y Ruth Ramírez; Visitadoras Sanitaristas 2das. (Part. 31) a las señoritas María Barceló, Elsa López, Iris Iliano y Elena Núñez; Oficial Sanitario (Al vacar Oficial 1º Sanitario) (Part. 32) al señor Eulogio Lacuesta; Auxiliar 2º de Laboratorio (Part. 34) al señor Dionisio Batalla; Enfermero 2.o (Part. 35) a la señora Lilia Méndez de Rocha; Enfermeros 3os. (Part. 36); a los señores Ruben Pintos y Mariana Ramos de Ferreira; Chofer de 1.a (Part. 37), al señor Ildefonso Pereira; Chofer de 2.a (Part. 38), al señor Domingo Vinelli; Centro de Salud de Fray Bentos y Sub-Centro de Young. — Médico Jefe (Part. 40) al doctor Armando Harutunian; Administrador (Part. 41), al la señora Celeste Iris Casanova de Hahn; Oficial 3º (Part. 42), a la señora Graciela Roverano de Echarri; Oficial 4º (Part. 43) a la señora Lía Centurión de Porro; Auxiliar 1º (Part. 44) a la señorita Hilda García; Médicos Adjuntos de Higiene Maternal: (Part. 45) a los doctores Federico Gilardoni y Semiramides Ceballos; Médicos Adjuntos de Higiene Infantil (Part. 46) a los doctores José Levin y Jorge Prado; Médico Tisiólogo Adjunto, (Part. 47), al doctor Jacinto Villalba; Odontólogo, (Part. 48) al doctor Ernesto Bonetti; Enfermera Sanitarista Supervisora (Part. 49) a la señorita Alba Nelly Olivera; Enfermeras Sanitaristas 1ras. (Part. 50) a las señoritas Nidia Hernández y Luisa Loitey; Enfermera Sanitarista 2.a (Part. 51) a la señorita Delia Rivoir; Visitadoras Sanitaristas 1ras. (Part. 52) a las señoras Irma Bertoni de Vargas, Ofelia Falcone, María del Carmen Reggio de Bello, Ruth Salvetti de Arcaus y Marfa Stasiuk; Visitadoras Sanitaristas 2das. (Part. 53) a las señoras Lida Bulay, Mónica Barredo, Graciela Castagnolla, María Selva Demassi, Rosa Lancieri, Esther Sellanes de Lema, Nora San Martín y Miriam Saldúa; Oficial Sanitario 1º (Part. 54) al señor Samuel Villalba; Oficial Sanitario 2º (Part. 55) al señor Erasmo Lespada; Auxiliar 2º de Laboratorio (Part. 56) al señor Alfredo Mollo; Enfermero 2º (Part. 57) a la señora Delia Villalba de Bianchi; Enfermero 3º (Part. 58) a la señora Haydée Núñez de Fernández; Chofer de 1.a (Part. 59) al señor Pedro Boglietti; Chofer de 2.a (Part. 60) al señor Wilmer Solana; Centro de Salud del Cerrito de la Victoria. Médico Jefe (Part. 62) al doctor Luciano Martínez; Administrador (Part. 63) al señor Juan Giurato; Oficial 3º (Part. 64) a la señora Enelsa Silveira de Posada; Oficiales 4os. (Part. 65) a las señoritas Elena Hernández y Rosa Norma Sánchez; Oficial 5º (Part. 66) a la señorita Mathilde Simonet; Médico de Higiene Infantil (Part. 67) al doctor Armando Taragono; Médico Adjunto de Higiene Maternal (Part. 68) a la doctora Zulma Bentancur; Odontólogo (Part. 69) a la doctora María Thoms de Etchegoyen; Enfermera Sanitaria Supervisora (Part. 70) a la señorita Esther Navarro; Enfermeras Sanitaristas 1ras. (Part. 71) a las señoras Olga Etchatz de Araújo, Olga Rodríguez Regalot y Nelly Ruas de Varela; Enfermeras Sanitaristas 2das. (Part. 72) a la señorita Carmen A. Abelenda y a la señora Eva Slaboguska de Korotky; Visitadoras Sanitaristas 1ras. (Part. 73) a la señora Muriel Cabuto de Saravia y a la señorita Catalina León; Oficiales Sanitarios 1ros. (Part. 74) a los señores Omar Bernardelli y Miguel Angel Mena; Asistente Social Instructor (Part. 75) a la señora Alba Baggi de Olave; Asistente Social: (Part. 76) a la señorita María Rosa Soba; Auxiliar 1º de rayos X. (Part. 77) al señor Ernesto Silva; Auxiliar 2º de Laboratorio (Part. 78) al señor Aníbal Sicardi; Enfermero 1º (Part. 79) a la señorita María Inés Perrone; Enfermero 2.o (Part. 80) a la señora Elina García de Ortiz; Enfermeros 3.os (Part. 81) a la señorita María Inés Golta y señora María Pereira de Bernarducci; Chofer de 1ra. (Part. 82) al señor Héctor Martín; Auxiliar de Servicio (Limpiador, Sirviente y Peón) (Part. 84) al señor Pedro Torres. — Centro de Salud de Melo. — Administrador (Part. 86) a la señora Nilda del Puerto de Alaniz; Oficiales 3os. (Part. 87) a las señoritas Mireya García y Elina Nobre; Médico Adjunto de Higiene Maternal, (Part. 88) al doctor Miguel Silva Correa; Médico Adjunto de Higiene Infantil (Part. 89) al doctor Altamir Casas; Médico Tisiologo Adjunto, (Part. 90) al doctor Washington Laman-

cha; Odontólogo, (Part. 91) al doctor Omar Olano; Enfermera Sanitarista Supervisora, (Part. 92) a la señora Hilda Nocedo de Fernández; Enfermeras Sanitaristas 2as. rez, y Betty Piro; Visitadoras Sanitaristas 1ras. Partida 94) a las señoras Elsa Alvez de Pérez, Dolly Cruz de Alvez, María Margarita García, María Helal de Borche, Odila Junca de Simón, Eulalia Martínez de Viña, María Larrosa de Ferrúa y Julia Rodríguez de Alzugaray; Visitadoras Sanitaristas 2das. (Part. 95) a las señoritas Lira Abad, Clide Marchi, Lía Nicola y Nair Pereira; Oficial Sanitario 1º (Part. 96) al señor Agustín Pérez; Oficial Sanitario 2º (Part. 97) al señor Eleazar Rodríguez; Enfermero 2.o (Part. 99) a la señora Estela Argencio de Sasiain; Enfermero 3º (Part. 100), a la señorita María Luz Fernández; Chofer de 1ra. (Part. 101) al señor Sales Bica; — Centro de Salud de San José, Médico Jefe (Part. 104) al doctor Alberto Lacoius; Administrador, (Part. 105) al señor Mario Fraga; Auxiliar 1º (Part. 106) a la señorita Alba Besio; Médico Adjunto de Higiene Maternal, (Part. 107) a la doctora María Salanave; Médico Tisiólogo Adjunto, (Part. 109) al doctor Héctor Cardozo; Odontólogo (Part. 110) al doctor Alberto Scarone; Enfermera Sanitarista Supervisora, (Part. 111), a la señorita Ana María Díaz; Enfermera Sanitarista 1ra. (Part. 112) a la señorita Rosa María Ferro; Enfermera Sanitarista 2da. (Part. 113) a la señorita Gladys Beatriz Crosa; Visitadoras Sanitaristas 1ras. (Part. 114) a las señoras Azucena Aldasoro de Arroqui, Mirta Bernal de Szasz, Margot Caballero, y Blanca Iguini de Tellis; Visitadoras Sanitaristas 2das. (Part. 115) a las señoritas Antonieta Brin, María E. González, Juliana R. López y Gladys Moreira; Oficial Sanitario 2º (Part. 116) al señor Juan Szasz; Auxiliar 2º de Laboratorio (Part. 117) a la señora María Odriozola de Oxacelhy; Enfermero 2.o (Part. 118) a la señorita Ederra Aldasoro; Enfermero 3º (Part. 119) a la señorita Velia Bielli; Choferes de 2.a (Part. 120) a los señores Guillermo Aldasoro, María A. Gravina de Piñera, Vicenta Iza Baudean, Ruth Lescarbourá, Helion Martinez, Manuel Moreira, Leopoldo Oscher, Adelina Pintos de Valdez, Blanca M. Podestá de Somma, Edger Rodríguez, Elsa Silvera de Arteaga, Gladys Sowerby, Leticia A. Testa, Elida Trombotti, Corina Velozo de Olmos, María Wetrebowicz de Altuchow. — Oficina de Control de Vectores. — Jefe (Médico Adjunto) (Part. 128) al doctor José Raúl López Fernández; Oficial 1º Sanitario, (Part. 129) al señor Carlos Bobba; Auxiliar 1º Sanitario (Part. 130) al señor Jayme Recouso Martínez; Capataces (Part. 131) a los señores Jesús A. Coles y a Hermes Amado; Guardas 1ros. de Higiene, (Part. 132) a los señores Luis A. Alfaro, Marcos Celier Arizaga Coitinho, Elvio Maitia, y Alberto Pino; Guardas 2dos. de Higiene (Part. 133) a los señores Walter Cosarego, Adán Francia, Edison V. Márquez y Justino Viera; Guardas 3ros. de Higiene (Part. 134) a los señores Washington Acosta, Guilmar Amado, Jorge N. Bermúdez, Eduardo R. Cal, Mario M. Correa, Duhamel Cortés, Héctor De Castro, Celerino Francia, Arturo M. Macedo, José Montesdeoca, Miguel A. Osorio, Gualberto Rodríguez,, Juan M. Torres y Ulpiano Viera.

2º Las designaciones a que se refiere el artículo anterior se realizan sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 y artículo 171 de la ley 12.376 de 31 de enero de 1957.

3º Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimento y demás efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se invita a dictar conferencias y a realizar demostraciones, y se declara Huésped Oficial, a un médico argentino.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Visto que es necesario conocer las nuevas técnicas que, en cirugía plástica, se aplican para el tratamiento de los enfermos atacados de lepra;

Considerando que el cirujano argentino doctor Mario Guadagnini, Médico del Servicio de Lepra del Hospital Lezica Alvear, Director de la Colonia Sanatorial B. Sommer y Cirujano del Instituto Argentino de Dermatología, se ha especializado en esta rama de la cirugía, por lo que sería altamente conveniente invitarlo a dictar conferencias así como a efectuar demostraciones prácticas de sus conocimientos, a los efectos de perfeccionar a los técnicos de Salud Pública que actúan en los Servicios Quirúrgicos del Hospital Fermín Ferreira donde se asisten enfermos atacados del referido mal;

Considerando la distinguida personalidad científica del señalado profesional así como los beneficios que su visita reportaría en nuestro medio quirúrgico, corresponde facilitarle su traslado y estada en nuestro país declarándosele, al efecto, Huésped Oficial del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Invítase al cirujano argentino, doctor Mario Guadagnini, Médico del Servicio de Lepra del Hospital Lezica Alvear, Director de la Colonia Sanatorial B. Sommer y Cirujano del Instituto Argentino de Dermatología, para dictar conferencias y efectuar demostraciones prácticas de sus conocimienos sobre cirugía plástica en enfermos de lepra.

2º Declárase Huésped Oficial del Ministerio de Salud Pública al señalado técnico.

3º La erogación que esto represente se cargará al rubro 8.01 del Item 10.54, ejercicio 1957.

4º Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se reglamenta el tráfico interno de estupefacientes en Sanatorios, Policlínicas y establecimientos no dependientes de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la reglamentación propuesta por la Inspección General de Farmacias referente al tráfico interno de estupefacientes, para Sanatorios, Policlínicas y establecimientos no dependientes del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de completar el contralor que ejerce dicha Inspección y dadas las anomalías encontradas en el contralor del tráfico de estupefacientes que se realiza en los establecimientos mencionados;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico y por la División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente Reglamento para el tráfico interno de estupefacientes en Sanatorios, Policlínicas y establecimientos no dependientes del Ministerio de Salud Pública:

"Artículo 1º Si un Sanatorio o establecimiento de igual condición, que asiste pacientes internados o en asistencia momentánea, usa especialidades con estupefacientes, o en solución, su contralor se hará bajo la responsabilidad de un Director Técnico Químico Farmacéutico o del médico Director, cuando corresponda.

Art. 2º Los médicos directores deberán ajustarse a los artículos 101, 102 y 103 de la Reglamentación de la ley de Estupefacientes Nº 9.692.

Art. 3º Para hacer la adquisición, utilizarán vales o recetas triplicadas oficiales y para el contralor de Salud Pública, se harán en recetas membretadas y numeradas duplicadas, donde conste la cantidad suministrada, nombre y diagnóstico del enfermo. Todos los documentos, así como los estupefacientes, deberán guardarse bajo llave según lo exigen los artículos 49 y 50 de la reglamentación de la ley Nº 9.692.

Art. 4º Cada uno de estos establecimientos, adquirirá un libro oficial rubricado sujeto a todas las fiscalizaciones que dispone la ley.

Art. 5º Se cumplirán rigurosamente los artículos 84, 87 y 88 de la reglamentación de la ley Nº 9.692, por parte también de estos establecimientos, que agregarán a

la receta oficial remitida, los duplicados internos por la misma cantidad.

Art. 6º No podrán manipularse estupefacientes en formas galénicas o magistrales, sin tener Director Técnico.

Art. 7º El Químico Farmacéutico del servicio, firmará los comunicados, informes remitidos, pedidos y será responsable total del contralor y de que se cumpla esta reglamentación. Podrá refrendarlos el Director del establecimiento en el caso de no tener la exigencia del Químico Farmacéutico.

Art. 8º Para acogerse a esta reglamentación deberá hacerse la inscripción oficial, solicitada por el Director del establecimiento y el Químico Farmacéutico mereciendo la inspección pertinente, debiendo realizarse la habilitación por parte de un Inspector de Farmacias y Estupefacientes.

Art. 9º La Inspección General de Farmacias y Contralor de Estupefacientes, llevarán un registro oficial y rubricado de la documentación exigida.

Art. 10. El incumplimiento de la presente reglamentación será sancionada con multa de $ 50.00 (cincuenta pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos).

Art. 11. Compete a la Inspección General de Farmacias, de acuerdo al artículo 1º, inciso A) de la ley número 9.692 en su reglamentación, velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 12. Disposición general para los médicos de la República: Para la entrega de recetarios oficiales se exigirá la exhibición del anteriormente terminado hasta la tarjeta verde que incluyen. Después del segundo recetario entregado, deberá exhibirse el primero totalmente usado y sucesivamente los consecutivos, menos el último en uso".

2º Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se fija precio máximo de venta a la especialidad farmacéutica "Nimarol".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Ciba Uruguaya S.A., en el sentido de que se fije el precio de venta a la especialidad farmacéutica "Nimarol";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 30 de enero próximo pasado, propone el precio de la venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 3.95 (tres pesos con noventa y cinco centésimos), el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica denominada "Nimarol" 100 c.c. suspensión y en $ 5.60 (cinco pesos con sesenta centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se fija precio máximo de venta a la especialidad farmacéutica "Dactil"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Francisco Alonso Adami S.A., solicitando se fije los precios de venta de la especialidad farmacéutica "Dactil";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 4 de febrero próximo pasado, propone los precios de venta del citado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 7.97 (siete pesos con noventa y siete centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica denominada "Dactil" y en $ 11.32 (once pesos con treinta y dos centésimos), el precio de venta al público, del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asutos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Hacienda, el 26 de marzo de 1957.

45—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, prorrogando durante el término de vigencia del Presupuesto de Sueldos y Gastos para el actual período de Gobierno, la ampliación a pesos 40:000.000.00 del crédito del Estado con el Banco República, autorizada por el Art. 1º de la ley Nº 12.237 de 6 de diciembre de 1955.

46—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a reintegrar al señor Aristóbulo Verocay la suma de $ 600.00 que le fueron descontados de sus sueldos durante los ejercicios 1954 y 1955.

47—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Washington Ulian.

48—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole copia testimoniada de los antecedentes relacionados con la consulta planteada por la Contaduría General de la Nación, acerca de la aplicación de los Arts. 4º y 5º de la Ley de Presupuesto de 31 de enero de 1957.

49|50—Se resuelve destituir de su empleo, al Oficial 4.o de la Dirección General de Estadística y Censos, don Manuel Vázquez Iglesias.

51|52—Se acepta la renuncia presentada por el señor Felipe Villegas Suárez, del cargo de Liquidador y Jefe de la División Contralor de la Dirección General de Aduanas.

53—Se declara que el nombramiento hecho a nombre de Blanca Zaragoza Bidegaray de Beux, para ocupar un cargo en la Dirección General de Aduanas, debe entenderse a favor de Petrona Zaragoza Bidegaray de Beux.

54—Se autoriza a la titular de la Agencia de Quinielas y Loterías Nº 14, señora Aurelia Rébori de Novoa, a compartir la ejecución del servicio con sus hijos.

55—Se autoriza a varios titulares de las Agencias de Quinielas y Loterías, a compartir sus Agencias con personas de su parentesco.

56—Elsa Magnone de Zunino. Se autoriza a dicha firma para instalar en la Zona Franca de Nueva Palmira, previo depósito de la garantía correspondiente, una curtiembre a base de materias primas de procedencia extranjera.

57—Sucursal Uruguaya de Navíos Corporation. Se autoriza a dicha firma para importar libre de todo gravamen y derechos aduaneros, diversos equipos y materiales destinados a la construcción de un muelle privado.

58—Edison W. Aonso. Se confirma la resolución de esta Secretaría de Estado, por la cual no se hizo lugar a un pedido formulado por dicho señor, de importación definitiva de un automóvil de su propiedad.

59—Administración Nacional de Puertos. Se autoriza al mencionado Organismo para proceder a la exoneración de los proventos portuarios devengados por provisión de agua al buque de bandera argentina "Ciudad de Asunción".

60—Editorial Sarandí S. A. Aprobación de estatutos.

61—Arguti S.A. Aprobación de estatutos.

62—Loma Alta S. A. Aprobación de estatutos.

63—Treinta y Tres S. A. Aprobación de estatutos.

64—Inmobiliaria Siegar S. A. Aprobación de estatutos.

65—Inmobiliaria Arsi S. A. Aprobación de estatutos.

66—Argentar S. A. Aprobación de estatutos.

67—Cía. Primus del Uruguay. Aprobación; aumento de capital.

68—Agropecuaria Yucutuja S. A. Aprobación de estatutos.

69—Agropecuaria Artola S. A. Aprobación de estatutos.

70—Agropecuaria Sarandí S. A. Aprobación de estatutos.

71—Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera S. A. (SUGAR). Aprobación de estatutos.

72—Santa Clementina S. A. Aprobación de estatutos.

73—Turupí S. A. Aprobación de estatutos.

74—Rochester S. A. Aprobación de estatutos.

75—Haim S. A. Aprobación de estatutos.

76—Rambla Horizontal S. A. Aprobación de estatutos.

77—Vanguardia S. A. Aprobación de estatutos.

78—Ufra S. A. Aprobación de estatutos.

79—Inmobiliaria Urba S. A. Aprobación de estatutos.

80—Donosti S. A. Aprobación de estatutos.

81—Overseas Trading Company S. A. Aprobación de estatutos.

82—Cerealino S. A. Compañía Industrial y Comercial. Cancelación de personería jurídica.

83|84—Se dispone librar orden de pago a favor de la Dirección General de Impuestos Internos por la cantidad de pesos 25.000.00 para solventar los gastos que demande la fiscalización de la industria vitivinícola.

85—Se autoriza el reintegro de pesos 14.238.97 a las personas incluídas en la Relación Nº 539, por concepto de Depósitos Paralizados.

86—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, dándole cuenta que se han solicitado al señor Fiscal de Corte los antecedentes solicitados por ese Tribunal en oficio Nº 52 de 11 de febrero de 1957.

87—Se prorroga hasta el 6 de junio de 1957 el término de suspensión establecido por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1954 y concordante a la firma Gonzalo Calzada S. A.

88—Decreto por el que se incluyen las exportaciones de los trajes confeccionados con tejidos de lana peinada o cardada de producción nacional en el grupo A) 100 por ciento libre del Art. 1º del decreto de 7 de agosto de 1956.

89—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, remitiendo el expediente caratulado "René Vecino de Arenaza - Solicita devolución Impuesto Artículos Suntuarios".

90—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, remitendo el expediente caratulado "Matías Scherschener solicita devolución del impuesto a los artículos suntuarios".

91—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, remitiendo el expediente caratulado "Alfonso J. Rabbat solicita devolución del impuesto a los artículos suntuarios".

92—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, remitiendo el expediente caratulado"Montserrat Garrido de Camprubi, solicita devolución del impuesto a los artículos suntuarios".

93—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, remitiendo el expediente caratulado: "T. Sánchez Castellanos y Carlos Vidal. Interponen recurso de revocación contra resolución de Ganancias Elevadas dictada en expediente Carpeta Nº 87597 s|pagos de impuestos".

94—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo, remitiendo el expediente caratulado: "Montevideo Refrescos S. A. Declaración Jurada Impuesto Sustitutivo del de Herencias, Ejercicio 30-6-1954".

95—Decreto reglamentando el artículo 30 de la ley Nº 12.367 del 8 de enero de 1957, referente al Registro Nacional de Propietarios de Inmuebles.

96|100—Decreto por el cual se crea una Comisión con el cometido de estructurar un anteproyecto de Código Fiscal.

101—Siao-Yu. Se autoriza la importación "sin operación cambiaria", libre de derechos y adicionales aduaneros y demás gravámenes fiscales, de un automóvil de propiedad de dicho señor.

102—Se concede al doctor Washington Abdala, tipo de cambio de $ 3.00 por dólar hasta la cantidad de U$S 3.000, cuyo equivalente en moneda nacional, abonará de su peculio particular.

103—Agrupación Grandes Industrias Laneras del Uruguay. Aprobación de estatutos.

104—Electroweld S. A. Aumento de capital.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 21 de marzo de 1957.

3422—Se encomiendan las funciones de Jefe de 1.a de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas al señor Angel Heriberto Caimi, actual Jefe de 3.a y se autoriza a Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del fencionado funcionario las diferencias de sueldos correspondientes.

3593—Se concede al señor Radamás Ayala Bonilla, previa autorizacin del Concejo Departamental de Montevideo, en arrendamiento y sujeto al pago de alquiler de $ 120.00 mensuales, el solar N.o 5 padr8n N.o 10.176, para efectuar las instalaciones de un kiosco con destino a la venta de fruta y expendio de juegos de frutas. Esta autorizaci0n es con carácter preciario y revocable en cualquier momento.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Relación N.o 102

Montevideo, 14 de Marzo de 1957.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|8—Neda Luisa Tambasco, con pesos 325.00; Alba Puppo, con $ 530.00; María Luisa Terni de Jorge, con $ 566.82; Ilda Rosario Parrillo de D'Ottone, con pesos 740.00; Lorenzo Peri, con $ 520.00; Domingo Ortíz, con $ 850.00; Juan P. Vidal, con $ 637.00; Esteban Agustoni, con $ 614.50.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

9|13—Gumercindo Correa, con pesos 900.00; Odrioval Rodríguez Fagúndez, con $ 2.111.07; María Elisa Cabrera de Barbero, con $ 4.582.20; Luis Dibitonto Aschieri, con $ 3.960.00; Luis Mario Delucchi Martínez, con $ 3.308.45.

Pensiones

14|16—María Elena Camargo de Prestes y sus hijos María Rosalina, Julia Liliana, Carlos Enrique, José María, Albérico Felisberto, Oscar Raúl, Gilberto y Pedro Prestes Camargo, con $ 1.448.47; Yolanda Moreno de Ciprigno y su hija Martha Gladys Ciprigno Moreno, con pesos 1.148.40; Belia Amarante Iglesias, con $ 974.61.

17|22—Clara Barrios de Bermúdez y su hija Ema Teresa Bermúdez Barrios, con $ 240.00; Emma Abalos Maciel, con $ 830.82; Teresa Felipa Raimonda De Simonelli y sus hijas María Luisa Yolanda y América Esmeralda Simonelli Raimonda, con $ 2.130.88; Antonia López de Dopazo y sus hijos Juan Antonio y Enedina Dopazo López, con $ 2.059.64; Rosa Acosta de Arimón y sus hijos Miguel Angel y María Cristina Arimón Acosta, con $ 1.445.83; Ceferina Guadiela Balladares de Díaz, con $ 672.40.

Jubilaciones

23—José Gussoni Gussoni, con pesos 3.848.61.

Reforma de cédula

24|30—Julio César Dorrego Casaballes con $ 2.865.65; Dionisio Beatriz Mañán Franco, con $ 578.82; Petrona Gómez de Rodríguez, con $ 570.93; Clotilde Liana de Ribot, con $ 1.381.82; Eloísa Trías de Mogordoy, con $ 371.37; Eduvige Vargas de Porley, con $ 508.85; Rafaela Cornelli de Ramírez y sus hijas Sebastiana y Agustina Ramírez Cornelli, con pesos 574.54.

Jubilaciones

31|35—Ilda González de Silva, con pesos 2.993.33; Ciriaco Souza Llaguno, con $ 3.600.00; Livia Gabina Maciel de Porro, con $ 6.237.65; Lucía Carlota Prando de Spósito, con $ 1.200.00; Francisco Pablo Mele, con $ 2.279.66.

Pensiones

36|37—Rosa Blanca De Souza de Goyoaga y sus hijas Rosa Belarmina e Inés Goyoaga De Souza, con $ 4.349.20; Gabina Martínez de De La Iglesia y su hija Vicenta De La Iglesia Martínez, con pesos 4.169.09.

Reforma de cédula

38|46—Ana Reyes, con $ 342.37; Ernestina Angélica Montesdeoca de Muape y su hijo Abel Alfonso Muape Montesdeoca, con $ 1.108.80; Maximiliano V. Hesseger Dupont, con $ 1.644.70; Manuel Francisco Díaz Mederos, con pesos 3.293.33; Ana Capaolo de Sollazo, con $ 6.753.60; Juan Esteban Pedrana Castelli, con $ 4.420.00; Silverio Antonio Díaz Ferreira, con $ 2.103.33; Juan Accame Barlocco, con $ 5.640.00; Santa Ferreira de Carballo, con $ 369.37.

Jubilaciones

47|53—Santiago Tello Arias, con pesos 8.953.00; Angel José Petraglia, con $ 7.160.48; Andrés Rodríguez Rodríguez, con $ 5.528.55; José Nasser Nasser, con $ 4.980.00; Mercedes Sierra de Ranguis, con $ 4.020.00; Manuel Castro Bedoya, con $ 3.934.00; Donato Moreira Dubrenil, con $ 5.531.60.

Pensiones

54|57—Eustaquia Medero de Vidal, con $ 600.00; María Josefa Miguens de Miguens, con $ 864.50; Carmen Ibarra Acuña, con $ 750.00; Ana María Epifania Farfalla iBanchi, con $ 806.31.

58—Martín Carrera, de cédula con pesos 6.480.00.

59|66—Amelia López de Ricci, jubilaciones con $ 420.00 mensuales; Elida Zabalegui de Revelino, con $ 355.33 mensuales; Laura Esther Margarita Mesa de Carlomagno, con $ 271.33 mensuales; Elida Giuseffi de Casale, con pesos 370.00; María Celeste Pereyra Maeso de Gaubeka, con $ 732.96 mensuales: Isolina Molina Jurado, con $ 2.160.00; María Rivero de Acuña, con $ 900.00; José Margaroli Ramirez, con $ 2.80.00.

67—Ema Cabrera de Cáceres, pensión con $ 2.340.00.

68|71—Roque Jacinto Bermúdez, reforma de cédula, con $ 2.640.00; Juan Ramón Lopez Padilla, con $ 2.995.78; Eustaquio Isabel Reyes, con $ 1.542.68, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|I|52; Doroteo Rebollo Moreno, con $ 4.020.00.

Jubilaciones

72|76—José María Mosegui Cano, con $ 4.640.17; Juan María Guillermo Estala, con $ 2.242.09; Emma Ercilia Iglesias Rosas, con $ 2.640.00; Blanca Estela Bacigalupi de Michelini, con pesos 4.560.00; Raúl Ceferino Cazzola de Batista, con $ 3.479.12, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|IX|56.

Pensiones

77|78—Juana Selva Cabrera de Costa, con $ 1.492.48; Juana Concepción Rosendo de Perlorenzo, con $ 1.151.18.

Reforma de cédula

79|88—Valladolid Zabaleta, con pesos 5.285.60; Alberto Domingo Gatti Bavosi, con $ 4.316.67; Francisco Vicente Liguere Gagliardo, con $ 5.081.63; Francisca Porto de De Mello, con $ 815.75; Modesto Matías López Orona, con pesos 3.782.68; Mercedes Amaro de Romano, con $ 1.476.61; Leocadio Terán Romero, con $ 2.590.87; María Isabel Pérez de Molina, con $ 1.077.19; María Sara Fossati de Abadie Santos y sus hijas Sara Aurea Abadie de Barofio y Renée de Fornela, con $ 4.677.56; Hilda Castro Birriel de Saes, con $ 657.95.

Jubilaciones

89|94—José Félix Ferrer Helguera, con $ 4.593.51; Carlota Scaglioni de Larrobla, con $ 4.540.00; Guillermo Delfino Aparicio Mac Coll, con $ 4.9944.00; José Domingo González Pereira, con pesos 4.860.00; Pablo Nemesio Bertolotti Bonaldi, con $ 6.338.51; José María Martiarena Suárez, con $ 2.880.00.

95|100—Rafaela Amanda Fuscado de Lares, con $ 4.140.00; Cornelio Fierro Piñeyro, con $ 3.855.47, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 23|XI|55; Blanca María Barrios de Piriz Castro, con $ 443.89 mensuales; Cora Margarita González de Ayala, con $ 335.47 mensuales; Adela Rodriguez de Cabo, con $ 244.06 mensuales; Delfina Martínez Arriola, con $ 1.516.80.

Pensiones

101|108—María Angélica Techera de Pérez, con $ 240.00 la que se liquidará desde el 16|III|50 al 19|VI|53, y del 15|I|54 en adelante; Menores: Agosto Guillermo y Anselmo Ismael de los Santos Escobal, con $ 1.255.81; Estrella Margarita Viñan de Hernández, con pesos 600.00; María Luisa Ultra de Gastelumendi, con $ 2.223.87; Irma Eulalia Casco Franco, con $ 635.15; Irene Rosa Scaffo de Boragno, con $ 1.060.81; Felipa Amada Godoy de Salazar, con pesos 600.00; Sulma Almada de Pérez, con pesos 1.351.50.

109|112—Matilde Nelis Silveira de Peralta, (usual: Nelly Matilde) y su hija Ana María Peralta Silveira, con pesos 3.624.59; Jesusa Angela Pisano de Moreira, con $ 1.239.14; Elvira Balbca de Gómez, con $ 3.509.39; María Elena Diez de Castellanos, con $ 2.280.00.

Reforma de cédula

113|115—Ema Tejera de Rivera y su hija Rosa Blanca Rivera Tejera, con pesos 886.15; Hada Cándida Clara Menéndez de Díaz, con $ 3.173.33; Ramón Rojas, con $ 5.460.00.

Jubilaciones

116|117—Héctor Demetrio Frioni Enrico, con $ 8.971.12; Carlos Amado Simo, con $ 8.682.51.

118—Declarar pensionista civil a la señorita Juana Luisa Larrosa Noria, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 18|IV|56 a la señora Rosa Noria de Larrosa, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 852.39 anuales.

119—Declarar pensionistas civiles a las señoras Mercedes Marquez de Mac Donald, Inés Marquez de Camors, María Esther Marquez de Deruddi y Adelina Marquez de Posseiro, como copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 3|V-926 a la señora Rosa González de Marquez, correspondiéndoles percibir en conjunto una asignación de $ 120.00 anuales.

120—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 24|V|56, por la que se otorgó jubilación civil al señor Paulo Sosa Caraballo, (usual: Pablo Sosa), en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

121—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 15|XI|956, por la que se concedió jubilación civil a la señorita María Mercedes Muro Rivas, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

122—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 31|VIII|950, por la que se otorgó pensión civil a la señora Cleria Marti de Dassori, en el solo sentido de establecer que el monto de pasividad que le corresponde percibir a dicha titular, a partir del 1.o|I|950, es de $ 532.26 anuales.

123—Declarar que el señor Raúl Dupetit, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, a efectos de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

124—Declarar que la señora Isidra Ana Mongay de Santos, pensionista civil cuya cédula fue reformada por S|R de 4|II|53, tiene derecho a nueva reforma de cédula, con $ 486.80 anuales.

125—Declarar que la señora Ernestina Monzalvo Arroyo no tiene derecho a la pensión que solicita.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

126|129—María Martínez de Medina, con $ 570.00; Manuela Couce López, con $ 465.00; Enriqueta Méndez Oliveira, con $ 745.00; Alba Mahler Cardozo, con $ 709.00.

130|137—Francisco Omar Goldaracena Aranguiz, con $ 475.00; Amalia Fosalba, con $ 702.00; María del Rosario Fernández Alonso, con $ 400.00; Rodolfo Odiotti Robaina, con $ 500.00; Emilia Salaberry de Tarrago, con pesos 645.00; Oscar García Reino, con pesos 558.00; Otilia Fontanals, con pesos 763.64; Alicia Espinola Flores de Echevarriarza, con $ 306.64.

138—Declarar que el señor Adoración Amariles o Ameriles, jubilado civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 12|II|51, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N.o 12.079 de 11|XII|53, liquidándosele haberes a partir de esta fecha.

139—Declarar jubilada escolar a la señora Secundina Angela De Deleón de De-León con $ 646.62 mensuales.

140—Declarar jubilado civil al señor Nicolás Félix Pagani con $ 2.413.89 anuales.

141—Declarar pensionista civil a la señora Angela María Antonia Yannelli de Trucillo, con $ 1.410.00 anuales.

142—Declarar jubilado civil al señor Ricardo Curuchet Pardías con pesos 2.111.63 anuales.

143—Declarar que la señora Mercedes Santamaría de Olivero y su hijo Julio Olivero Santamaría, pensionistas civiles por S|R de 16|XI|955, tienen derecho a la reforma de cédula solicitada con pesos 2.536.27 anuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **CLEMENTE RUGGIA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO DE SESIONES

DE LA



CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

84ª SESION EXTRAORDINARIA

Enero 3 de 1957

PRESIDE EL ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI

(PRESIDENTE EN EJERCICIO)

SUMARIO

—En discusión el proyecto.

(20) Sanción. — Carpeta 1186.

—Se comunica al Poder Ejecutivo.

22—Señora Dilia Ferrando de Falco. — Pensión graciable.

—En discusión el proyecto.

(24) Se lee nuevamente el proyecto y el mensaje del Poder Ejecutivo.

(26) Sanción. — Carpeta 1184.

—Se comunica al Poder Ejecutivo.

28—Supresión de vacantes en las planillas presupuestales del Senado. — Manifestaciones del señor senador Mattos.

29—Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. — El señor senador Bagattini propone que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.
—Debate.

30—Permanencia del quórum para sesionar. — Manifestaciones del señor senador Mattos.
—Aclaración de la Mesa.
—Debate.

31—Se levanta la sesión por falta de quórum a la hora 20 y 27 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Continúa la primera discusión particular del proyecto de resolución que aumenta las asignaciones de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. — Carpeta 1180. — Repartido 300.

2º — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que modifica el presupuesto vigente en la Secretaría del Senado. — Carpeta 1074. — Repartidos 227 y 302.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º — Contratos de Préstamos y Garantía suscritos entre la UTE y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. — Carpeta 1118. — Repartido 295.

4º — Régimen permanente para el préstamo de semillas de trigo. — Carpeta 1025. — Repartido 291.

5º — Tratado de Amistad, Comercio y Desarrollo Económico con los Estados Unidos de América. — Carpeta 1628|950. — Repartido 149.

6º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley sobre adquisición de los Hoteles Casino de Rivera y Carmelo. — Carpeta 1578|953. — Repartidos 209|955, 35, 80, 150 y 297.

7º — Normas sobre el uso de la locomoción oficial. — Carpeta 1061. — Repartido 207. — Previo informe.

8º — Plan de mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria. — Carpeta 1136. — Repartido 284.

9º — Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

10. — Venia al Poder Ejecutivo para integrar la lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar. — Carpeta 1109. — Repartido 287.

11. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Tesorero-Ecónomo de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1957. — Carpeta 1028. — Repartido 237.

B) Chófer del Instituto Antirrábico. — (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1957) — Carpeta 432. — Repartidos 203 y 245.

C) Chófer del Garage Central del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1957). — Carpeta 720. — Repartidos 62 y 248.

Ch) Guardián de la Colonia Sanatorial "Dres. Bernardo Etchepare-Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1957). — Carpeta 733. — Repartidos 82 y 249.

D) Auxiliar 1.o de la Dirección de Vialidad. — (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1957). — Carpeta 1044. — Repartido 256.

E) Funcionario del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 13 de enero de 1957). — Carpeta 459. — Repartidos 224|955, 52 y 258.

F) Inspectora de Visitadoras y Encargado de Comedor del Instituto Nacional de Alimentación — (El plazo constitucional vence el 14 de enero de 1957). — Carpeta 1048. — Repartido 259.

1

A la hora 18 y 43 minutos, entran a Sala los señores senadores **Bagattini, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Blanco Acevedo, Brause, Cardoso, Collazo, Cusano, Cutinella Echegoyen, Ferrer Serra, Fernández, González Conzi, Goyén, Haedo, Isola, López Toledo, Mattos, Penadés, Raffo Frávega, Silva y Tróccoli.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores **Bove Arteaga, Fusco, Rodríguez Larreta y Vignale.**

Con aviso, los señores senadores **Chiarino y Cordones Alcoba.**

Con licencia, los señores senadores **Fabini y Sancho Barceló.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente):

—Varios señores senadores solicitan se cite al Senado para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

Léase.

(Se lee)

Montevideo, diciembre 28 de 1956.

Señor Presidente del Senado, Arq. Armando I. Barbieri.

Los senadores abajo firmantes solicitan del señor Presidente se cite al Cuerpo a sesión extraordinaria para los días 3 y 4 de enero próximos, a fin de continuar tratando los asuntos incluídos en la órden del día de la fecha, a la hora 18.

Saludan a usted muy atentamente.

Armando I. Barbieri. — Washington Isola. — Francisco Goyén. — José P. Bagattini. — R. Cordones Alcoba. — Washington Fernández. — Salvador M. Ferrer Serra. — Emilio A. Bonnecarrere. — Jaime Bayley. — José P. Cardoso. — Duncan Batlle Berres. — Carlos M. Penadés. — Luis A. Tróccoli. — Luis Alberto Brause. — Juan Vicente Chiarino. — Efraín González Conzi.

Se va a votar si se desea realizar sesión en el día de hoy.

La Mesa advierte a los señores senadores que se requiere quórum especial.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 19 en 19. — Unanimidad).**

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

La Presidencia de la Asamblea General remite **los siguientes asuntos:**

Los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley número 12.121, acompaña notas de OSE relacionadas con las adquisiciones que en las mismas se mencionan. Carpeta 98.

—Téngase presente.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de la observación interpuesta a las órdenes de pago destinadas a atender el costo de diversas adquisiciones efectuadas por el Ministerio de Ganadería, y a la transferencia a favor del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar. Carpeta 722.

—Téngase presente y repártanse.

La Cámara de Representantes remite con sanción, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifican el artículo 1º de la Ley número 11.885 y el artículo 3º de la Ley N.o 10.421, sobre horario de las instituciones bancarias. Carpeta 1193.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 30.000.00, para solventar los gastos que demande la realización del VI Congreso Americano de Educadores. Carpeta 1192.

Y por el que se autoriza la inverción de $ 420.000.00 anuales para cubrir los gastos que demande la contratación de una Misión Militar de los Estados Unidos de América. Carpeta 1194.

—Pasen a la Comisión de Presupuesto.

4

El señor senador doctor Emilio Bonecarrere comunica la imposibilidad de continuar en el desempeño de su cargo.

Léase.

(Se lee:)

Montevideo, enero 3 de 1957.

Señor Presidente del Senado, Arquitecto Armando I. Barbieri.

Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a usted que por ineludibles obligaciones de mi profesión médica me veo en la imposibilidad de continuar desempeñando, en esta oportunidad, la suplencia para la cual tuve el honor de ser convocado por el Senado de la República.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente y a los eseñores senadores las atenciones de que he sido objeto en este alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y aprecio.

(Fdo.:) Emilio A. Bonecarrére).

Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor senador Bonecarrére.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 15 en 18).

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que, como se ha hecho en otras oportunidades, se convoque por la Mesa a quien deba ocupar la banca durante el tiempo de la suplencia del titular, haciendo todas las citaciones que correspondan, hasta que, en el orden de lista, se llegue a quien esté dispuesto a ejercer el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como para esta suplencia ya se efectuaron esas convocatorias y algunos han desistido, la Mesa desea preguntar si en este caso hay que repetir el procedimiento, o continuar el orden de la lista.

SEÑOR HAEDO. — El doctor Bonecarrére ha renunciado al Senado después de haberse incorporado. De modo que esa renuncia es al cargo de senador, y no puede ser convocado nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa formula la pregunta, porque no hay precedentes, ya que se trata de una licencia por 40 días, para llenar cuyo cargo se hicieron todas las convocatorias, y los anteriores ya habían renunciado.

SEÑOR PENADES. — Formuló moción para que se cite al siguiente.

SEÑOR HAEDO. — Conviene esclarecerlo bien, para que la Comisión lo estudie.

El doctor Bonecarrére se incorporó al Senado, de tal manera que ahora no puede pedir una licencia, y menos decir que no acepta el cargo de Senador "temporariamente". está incorporado al Senado, habiendo prestado el juramento respectivo.

Creo que conviene esclarecerlo bien, a los efectos de la convocatoria. El doctor Bonecarrére ha renunciado definitivamente a su cargo de senador, y, para lo sucesivo, no puede ser convocado.

SEÑOR PENADES. — Ese es otro problema.

SEÑOR BAYLEY. — La nota dice otra cosa; dice que está en la imposibilidad de continuar actuando como senador durante el tiempo para el cual ha sido convocado, es decir, esta oportunidad.

Pido que se vuelva a leer el párrafo de la nota correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee).

SEÑOR BAYLEY. — Dice: "continuar desempeñando en esta oportunidad". De manera que no es una renuncia definitiva.

SEÑOR HAEDO. — Pero se ha incorporado ya al Senado.

SEÑOR BAYLEY. — A veces hay imposibilidad de incorporarse, pero en otros casos como en este hay imposibilidad de continuar en el Cuerpo.

SEÑOR HAEDO. — Eso es renunciar al cargo.

SEÑOR BAYLEY. — Renuncia para esta convocatoria, nada más.

SEÑOR HAEDO. — Lo que debe haber ocurrido es que, después de haberse incorporado al cargo, se ha dado cuenta de que éste le creaba una incompatibilidad con sus actividades particulares. Pero eso, lo debió haber previsto, antes de incorporarse al Senado y no después de haber prestado juramento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son dos problemas que la Mesa quiere aclarar.

Uno, que quedaría subsanado con la moción del señor senador Penadés, en el sentido de que se convoque el suplente que sigue. El otro, sería el que llamaríamos de fondo, y podría pasar a una Comisión.

SEÑOR HAEDO. — Debe pasar a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero hacer una salvedad. Tengo la vieja opinión, manifestada reiteradamente en la Cámara de Representantes —creo que nunca había tenido ocasión de expresarla aquí— de que se abusa del régimen de licencias en ambas Cámaras.

Reiteradamente presencié eso en la Cámara de Representantes, aunque no quiero entrar en detalles, algunos bastantes desagradables.

Creo que lo que el legislador quiso, cuando dictó la ley que autoriza la convocatoria de suplentes, percibiendo el titular su sueldo, y, también, el suplente en ejercicio, fué encarar situaciones realmente excepcionales, como podría ser una misión en el extranjero, en que un legislador tuviera realmente que aceptarla, para servir al país, o cuando la enfermedad hace imposible, de verdad, la concurrencia a las sesiones del Cuerpo.

Este régimen se ha ido ablandando; se le ha ido dando una latitud, a mi modo de ver, indeseable. Pero no quiero entrar, en este caso particular, a ver si las licencias solicitadas por los titulares, por razones de enfermedad, están realmente dentro del espíritu de la ley.

Lo que resulta un tanto violento —lo confieso con toda lealtad— es que en momentos en que el Senado va a entrar en receso, cuando no sabemos si va a realizar una o dos sesiones o tres, en los meses próximos, se convoque a un suplente que ni siquiera sé quien es y que puede ser el más estimable de los ciudadanos o un amigo mío. Ya una vez en la Cámara de Representantes me tocó objetar una incorporación que resultó ser la de uno de mis más íntimos y distinguidos amigos.

Quiero dejar esta salvedad.

Creo que la convocatoria de suplentes debe hacerse aplicando el criterio más estricto. No me parece bien que la integración del Poder Legislativo, de uno de los tres Poderes del Estado, esté variando, así, de un día para otro, de una semana para otra, por motivos no del todo importantes, estando un senador cuatro o cinco días, para ser sustituído por otro, en momentos en que el Senado entra en receso.

Por una razón de conciencia es que quería decir estas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Penadés, en el sentido de que se convoque al suplente que siga en el orden correspondiente al doctor Bonnecarrére.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 17 en 20).

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — He votado por la afirmativa porque hago fe en las manifestaciones vertidas por los

titulares de los cargos, en el sentido de que se encuentran enfermos, y hago fe, también, en la solidaridad que le extiende el sector, cuando pide la convocatoria del suplente; pero no dejo de subrayar que comparto los conceptos emitidos por el señor senador socialista.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

Entré a Sala ya, minutos antes de ponerse a votación la moción de referencia, y quisiera saber que alcance tiene la renuncia del señor Bonnecarrére.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa al señor senador, que se trata de dos asuntos distintos:

Con respecto al procedimiento o trámite a seguir en el caso de la convocatoria, con respecto al cual acaba de votarse que se debe convocar al suplente que sigue, en el orden descendiente, al doctor Bonnecarrére, en virtud de que los anteriores suplentes ya habían renunciado a ocupar esa misma vacante.

El otro problema, llamado de fondo, lo planteó el señor senador Haedo, en el sentido de darle a esa renuncia carácter definitivo, por cuanto el doctor Bonnecarrére renuncia al cargo de senador. Sobre este punto, el señor senador Haedo había pedido el pase a Comisión.

SEÑOR MATTOS. — Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a Comisión el problema planteado por el señor senador Haedo, con respecto al alcance de dicha renuncia.

SEÑOR SILVA. — ¿A qué Comisión pasa?

SEÑOR PENADES. — A la de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador mocionante pidió que pasara a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PENADES. — Como este asunto se refiere a la integración del Senado, debe pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos, que entiende en los asuntos internos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor senador Haedo?

SEÑOR HAEDO. — No tengo inconveniente.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente, para precisar el alcance de la moción?

El señor senador Haedo se refirió a que el Senado debía resolver si el señor senador renunciante —o suplente renunciante— quedaba definitivamente desvinculado del Cuerpo, impedido de ser convocado otra vez. Para ello, este asunto tendría que pasar previamente a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR FERRER SERRA. — No tiene que ir a ninguna Comisión. Está explicado en la propia nota; basta con leer castellano.

SEÑOR BAYLEY. — Además, está resuelto el asunto por la votación anterior disponiendo la convocatoria del suplente respectivo, para sustituir al renunciante durante la licencia acordada al senador titular.

SEÑOR CUSANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CUSANO. — Me parece que la observación que ha hecho el señor senador Cardoso debiera tener un eco mucho mayor que el que ha tenido en el Senado, respecto a las críticas que ha formulado sobre la ley de convocatorias de suplentes de legisladores.

Cuando nosotros votamos esa ley, hace varios años, lo hicimos con un sentido estricto, para que los sectores, ante casos de absoluta necesidad, no se desintegraran. Pero han pasado los años y creo que en torno a esa ley se han creado verdaderas corruptelas de toda especie, que, muchas veces, perjudican el prestigio del cuerpo legislativo.

Creo que en algunas ocasiones hasta se han hecho transacciones entre legisladores titulares y suplentes para dividirse períodos con la excusa de enfermedades inexistentes.

No fué eso lo que se quiso con la ley y, por lo demás, a veces se amparan verdaderos viajes de placer, que no son realmente oficiales, con convocatorias de suplentes, que trae el consiguiente perjuicio al erario público.

Creo que solamente en los casos de extrema necesidad de una misión oficial perfectamente definida o de una enfermedad totalmente comprobada, es que se debe convocar al suplente.

Todo otro caso acarrea abusos censurables en desmedro del cuerpo legislativo.

Considero, señor Presidente, que ha llegado el momento de hacer una revisión de la ley y entiendo que la Comisión de Constitución y Legislación debería estudiar la forma de hacer más estricta la aplicación de la convocatoria de suplentes.

Formulo moción para que las palabras del señor senador Cardoso y las que acabo de pronunciar pasen a la Comisión de Constitución y Legislación a los efectos de que efectúe una revisión a fin de hacer más estricta y severa la aplicación de la ley de suplentes de legisladores.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Desearía el señor senador que pasaran como expresión del Cuerpo?

SEÑOR CUSANO. — Sí, señor Presidente; me gustaría que fueran como expresión del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde, ahora, votar la moción del señor senador Haedo de pasar el asunto a Comisión, parece que los señores senadores se han puesto de acuerdo en que se destine a la Comisión de Constitución y Legislación— para que informe si la renuncia presentada por el doctor Bonnecarrére, según los términos expuestos por el renunciante, es definitiva o solamente provisoria.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 19 en 20).

SEÑOR FERRER SERRA. — Yo creo, señor Presidente, que la interpretación está en la misma nota. Si dice "en esta oportunidad", no puede decirse que es definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Cusano para que se pasen las palabras del señor senador Cardoso y las suyas a la Comisión de Constitución y Legislación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa 16 en 18).

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar una constancia?

No quiero enfriar el optimismo del señor senador Cusano en su ocurrencia de pasar a la Comisión de Constitución y Legislación el asunto por él planteado; pero, creo que es mi deber poner en su conocimiento y en el del Senado que hace cuatro o cinco años, en la Comisión de Constitución y Legislación, en no menos de 10 o 12 oportunidades, se planteó el tema, surgiendo 10 o 12 fórmulas y, hasta ahora, ninguna ha conseguido mayoría en la Comisión.

Nos aplicaremos, nuevamente al tema con este acicate de las palabras del señor senador Cusano, para ver si le encontramos solución.

SEÑOR FERRER SERRA. — Y por regla general todas las fórmulas son mucho más liberales.

SEÑOR BAYLEY. — Tienen tendencia a la liberalidad.

SEÑOR CUSANO. — Podríamos hacer un proyecto.

SEÑOR BAYLEY. — Hay más de 10.

SEÑOR PENADES. — Todos más liberales.

5

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Voy a dejar sentada, en actas del Senado, mi protesta por lo acaecido en la última sesión que celebró este Cuerpo.

Un sector político solicitó un cuarto intermedio a efectos de deliberar, cosa totalmente legítima y a la que la tradición parlamentaria hace que se acceda de inmediato. Minutos más tarde, tal vez, cerca de una hora más tarde, los que nos habíamos quedado en la casa para continuar la sesión, fuimos sorprendidos porque un integrante de ese mismo sector reclamara la hora.

Me parece que ese acto no resulta lógico, y provocará en alguna otra oportunidad alguna reacción.

Dejo constancia, señor Presidente, de mi protesta y de mi extrañeza, por esta actitud que considero descortés.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe aclarar que siempre que un señor senador reclama la hora, no habiendo quórum reglamentario, procede reglamentariamente levantando la sesión.

SEÑOR HAEDO. — Parecería, señor Presidente, que estando aquí los representantes del sector aludido, e inclusive el senador que propuso la moción, sería oportuna una explicación al Senado. Se trata de un hecho que aparece, como insólito.

SEÑOR GOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Precisamente, el que propuso la moción, fuí yo, señor Presidente, y el sentido de la misma era el siguiente: hacía más de un cuarto de hora que había transcurrido el plazo del cuarto intermedio y no había número de senadores en Sala. Se me ocurrió, entonces, reclamar la hora, respaldado por un derecho que han puesto en práctica todos los señores legisladores, y que nunca ha dado lugar a ninguna protesta y, en ese momento, a nadie se le ocurrió, tampoco, reclamar por él. Pero, no hubo mala intención ni cosa que se parezca, en lo que yo pedí.

Eso es lo único que puedo explicarle.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Lo que le faltó decir al señor senador es que no habló en nombre del sector.

SEÑOR GOYEN. — Efectivamente; no hablé en nombre del sector.

SEÑOR FERRER SERRA. — Escuchando las manifestaciones del señor senador Goyén, parecería que yo hubiese dicho algo que no tiene asidero de ninguna naturaleza; pero, el sector Colorado Batllista de la 15, solicitó por intermedio del señor senador Tróccoli un cuarto intermedio para deliberar sobre un problema en debate.

SEÑOR BATLLE BERRES. — De media hora.

SEÑOR FERRER SERRA. — Todos los que estábamos aquí, que teníamos interés en terminar la deliberación de ese asunto, nos quedamos en la casa, a la espera de que transcurriese esa media hora, que la práctica parlamentaria hace que sea de 40, 60 y a veces más minutos de duración. En un momento determinado, estábamos sentados en nuestras bancas esperando, con toda la deferencia que corresponde, que el sector se reintegrara después de la deliberación, y fuimos sorprendidos por el hecho de que un integrante de ese sector reclamara la hora. Esto nos provocó una situación desairada, que tendrán que comprender los compañeros del Cuerpo, y que es lo que provoca mi protesta del día de hoy.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Me parece que debe bastarle mi aclaración, de que el señor senador Goyén actuó por cuenta propia; nosotros fuimos los primeros sorprendidos.

SEÑOR FERRER SERRA. — Sí, señor senador, ahora comprendo el alcance del hecho, pero, de las manifestaciones del señor senador Goyén, no surge eso.

SEÑOR BATLLE BERRES. — De manera que estaría demás el término "descortesía", porque no tuvimos la intención de ser descorteses con nadie.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Yo tengo mi convencimiento...

SEÑOR HAEDO. — ¿Cuál es?

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — No me parece que este sea el momento de decirlo.

6

En la última sesión, antes del cuarto intermedio, yo había pedido para hacer una exposición y no sé por qué este dialogado me trae el recuerdo de aquello.

¿Puedo hacerla? Es muy breve; la Cámara me había autorizado y el cuarto intermedio me lo impidió.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Como el señor senador González Conzi anunció el tema de su exposición, —creo que es sobre la ley de franquicias para la importación de automóviles. ...

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Son dos minutos nada más.

SEÑOR CARDOSO. — Aunque sea medio, señor senador. ... quiero que quede aclarado lo siguiente: esto significa abrir debate, es decir, que si se autoriza al señor senador González Conzi a hacer una exposición sobre un proyecto sancionado y comunicado al Poder Ejecutivo, ello, automáticamente, significa otorgar a cada uno de los senadores, el derecho a ocuparse del asunto, y a contestar, si lo cree oportuno, al señor senador González Conzi.

Quiero, por lo tanto, que antes de que el señor senador inicie su exposición, quede bien establecido que ello significa abrir debate.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la hora previa, cuando un señor senador hace un planteamiento, se abre debate; de manera que la Mesa adoptará ese mismo criterio.

SEÑOR SILVA. — Por otra parte, creo que esa ha sido la norma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Yo consideré, señor Presidente, cuando pedí autorización para hacer una brevísima exposición, que a los efectos de la interpretación de la ley de importación de automóviles, que era necesario que la intención del legislador apareciera en la propia discusión de la ley y, por eso, pregunté si el proyecto estaba todavía en la Casa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando el señor senador consultó a la Mesa, se respondió que, efectivamente, estaba; no así ahora.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Bien, señor Presidente; dicho punto de vista me obligaba a hacer la exposición aquel día, estando en la casa el proyecto. Admití, en seguida, señor Presidente, que la intención del legislador muy bien podía manifestarse en cualquier otro momento, aún en el instante en que hablo, y esto sí, lo digo bien fuerte: parece que aquello provocó alguna alarmita... tanto es así, que senadores de la 14, no concurrimos a Sala luego del cuarto intermedio, porque entendíamos, que era conveniente, aplazar la consideración de la orden del día, porque en ella figuraba, precisamente, ese préstamo a la UTE, que algunos sostenían que no estaba bien estudiado.

No tuvimos, por consiguiente, en ese momento, intención de que continuara la sesión que fué levantada; no tuvimos el propósito de entorpecer aquella ley. No concurrimos a Sala y no pensábamos hacerlo; de manera que no se hubiera producido la exposición, entonces, y recién se hubiera producido hoy. Esto lo digo para tranquilidad a posteriori de alguno que pueda haberse intranquilizado.

Dada esta explicación, señor Presidente, que pone en evidencia nuestro desistimiento de aquel día, de la última sesión, de plantear la cuestión que nos ocupa, vamos a decir dos palabras.

Primero desearía que se divulgara que al tomar alguna actitud en sala, no me guió ninguna animadversión para el cuerpo médico; tengo un alto concepto de los médicos de este país, no sólo desde el punto de vista de su ciencia, sino de su moralidad que, en el caso concreto, está demostrada por estos hechos:

Yo tengo médicos que me asisten y afirmo que más de uno no me cobra. Y bien: ninguno de ellos me hizo el menor pedido para que yo me pronunciara en uno o en otro sentido. Absolutamete nadie me vió, lo que pone en evidencia la probidad general del cuerpo médico de este país, ya que los que estaban cerca mío pudieron muy bien hacerlo puesto que se sabe cuánto se transa en materia de amistades, desgraciadamente, en la obra legislativa. Ninguno de ellos se acercó a mí para hacerme ningún pedido de esa naturaleza.

Ahora la cuestión, señor Presidente. El artículo 9 de la ley dice —y esto es lo que me movía a hacer la exposición aquel día para que esta interpretación figurara dentro de la discusión de la ley,— que no podrán acogerse a sus beneficios, los médicos que estén comprendidos en leyes similares. Yo pregunto ¿el legislador médico que ha votado esta ley, una vez que cese, puede acogerse o no a la misma? Ahora está amparado por otra ley, ¿pero cuando cese, podrá acogerse o no a la misma? Desearía que me contestara la Comisión porque resultaría que los médicos que han votado esta ley se han votado un automóvil, y entonces, señor Presidente, no habría ninguna diferencia entre los señores senadores Isola y Bonnecarrére, con los demás y de la legitimidad de cuyo voto tuve dudas. Quedé preocupado de que en una ley tan general quedarán excluídos sólo dos colegas, porque si se interpretara correctamente la ley declaro que están en igual situación que los otros y no tienen por qué excluírse.

Dejo formulada la pregunta por ahora, para que en la historia de esta ley quede mi interpretación del artículo 9.o

Se trata de saber si los médicos que votaron esta ley pueden acogerse a la misma dentro de dos años, una vez que cesen en su calidad de legisladores.

Ante el silencio, señor Presidente, voy a dar mi opinión que siempre, a los efectos de la interpretación de la ley, sobre todo si el silencio se prolonga, será muy importante y valedera.

Entiendo, de acuerdo con la letra de la ley, que pueden acogerse a sus beneficios, los señores médicos que votaron esta ley. De aquí a uno o dos años, estarán en condiciones de cambiar su automóvil acogiéndose a ella. Si es así declaro que el reparo que puse respecto de los señores senadores Isola y Bonnecarrére, no corresponde, desde que están en igualdad de condiciones con todos los otros médicos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a pasar al orden del día.

¿Terminó su exposición el señor senador?

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Sí, señor Presidente, y ahora la termino entendiendo que habiendo dado yo una interpretación al artículo, ante el silencio general, esa es la interpretación cabal.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Las últimas palabras del señor senador me obligan a hacer una objeción: que no le reconozco al señor senador González Conzi la facultad de interpretar ninguna ley. Además en esta materia hay imperativos legales pero también morales, eso no lo juzga el señor senador sino la conciencia de cada uno de nosotros.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En su calidad de médico distinguido, lo que ha orientado el pensamiento del señor senador en un sentido, médico y no jurídico: yo, como todos los señores senadores tenemos el derecho de interpretar las leyes que votamos y de manifestar nuestro criterio en el momento oportuno. He sacado una conclusión y este derecho no lo puede discutir nadie: que ante el silencio de los demás lo que cabe entender es que mi interpretación ha sido la fiel.

SEÑOR CARDOSO. — Es la interpretación suya y personal, señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Cada uno da su interpretación.

SEÑOR CARDOSO. — No tiene derecho a decir que el silencio de los demás da a su interpretación carácter de general.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — El señor senador González Conzi se afilia a uno de los viejos slogan en materia de valoración del silencio: el de que "el que calla otorga". Pero ya en las actividades jurídicas eso está muy pasado de moda. Es un boletín muy atrasado que no es de recibo. "El que calla no dice nada"; "el que calla otorga"; "el que calla niega"; son modos corrientes de expresión, pero que jurídicamente ya no se admite; han sido sustituidos por una frase más larga que suele decirse en latín —y no voy a fatigar al Senado con latinazgos— y que significa que "el que calla cuando pudo y debió hablar se entenderá que consiente".

Aquí no hay obligación de hablar, de manera que no puede darse como consentimiento el silencio de 10 o 20 señores legisladores que escuchan la exposición del señor senador González Conzi; aprecian y valoran, cada uno, en su fuero personal la fuerza de la argumentación, pero si no se sienten obligados a hablar, su silencio no legitima una presunción de aceptación de lo dicho por el señor senador, ni de contradicción con esa opinión. Queda la opinión de un señor legislador sobre el alcance de un determinado artículo de la ley, y nada más.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En realidad no estoy tan atrasado como lo afirma el señor profesor de Derecho Civil.

SEÑOR BAYLEY. — No lo soy, ya.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Usted conquistó el título y tengo mucho gusto en reconocérselo.

Ya en mis tiempos, el slogan se expresaba en la forma en que lo acaba de expresar el señor senador: el que calla pudiendo y debiendo hablar otorga. En el caso caso cada senador puede y debe hablar. Aquí se trata de una disposición legal a la que le he dado una interpretación que surge de su letra. Si no fuera así a los efectos de la interpretación ulterior de la ley en la cual todos deben estar interesados, surgiría otra, pero como no surge es lógico que yo entienda que la mía es la fiel y la cabal.

No sé que dice el señor senador Echegoyen...

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor senador González Conzi, gentilmente me nombra.

Debo decir que, en el Parlamento, cada uno administra su palabra, y la dice o no la dice de acuerdo con su plan político o personal. Alguna vez me ha ocurrido, en esta misma Sala, que se me ha solicitado opinión, o se ha planteado por qué no la expresaba acerca de tal o cual problema.

He dicho —concepto más, concepto menos— lo que acabo de expresar. Yo, como legislador, administro mi palabra, y hablo cuando considero que debo hacerlo, y en la medida correspondiente. En lo que se refiere al silencio, en el orden legislativo, no debe interpretarse siempre como consentimiento.

A propósito, recuerdo la acertada explicación de Justino Jiménez de Aréchaga, el segundo de los Aréchaga, cuando, ocupándose de la interpretación de las leyes, se refería al tema, sosteniendo que no siempre podía entenderse que el silencio del legislador era expresivo de consentimiento. Que las razones por las cuales un legislador en determinado momento, no habla, pueden ser muy diversas y ajenas al propósito de consentir.

De manera que ese concepto —el de que el que calla cuando puede y debe hablar, otorga—, puede ser aplicable estrictamente, y eso lo sabe mejor que yo, el profesor de Derecho Civil, doctor Bayley, en el orden privado, en la contratación civil y comercial, en las relaciones económicas entre los hombres.

Allí tiene, ese principio, un valor muy útil. En el orden político, el margen de aplicación no es el mismo.

Quería, simplemente, fijar mi posición respecto del tema y sus adyacencias, en el orden político.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Dos palabras más para terminar.

En realidad, señor Presidente, había provocado la declaración del señor senador Echegoyen, porque se trata de una materia de orden jurídico en la cual es maestro el señor senador.

El señor senador Echegoyen, no ha podido negar que, en este caso, se puede y se debe hablar; pero ha dicho que, obedeciendo a un plan político, guarda silencio. Es claro que al slogan o axioma jurídico, aquí repetido, el aspecto político le es completamente ajeno; pero si el señor senador Echegoyen lo introduce a los efectos de su actitud en el día de hoy, podría decir, y discúlpenme, allá él.

SEÑOR ISOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ISOLA. — Me había retirado de Sala, señor Presidente, cuando se estaba considerando el asunto referente a la suplencia; pero tomé conocimiento de las palabras pronunciadas por el señor senador González Conzi. Agradezco, en primer término, las palabras elogiosas que ha tenido para el cuerpo médico; es un recuerdo muy amable, muy justo, muy generoso de su parte.

Quiero repetir que cuando manifesté mi pronunciamiento frente a los posibles beneficios del proyecto que podría votarse favorablemente, fué por una decisión sincera conmigo mismo. De manera que la mantengo porque en esta forma voy a quedar tranquilo con las palabras que expresé en aquella oportunidad.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Entiendo que no tiene razones para mantenerla, señor senador.

SEÑOR ISOLA. — No tengo razón; tiene usted razón; pero tengo una conciencia con la que duermo todas las noches bien y el señor senador quiere que yo duerma mal con ella todas las noches.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Con esa compañera, señor senador, dormimos todos...

7

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Tengo conocimiento que la Cámara de Representantes ha votado una pensión graciable a la viuda del doctor Pablo J. Muñoa, distinguido médico que actuó en Salto, sobre cuya personalidad creo que la opinión es unánime. Un hombre muy inteligente, muy abnegado, y que ejerció honorablemente su profesión.

SEÑOR HAEDO. — Además, un gran ciudadano.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Exacto.

Lo que le faltó al doctor Muñoa fué un ambiente más grande para su actuación. El estudió en Buenos Aires y era de los mejores de su grupo. Si hubiera actuado allí habría llegado a las más altas cátedras.

La Cámara de Representantes ha aprobado un modesto proyecto de ley, dándole a su señora viuda una pequeña pensión. Si el Senado tuviera a bien querer tratar este asunto, yo, por mi parte, quedaría agradecido, porque conservo de este médico y de este amigo un recuerdo lleno de respeto y de consideración.

SEÑOR BAYLEY. — Hago moción para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el proyecto de ley a que hace referencia el señor senador Blanco Acevedo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa 19 en 19**).

8

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente? Ha llegado también de la Cámara de Representantes un pequeño proyecto de ley, del que se dió cuenta en la sesión de hoy, y que tiene carácter de urgente. Se trata de una suma para financiar la organización del Congreso Americano de Educadores que debe realizarse en Montevideo.

SEÑOR BAYLEY. — Apoyado.

SEÑOR CARDOSO. — Hay urgencia en votar este proyecto, porque los organizadores están abocados a la realización de este certamen, el cual no podría llevarse a cabo si esta ley no se vota.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Bayley había pedido el proyecto, y, precisamente, había solicitado la palabra al mismo tiempo que el señor senador Cardoso.

SEÑOR BAYLEY. — Había pedido la carpeta correspondiente, para hacer la misma solicitud. De manera que adhiero a la moción del señor senador Cardoso, muy complacido.

9

SEÑOR CUTINELLA? — ¿Me permite, señor Presidente?

Pregunto si conjuntamente con este proyecto de pensión que acaba de repartirse, no llegaron otros similares, porque no pude estar presente en Sala cuando se leyó la relación de asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto que vino de la Cámara de Representantes en el día de hoy, es el que solicitó el señor senador Blanco Acevedo.

SEÑOR CUTINELLA. — ¿No vino más que ese, señor Presidente?

SEÑOR FERRER SERRA. — El otro día vinieron varios ¿Se votaron?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varios pendientes; pero no han sido solicitados, para ser tratados, por ningún señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por eso preguntaba a la Mesa si se habían votado los que ingresaron días pasados.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa les dió el trámite correspondiente.

SEÑOR BAYLEY. — Por ahora podríamos votar la moción del señor senador Cardoso y recoger la votación de esta pensión graciable cuya urgencia se ha declarado. Mientras tanto, Secretaría puede recorrer la relación de asuntos entrados en la última sesión y ver de que proyectos de pensión se ha dado cuenta, reiterándose desde la Mesa, la noticia de cuáles son.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa puede informar que el día 28 de diciembre de 1956, llegaron, aprobados por la Cámara de Representantes, los siguientes proyectos de pensión: a la señora María E. Baracco de García Pintos e hijo menor; a la señora Dilia Ferrando de Falco; a la señora Reina Margarita Ellebori de Rosa y a sus hijos menores Reina María y José Leopoldo;

Estos proyectos fueron pasados a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿No fueron votados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Nó, señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Hago moción para que se declaren graves y urgentes todos estos proyectos y se traten sobre tablas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferrer Serra.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicalo.

(Se vota — Afirmativa. — 20 en 22).

10

—Se va a dar lectura al proyecto de pensión graciable a la viuda del doctor Muñoa.

(Se lee:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, octubre 16 de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, remitiéndole el mensaje y proyecto de ley, por el que se le acuerda una pensión graciable a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa, viuda del doctor Pablo J. Muñoa, distinguido técnico que desempeñaba tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, hasta el momento de de su fallecimiento, ocurrido el día 20 de agosto ppdo.

Durante su actuación en el Ministerio de Salud Pública pudo aquilatar sus valiosos conocimientos científicos y sus excepcionales condiciones personales.

Colaboró honorariamente en distintas funciones de prevención y profilaxis que se le encomendaran, demostrando siempre su espíritu inquebrantable en la lucha contra la enfermedad y un desinteresado empeño de cooperar en todas las obras de interés social.

En la ciudad de Salto, donde realizó su carrera científica, actuó en forma verdaderamente ejemplar, sin desmayos ni vacilaciones, realizando un verdadero apostolado de su profesión.

Este eminente ciudadano se destacó siempre por su talento y su vastísima cultura, y su personalidad, de recios perfiles, se manifestó en toda obra en que actuara por la lealtad y sinceridad con que la desarrollaba.

El citado técnico durante su larga actuación, ejerció siempre, su profesión, con un desinterés extraordinario por el beneficio material, lo que ha repercutido en su hogar en forma intensa, produciendo con su fallecimiento, una difícil situación económica.

El Estado no puede permanecer indiferente ante la misma y el Consejo Nacional de Gobierno considera que debe otorgarse una pensión graciable a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa, viuda de tan destacado ciudadano. (Sesión de fecha 10 de setiembre de 1953).

Esperando que este Cuerpo Legislativo preste preferente atención a este asunto y dé su conformidad al adjunto proyecto de ley, se complace en reiterarle las seguridades de la más alta consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. JUSTINO ZABALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Otórgase una pensión graciable por la suma de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa, en su condición de viuda del Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salto, interino, doctor Pablo J. Muñoa, sustituyendo la pensión ordinaria, que de acuerdo a las disposiciones vigentes, le correspondiera, atendida con cargo al remanente del producido que establece el artículo 6.o de la ley de 22 de octubre de 1952.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, octubre 16 de 1953.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

REITERACION DEL MENSAJE DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1953

Montevideo, noviembre 7 de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Armando Barbieri.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, reiterando el proyecto de ley adjunto al Mensaje de fecha 16 de octubre de 1953, por el que se acuerda una pensión graciable de $ 200.00 mensuales a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa, en su calidad de viuda del doctor Pablo J. Muñoa ex-Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Con tal motivo, reitera al señor Presidente las seguridades de su más alta consideración.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Otórgase una pensión graciable por la suma de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa, en su condición de viuda del Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salto, interino, doctor Pablo J. Muñoa, sustituyendo la pensión ordinaria que de acuerdo con las disposiciones vigentes le correspondiera, la que será atendida con cargo al remanente del producido que establece el artículo 6.o de la Ley N.o 11.869, de 22 de octubre de 1952.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

—Se va a proceder a recoger las bolillas de votación.

(Así se hace).

11

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente, mientras se recoge la votación de esta pensión?

Ya que estamos en tren de pedir preferencias para algunos asuntos, y se han votado algunas, deseo manifestar que se acaba de dar cuenta de un proyecto de ley sancionado casi por unanimidad de asistentes en la sesión de la Cámara de Representantes, —creo que por 52 votos en 56—, y que ha sido favorablemente informado por la una-

nimidad de miembros de la Comisión de Legislación y Trabajo de la otra Cámara, por dicho proyecto se modifica el régimen horario de trabajo para los funcionarios bancarios.

Según resulta del informe de la Comisión de la Cámara, ésta hizo gran número de consultas. Se trata de una solución que mejora las condiciones del servicio, y cuenta con la conformidad de los funcionarios y autoridades bancarias, tanto de la banca pública como privada.

Solicito, en consecuencia, señor Presidente, que este proyecto de ley se declare grave y urgente y se incluya, también, en la orden del día de la sesión de hoy y se trate a continuación de la preferencia solicitada por el señor senador Cardoso.

SEÑOR CUTINELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

A propósito del asunto a que se refiere el señor senador Bayley, debo manifestar que estoy de acuerdo en que se declare grave y urgente ese proyecto; pero quiero hacer notar que los proponentes del mismo, en el apresuramiento de votar el proyecto, no lo estudiaron debidamente, y quisieron estatuir, a través de ese proyecto de ley, la semana de 5 días laborables para el gremio bancario, pero, por un error de formulación del proyecto, no han tenido en cuenta que la legislación vigente establece la semana de seis días de trabajo, y que, para que el propósito prospere, hay que modificar la ley y no limitarse solamente a establecer que los bancos funcionarán para el público durante 5 días hábiles, omitiendo establecer expresamente que esa será la jornada semanal de trabajo para los empleados bancarios.

De modo que hay que hacerle una importante modificación a ese proyecto. No sé si se podrá hacer en Sala o si convendrá pasarlo a Comisión y urgirlo. Tengo entendido que se pidió sesión para el día de hoy y el de mañana; hago notar al Senado esta circunstancia, porque podría incorporarse al orden del día de mañana.

Por mi parte, advirtiendo a tiempo la importante omisión padecida, he pensado en la modificación correspondiente. Se trata de una materia delicada, que hay que estudirla con cuidado, para que en los hechos, no se frustre la conquista que se quiere lograr.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que hay error de parte del señor senador Cutinella.

He leído el repartido de la Cámara de Representantes y no he visto, en definitiva, el repartido del Senado, porque hasta este momento no se ha presentado; pero me parece que el proyecto resulta claro, estableciendo dos tipos de horarios: uno de apertura de los bancos para el público, que se fija desde la hora 13 a la hora 17, y luego, por el artículo 2.o, se establece que la jornada será de 6 horas y media. A texto expreso se habla de 6 horas y media; 4 horas para el público y 2 horas y media más dentro del Banco en los días lunes a viernes inclusive en cada semana. Además se arbitra un régimen de posibilidad de trabajo extraordinario de no más de 45 horas extra por trimestre.

De manera, señor Presidente, que el horario para los funcionarios bancarios queda perfectamente establecido, —según el recuerdo que tengo de la lectura del repartido— en 4 horas para el público y hasta 6 horas y media en total dentro de la Institución, durante esos 5 días que se indican, esto es, de lunes a viernes inclusive. Para los casos de balance, por ejemplo, o trabajos extras, se prevé la posible habilitación de horas para el trabajo interno, en el interior del Banco, hasta un máximo de 45 horas por trimestre.

Luego hay que precisar que este es un régimen que se refiere a nueve meses del año, porque se instituye una Comisión especial para establecer el horario de verano de las actividades bancarias, Comisión integrada por un representante de los Bancos, uno del personal, y hay un tercer miembro, que creo es del Instituto del Trabajo.

Ese es el proyecto que votó la Cámara de Representantes, y que fué informado, repito, por unanimidad de miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa va a proclamar el resultado de la votación de la pensión graciable a la señora Margarita Viejobueno de Muñoa.

Afirmativa. — 22 en 24.

—Queda sancionado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Los proyectos de pensión tienen una sola discusión.

13

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra, para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: correspondería poner un poco "de orden".

Yo formulé moción para que un asunto se declarara grave y urgente; pero ahora veo que se ha planteado otro y se está discutiendo el fondo del asunto. Me parece que este no es el momento para ello, sino que lo que corresponde es votar su inclusión en la orden del día y, llegado el momento, se puede discutir el fondo del mismo.

Por lo pronto, creo que debe considerarse el proyecto para el cual he solicitado preferencia.

SEÑOR BAYLEY. — Yo dije que después que se votara ese asunto.

SEÑOR CARDOSO. — Pero el señor senador Cutinella ha planteado otro asunto.

SEÑOR CUTINELLA. — A través de la moción de orden del señor senador Cardoso me pone una mordaza y me impide hacer uso de la palabra.

SEÑOR CARDOSO. — Se trata de otro asunto, señor senador.

SEÑOR CUTINELLA. — Ya lo votamos, señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — No, señor senador, no se votó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que ocurre es que el señor senador Bayley aprovechó la circunstancia de que se tomaba la votación para solicitar otra preferencia.

SEÑOR CUTINELLA. — Yo tenía entendido que cuando votamos la moción del señor senador Blanco Acevedo habíamos votado también la del señor senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor senador Cardoso, que hizo suya el señor senador Bayley, en el sentido de que se trate sobre tablas el proyecto de ley por el cual se destina la suma de $ 30.000 para solventar gastos del Congreso de Educadores.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 23 en 24**).

SEÑOR FERRER SERRA. — Yo había solicitado, señor Presidente, que se declararan graves y urgentes varias pensiones graciables.

SEÑOR CARDOSO. — Eso ya se votó, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a seguir el orden de las mociones.

14

—Se va a considerar ahora el proyecto por el cual se concede una pensión graciable a la señora María E. Baracco de García Pintos e hijo menor.

Léase.

(Se lee:)

"Ministerio de Instrucción Pública.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, 13 de diciembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto Armando I. Barbieri.

Señor Presidente: El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se acuerda una pensión graciable a la señora María E. Baracco de García Pintos y al menor Pablo García Pintos, viuda e hijo del doctor Salvador García Pintos.

El doctor García Pintos, actuó en la Cámara de Diputados en varios períodos legislativos, haciéndolo siempre con el brillo y el talento que lo caracterizaba.

Desempeñó durante una década, en forma honoraria, el profesorado en el Liceo Miranda, dejando en el espíritu de quienes fueron sus alumnos el imborrable recuerdo de un amigo.

En las ramas de la Filosofía, Francés e Historia Natural brindó generosamente esa gama de conocimientos que poseía.

Hombre probo, inteligente, trabajador, generoso, recto en su intención, político, padre de familia, nos ha dejado al irse un algo ejemplo de vida útil, condiciones éstas difíciles de igualar.

Como es norma, el Poder Ejecutivo, toma la iniciativa correspondiente a fin de ofrecer una ayuda económica a sus familiares, que les permita paliar en parte la situación que se les ha creado.

Por tales fundamentos el Poder Ejecutivo, abriga la seguridad de que el adjunto proyecto de ley ha de tener favorable acogida en el seno de ese Alto Cuerpo.

Con tal motivo reitera al señor Presidente, las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco".**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Acuérdase una pensión graciable de novecientos pesos ($ 900.00) mensuales, a la señora María E. Baracco de García Pintos y a su hijo Pablo García Pintos, en sustitución de la legal que pudiera corresponderles y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.
Art. 2º Comuníquese. etc.

Montevideo, diciembre 13 de 1956.

CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de pesos 900.00 (novecientos pesos) mensuales, a la señora María E. Baracco de García Pintos y a su hijo menor Pablo García Pintos, en sustitución de la legal que pudiera corresponderles y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

—Se va a proceder a recoger las bolillas de votación.
(Así se hace).

15

Mientras se va tomando la votación se podría continuar, para ganar tiempo, con la discusión del asunto planteado por el señor senador Bayley.
SEÑOR BAYLEY. — Yo acepto que se incluya en la orden del día y se estudie.
SEÑOR CUTINELLA. — Yo estaba en el uso de la palabra, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Reclamaron seguir el orden, señor senador.
Corresponde considerar el proyecto para el cual solicitó preferencia el señor senador Cardoso.
Léase.
(Se lee:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Armando I. Barbieri.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el cual se acuerda una subvención de ($ 30.000.00) treinta mil pesos, a la Comisión Organizadora del VI Congreso Americano de Educadores.
La referida Comisión se ha dirigido a este Ministerio solicitando la colaboración pecuniaria del Estado.
La trascendencia del acto programado por la docencia nacional que prestigia este magno acontecimiento, necesita del apoyo económico para poder estar en condiciones de afrontar los gastos que le demande la concurrencia, hasta el momento ,de doce países de América.
Mediante las gestiones de la Asociación de Profesores de Secundaria y Preparatoria, Unión de Funcionarios Docentes y Administrativos de la Universidad del Trabajo y la Federación Uruguaya del Magisterio que integran la directiva, han logrado que Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, EE.UU., México, Perú y Puerto Rico, representen a los educadores del continente en el Congreso.
Tales son las razones que mueven a propiciar la sanción legislativa del proyecto de ley adjunto, para lograr el marco que la entidad del ciclo programado reclama.
Con tal motivo se complace en renovar a la Asamblea General las expresiones de su más alta consideración.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), como contribución para solventar los gastos que demande la realización del VI Congreso Americano de Educadores.
La expresada suma se atenderá con cargo "Al mayor producido del Impuesto Universitario".
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), como contribución para solventar los gastos que demande la realización del VI Congreso Americano de Educadores.
La expresada suma se atenderá con cargo "Al mayor producido del Impuesto Universitario".
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de enero de 1957.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

—En primera discusión general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
(Se vota: **Afirmativa. — 23 en 23. — Unanimidad).**
—En discusión particular.
Léase el artículo 1º.
(Se lee.)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota: **Afirmativa. — 22 en 23).**
—El artículo 2º es de orden.
Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.
SEÑOR BAGATTINI. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.
(Apoyados)
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Bagattini.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
(Se vota: **Afirmativa. — 20 en 22).**
—Queda sancionado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

16

SEÑOR CUTINELLA. — El señor senador tiene razón de que esas son las disposiciones que contiene el proyecto; pero éste se ha calcado sobre la ley vigente en materia de horario bancario, el que estructuró, en su oportunidad, de acuerdo con la legislación general vigente en materia de jornadas de labor de los distintos tipos de instituciones comerciales e industriales, y es lo que aquí se ha omitido corregir. Ahora para establecer la semana laboral de cinco días de trabajo, hay que derogar las normas vigentes que establecen la semana de seis días, lo que no se cumple con modificar simplemente los horarios en que están abiertos al Público los bancos.
Por eso quería hacer notar que, si para mañana está convocado el Senado, este proyecto podría ser examinado en Comisión a los efectos de que no se frustre la conquista que se quiere establecer, porque hay que modificar la legislación general que establece que la semana de labor es de lunes a sábado, y aquí no está eliminado. Lo único que se ha establecido en el proyecto es que los bancos funcionarán, para el público, de lunes a viernes; pero no se ha establecido que la jornada de labor de sus empleados y obreros será de 5 días por semana.
De manera que, de mantenerse el proyecto tal como está, se mantiene el sábado como día de trabajo, sin que funcionen los bancos, pero con la obligación de los empleados de trabajar.
Por esa razón es que voy a proponer, como aditamento a la moción del señor senador Bayley, que se vote la declaración de grave y urgente para este asunto, y a los efectos de que los senadores tengan tiempo de ver qué correcciones hay que establecer, la Comisión respectiva se

reúna incorporándose este asunto a la orden del día de mañana.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? La Mesa proclama el resultado de la votación para la pensión graciable de la señora viuda del doctor Salvador García Pintos.

(Se vota: **Afirmativa 21 en 22**).

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

18

Se pasará a considerar el proyecto de ley por el que se acuerda una pensión de $ 900.00 mensuales a la señora Reina Margarita Ellebori de Rosa y sus hijos.

—Léase.

(Se lee:)

Ministerio de Instrucción Pública.

Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General:

Montevideo, 13 de diciembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando I. Barbieri.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se acuerda una pensión graciable a la señora Reina Margarita Ellebori y a sus hijos menores Reina María Auxiliadora y José Leopoldo, viuda e hijos del ex-Representante Nacional don Gastón Rosa.

Es norma de este Poder, concurrir al sostenimiento de los familiares de personas que, como el Legislador don Gastón Rosa, han honrado desde su puesto de trabajo a la legislatura nacional.

Con tal motivo reitera al señor Presidente las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: ALBERTO ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de novecientos pesos ($ 900.00) mensuales, a la señora Reina Margarita Ellebori de Rosa y a sus hijos menores Reina María Auxiliadora y José Leopoldo Rosa Ellebori, en sustitución de la legal que pudiere corresponderles y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, diciembre 13 de 1956.

CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Acuérdase una pensión graciable de pesos 900.00 (novecientos pesos) mensuales, a la señora Reina Margarita Ellebori de Rosa y a sus hijos menores Reina María Auxiliadora y José Leopoldo Rosa Ellebori, en sustitución de la legal que pudiera corresponderles y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 27 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Se procederá a recoger las bolillas de votación.

(**Así se hace**).

19

—Continúa en discusión el asunto planteado por el señor senador Bayley

SEÑOR CUTINELLA. — Hice notar, para que los señores senadores no fueran sorprendidos en su oportunidad, y pueda ser votado este proyecto con el mínimo de discusión, una vez que todos conozcan el problema, que el proyecto no se puede tratar sobre tablas porque hay que introducirle esa modificación. Habría que darle, además, un breve tiempo a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales para que pueda estudiar las modificaciones que hay que introducir.

SEÑOR BAYLEY. — Propongo que se declare grave y urgente y se incluya en la orden del día, porque cuando venga la carpeta, tengo la esperanza de convencer al señor senador Cutinella de que no hace falta modificar la ley.

SEÑOR CUTINELLA. — Y yo tengo la esperanza de convencer al señor senador Bayley de que hay que establecer necesariamente ciertas modificaciones en la legislación vigente, para que el proyecto tenga el alcance que se le da.

SEÑOR BAYLEY. — Contemplamos las dos esperanzas con la moción que he formulado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hay un aspecto en este asunto, que es el relativo a la distribución del trabajo y del descanso para los empleados y obreros de los bancos. Es una fase del asunto. Pero hay otra, que es la relacionada con los intereses del comercio, de la industria, de la economía en general, respecto de la función bancaria. ¿Interesa, desde este último punto de vista, el cambio de régimen? ¿Hay alguna repercusión suficientemente sensible como para que tenga sentido recabar alguna información de ese orden? No estoy en condiciones de opinar, señor Presidente; pero como advierto que esto, al parecer, se encara como asunto exclusivamente de jornada semanal y diaria, me pongo en el caso de llamar la atención sobre ese otro orden de intereses, que me parece que pueden tener alguna conexión con el proyecto.

No sé, porque se está improvisando en este momento la incorporación de este asunto a nuestras deliberaciones, si existen antecedentes de información bastantes, en la carpeta del asunto, relacionados con el aspecto que subrayo. Si los hubiera, los examinaría; pero si no los hubiera, me permito llamar la atención acerca de si son o no necesarios.

¿Es un aspecto del que puede prescindirse, al legislar en esta materia? Me cuesta alguna contrariedad hacer esta observación, porque, claro está, el proyecto atrae por la simpatía natural de asignar a estos empleados y obreros dos días seguidos de asueto.

Esta es, naturalmente, una iniciativa que, de primera intención, provoca cordialmente un apoyo natural y espontáneo. Pero como la función del legislador obliga a tomar en cuenta todos los aspectos que, en el orden social, pueda tener una iniciativa, me siento en la obligación de agregar estas reflexiones o preguntas, a los efectos que el Senado considera del caso.

20

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

La Mesa va a proclamar el resultado de la votación para la pensión graciable de la señora Ellebori de Rosa e hijos.

(**Afirmativa: 19 en 20**).

—Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21

SEÑOR ECHEGOYEN. — Como se ha hablado de pasar el asunto a la Comisión de Asistencia y Previsión Sociales, advierto que se confirma el concepto de que no se encara sino como un tema de ese orden.

Yo pediría que, dentro de lo que el apremio natural con que el tema se encara, lo permita, ya que es forzoso concluir en alguna moción concreta, se recaben los informes consiguientes, por la vía de la Comisión, desde el punto de vista comercial, industrial, bancario, o, si se quiere, referidos, de modo genérico, desde el punto de vista económico y social, de la propia institución bancaria, en cuanto a las consecuencias que este régimen pueda producir en esos aspectos. En consecuencia, que la Comisión también nos informe sobre eso.

22

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al proyecto de ley por el que se acuerda pensión graciable a la señora Dilia Ferrando de Falco.
(Se lee):

"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, 13 de diciembre de 1956

Señor Presidente de la Asamblea General, Arq. Don Armando Barbieri.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda a la Sra. Dilia Ferrando de Falco, viuda del poeta nacional don Líber Falco, una pensión graciable de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales.

El fallecimiento del poeta Líber Falco lo sorprende en plena juventud. No obstante la madurez de su obra, ya era plena.
El Estado no puede permanecer insensible al dolor natural y al desamparo en que ha quedado la viuda del poeta Falco, ya que este no tenía otra riqueza que su intelecto y la amplitud de su espíritu.
Por tales fundamentos, el Poder Ejecutivo concurre ante ese Alto Cuerpo, seguro de que al prestigiar la sanción del presente proyecto de ley, cumple con un deber de humanidad para quien fuera la esposa de un hombre, —que contribuyó desinteresada y eficientemente al enriquecimiento de nuestra cultura nacional.
Con tal motivo reitera al señor Presidente las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Acuérdase a la Sra. Dilia Ferrando de Falco, una pensión graciable de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, en sustitución de la legal que pudiera corresponderle y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, diciembre 18 de 1956.

CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes ,en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Dilia Ferrando de Falco, una pensión graciable de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) mensuales, en sustitución de la legal que pudiera corresponderle y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario".

—Se procederá a recoger las bolillas de votación.
(Así se hace).

23

—Continúa la consideración del asunto planteado por el señor senador Bayley.

SEÑOR BAYLEY. — Que se vote la moción, señor Presidente.

24

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?
Se está recogiendo la votación para una pensión graciable. Como había exceso de ruido en Sala, algunos senadores no pudimos prestar la debida atención a la lectura que se hizo del proyecto de ley.
En consecuencia, solicito que se lea de nuevo.
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.
(Se lee nuevamente).
SEÑOR CUSANO. — Que se lea, también, el mensaje.
(Apoyados).
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.
(Se lee nuevamente).

25

—Mientras se recogen los votos de la pensión que se acaba de leer, se va a votar si se declara grave y urgente el proyecto de ley sobre horario bancario y se incluye en el orden del día.
Hago notar a los señores senadores que se requiere mayoría especial.
SEÑOR CUSANO. — ¿No hay una moción previa, señor Presidente, del señor senador Echegoyen, de pase a Comisión?
SEÑOR PRESIDENTE. — La declaración de grave y urgente tiene prioridad, señor senador.
Se va a votar.
Se requieren 16 votos conformes.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
(Se vota: **Negativa. — 14 en 20**).
SEÑOR TROCCOLI. — Pido que se rectifique la votación.
(Apoyados).
SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega siempre a los señores senadores que marquen la votación.
SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?
Creo que podrían compaginarse perfectamente las cosas, y esta posibilidad de compaginación surge de lo que, hasta ahora, por lo menos, he escuchado del debate.
Se trata de declarar grave y urgente el asunto a efectos de incluirlo en el orden del día de la sesión de mañana.
SEÑOR PRESIDENTE. — Es así; ese es el sentido de la moción: que se incluya en el orden del día, sin preferencia.
SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?
Yo había hecho algunas reflexiones que, desgraciadamente, no han tenido eco. Habría aceptado que fueran equivocadas, si se me hubiera demostrado en que consistía su error. Pero no se ha hecho, absolutamente, ninguna observación.
Yo pregunto si este proyecto, además del aspecto de distribución del trabajo y del descanso, tiene alguna repercusión o afecta de alguna manera, en forma que obligara a su estudio, intereses relacionados con el comercio, la industria, el mundo económico en general, diría.
Desde el punto de vista de la distribución de la jornada semanal y de la jornada diaria, expresé que, naturalmente, provocaba simpatías, desde que se adjudicaban dos días de descanso a empleados y obreros cuya labor conocemos, y a quienes tenemos interés, lógicamente, en mejorar de condición.
Pero no sé que alcance puede tener esa medida en lo que se refiere al orden de los intereses de que hablaba. No sé si en los antecedentes existe o no, información bastante respecto de esta fase del asunto, y solicitaba que la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales —a la cual se mandaba, subrayándose, con ello, que el aspecto único que, al parecer, se tomaba en cuenta, era el del orden laboral— le dijera al Senado si estos informes existen o no, o si el asunto podía ser razonablemente tratado con este apremio, en el caso de que no hubiera información como para formar concepto en ese otro orden de cosas.
Bien; yo no voté que se incluyera hoy como asunto grave y urgente, y no voté, tampoco, que se tratara mañana, porque no sé si esa Comisión —que debe ocuparse de este asunto, que no es baladí— está en condiciones de informar para mañana.
Observo, repito, que no tuve ninguna respuesta en este aspecto del asunto.
En consecuencia, he votado negativamente la inclusión, no en el sentido de hostilidad al proyecto, sino porque se ejerce verdadera violencia, en el espíritu del legislador,

cuando se exige que un asunto se trate hoy o mañana, y respecto al cual no se ha podido, siquiera, tener la menor noción por una elemental lectura.

SEÑOR SILVA. — Apoyado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No conozco qué dice la Comisión, y, sin embargo, tengo que votar si se incluye entre los asuntos graves y urgentes, cuando la inclusión supone, en cuanto a gravedad y urgencia, una calificación consciente sobre la entidad del tema respecto del cual uno se pronuncia.

Me mantengo, entonces, en la moción anterior: en que el asunto pase a Comisión, que obremos cuerdamente, pidiéndole a la Comisión que esclarezca al Senado en esos aspectos: en el ya estudiado, al parecer, que es el que corresponde al orden laboral, y en él que tiene que ver con la posible repercusión del mismo, para determinar si vale la pena tener en cuenta su entidad.

No me pronuncio al respecto; no digo que el proyecto esté mal. Es un proyecto presentado por correligionarios míos en la Cámara de Representantes; es decir, que, además de los motivos de fondo, a que aludí hace un instante, tengo motivos de simpatía política por el proyecto.

Pero si he reprochado alguna vez políticas demasiado herméticas de comité, en virtud de las cuales puede reducirse demasiado la separación entre poderes u órganos, en su contralor, haciendo que las deliberaciones se hagan inútiles por solidaridad predeterminada, —tengo la obligación, ahora que se plantea este problema, de proceder en consecuencia con viejos pensamientos míos.

Nada más.

26

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa proclama el resultado de la votación de la última pensión:

(Afirmativa: 19 en 21).

—Por consiguiente, ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

27

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Pienso, —admito que pueda estar equivocado en la interpretación—, que se incurre en error sobre el alcance del pronunciamiento que se pide al Cuerpo. Si el Cuerpo se limita a declarar grave y urgente la consideración de este problema, ello tiene, desde el punto de vista constitucional, un solo alcance, el de expresar el deseo de incluirlo entre los asuntos a considerar en las sesiones extraordinarias que está realizando el Senado...

(Apoyados).

—...lo que no excluye la posibilidad del estudio debido por la Comisión. Si en cambio, el Cuerpo no lo declara grave y urgente, el asunto quedaría excluído de aquellos que debe considerar en este período extraordinario, y ni la Comisión podría entrar a su estudio. De manera que a los propios fines que persigue el señor senador Echegoyen, de que el proyecto pueda ser estudiado, parecería indispensable empezar por declararlo incluído entre los asuntos a estudio del Senado, en estas sesiones extraordinarias que está realizando el Cuerpo. De otra manera, habría que esperar el período ordinario, allá por el mes de marzo, para poder entrar al conocimiento y estudio del mismo, y aún en el seno de la Comisión.

En ese sentido, en el sentido estrictamente constitucional, es que doy mi voto para que puedan cumplirse las finalidades que desea el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor senador, para una aclaración?

Se hizo la moción para que se incluyera en la orden del día, primeramente en la de hoy, y luego en la de mañana, de modo que eso es algo más que calificarlo de grave y urgente, porque se puede calificar de grave y urgente un asunto, a los efectos de que se pueda considerar en el período de sesiones extraordinarias, que es otra cosa.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Para que pueda estudiarlo la Comisión.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Entonces tiene sentido, y el otro día el Senado con acierto resolvió que las Comisiones siguieran estudiando algunos asuntos que tuvieran en sus carpetas, a los efectos de colocar al Senado en condiciones de tratar ciertos temas. Ese era mi pensamiento cuando proponía que la Comisión tratara el asunto, sin que se nos impusiera la obligación de tratarlo en el día de hoy o de mañana...

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — En eso estamos de acuerdo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...porque primeramente se propuso tratarlo en la sesión de hoy, y luego, en la de mañana. Eso es cosa diferente, repito, de calificarlo de grave y urgente, porque puede calificarse de grave y urgente y tratarse la semana que viene, cuando la Comisión esté en condiciones de dar su dictamen. Es lo que yo deseo para dar mi voto consciente.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — ¿Me permite una aclaración, a los efectos de completar mi pensamiento, señor Presidente?

Estimo que aún para que la Comisión pueda estudiar el asunto en este período, es indispensable que se incluya entre los que puede o quiere tratar el Cuerpo. En este período de sesiones extraordinarias, no pueden estudiarse más problemas que los que el Cuerpo declare graves y urgentes; los que el Cuerpo no declare graves y urgentes, no pueden ser estudiados por él, ni tampoco por sus Comisiones.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Admito que el Senado lo declare grave y urgente, pero insisto en aclarar que las mociones que se habían propuesto, si no he entendido mal, significaban que se trataría, primeramente hoy, y luego, mañana. Esas fueron las dos mociones concretas.

Ahora, si se propone que el asunto se declare grave y urgente a los efectos de esa calificación a que se refiere nuestro colega el doctor Barrios Amorín, yo lo votaría, porque es conciliable con mis deseos.

SEÑOR CARDOSO. — Limitémonos a eso.

SEÑOR BAYLEY. — Esa era mi moción, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Tróccoli había hecho moción para rectificar la votación, y hemos quedado un poco al margen...

SEÑOR CARDOSO. — Para declararlo grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción que resultó negativa por no contar con los 16 votos que exige el reglamento, fué hecha en el sentido de que se declare grave y urgente y se incluya en el orden del día de los asuntos a tratarse en este período de sesiones extraordinarias.

Se va a votar la moción.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 20 en 21).

SEÑOR BAGATTINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

28

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador Mattos.

Tiene la palabra el señor senador Mattos.

SEÑOR MATTOS. — Para una cuestión de orden interno.

Simplemente deseo dejar constancia en actas del Senado, que en el curso de una de las últimas sesiones de octubre, el senador que habla, consecuente con la actitud que había adoptado nuestro sector en la Comisión de Presupuesto integrada, que consideraba el presupuesto general de gastos, consecuente, repito, con la declaración formulada por el sector, el 18 de setiembre del año pasado, y leída por el señor senador López Toledo, declaración que expresaba que consideraba necesario, dada la situación económica porque atravesaba el país, y otras razones que se exponían entonces, que debían suprimirse las vacantes en la administración pública, —y en consecuencia, nuestro sector, en la Comisión de Presupuesto del Senado mantuvo esa posición en lo que respecta a los puestos de la Administración central, en lo que obtuvo relativo éxito, porque se consiguieron determinadas medidas encaminadas a ese fin,— propuso la necesidad de que el Senado suprimiera las vacantes que tuviera en sus planillas presupuestales.

En aquella oportunidad, el senador que habla dijo que no proponía que se tratara en esa sesión ni en una inmediata la proposición que formulaba, en razón de que no deseaba interferir el trabajo de la Comisión de Presupuesto, que estaba ultimando el estudio del proyecto de presupuesto, para traerlo a consideración del Cuerpo, pero que después de sancionado el presupuesto, en las primeras sesiones extraordinarias que realizara el Cuerpo, haría la proposición correspondiente.

Así fué que en la sesión del 4 de diciembre solicité que se incluyera el asunto en el orden del día de las próximas sesiones ordinarias. Mi moción fué proclamada por unanimidad de 16 votos, y consistía en incluir el asunto, previo informe de la Comisión, en el orden del día de la segunda sesión a realizarse en la semana siguiente a la fecha en que se realizaba la sesión a que me estoy refiriendo.

Posteriormente, el señor senador Cutinella presentó un proyecto de ley, que está pendiente como aquel mío, ampliando la proposición de supresión de vacantes, para incluir las de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

La constancia que quiero dejar es la siguiente, que a pesar de todos estos antecedentes, el señor Presidente del Senado ha hecho 5 nombramientos, llenando otras tantas vacantes: uno de Prosecretario y 4 cargos más.

29

SEÑOR BAGATTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR BAGATTINI. — Voy a proponer, señor Presidente, que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el asunto que figura en noveno término del orden del día que se refiere a la designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Como es un asunto que se vincula a resoluciones propias de las respectivas bancadas y tengo entendido que se ha llegado ya, en lo que al candidato se refiere, a aunar opiniones, es que propongo ese tratamiento con respecto al noveno punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo desde hace un rato estoy por decir lo que voy a decir ahora y no quiero molestar al señor senador Bagattini.

No voy a votar ninguna preferencia hasta tanto no entremos al orden del día. Los dos primeros asuntos tienen gran importancia y muchos permanecemos en Sala por ellos. Me parece importante que se traten los dos primeros asuntos. Después no tengo inconveniente en votar el asunto a que ha hecho referencia el señor senador Bagattini.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — El señor senador Bagattini, en nombre de su sector puede indicar a la Mesa cual es el candidato. Ese es el procedimiento. Así lo hicimos nosotros en su momento. Se estableció que el candidato de nuestro sector era el doctor Echegoyen y se comunicó a la Mesa.

Por otra parte, creo que es tiempo de que se integre esa Comisión. Hay necesidad de reorganizar entre muchas cosas la Biblioteca y cantidad de servicios que están actualmente desajustados por no estar la Comisión integrada.

SEÑOR BAGATTINI. — Yo insisto en mi moción, señor Presidente.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MATTOS. — Estoy de acuerdo con la última parte de la exposición del señor senador Haedo. Creo que ya es tiempo de que se integre la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y se haga la reorganización que señalaba, corrigiendo las deficiencias que todos estamos notando por falta, justamente, de la actuación de esa Comisión.

Pero quiero señalar que en este caso los precedentes no valen. Si los precedentes han sido que la mayoría y la minoría, cada una por su parte, la mayor mayoría y la mayor minoría indicaban los integrantes de esa Comisión que debía nombrar el Cuerpo, ha sido un precedente que para mí no tiene validez por cuanto no se ajusta a la ley.

Convendría, señor Presidente, que se leyera el artículo correspondiente en la ley y se verá que no es cuestión que lo designe uno u otro núcleo partidario, sino que se verá que requiere el voto de los señores senadores y que las cosas son muy distintas a como se hicieron antes y muy distintas a como se pretenden hacerlas ahora.

SEÑOR BAYLEY. — Que se lea la disposición legal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Desde la promulgación de la presente ley la Comisión del Palacio Legislativo a que se refieren las leyes de 28 de mayo de 1923 y 3 de octubre de 1927 se denominará Comisión Administrativa del Poder Legislativo y se compondrá de dos senadores, y dos representantes, uno por la mayoría y otro por la minoría mayor, respectivamente, elegidos por cada una de las Cámaras y del Presidente de la Asamblea General que ejercerá su Presidencia. Se renovará anualmente.."

SEÑOR MATTOS. — Alcanza con eso, y creo que alcanza al Senado, señor Presidente.

¿Se está leyendo del tomo de Leyes? ¿No? Habla de minoría mayor.

¿No podría traer el señor Secretario para leer el texto publicado en el Diario Oficial a ver si es exactamente igual y ver si habla de minorías mayores o minorías? Después vamos a conversar que es lo que tiene valor: si ese texto que acaba de leerse o la publicación en el Diario Oficial a ver si es exactamente igual y ver si habla de minorías mayores o minorías? Después vamos a conversar que es lo que tiene valor: si ese texto que acaba de leerse o la publicación en el Diario Oficial de la ley correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría ya está haciendo el trámite para conseguir el original que es lo que a su juicio tiene valor.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa que acaba de llegar el original.

30

SEÑOR MATTOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente: deseo preguntar a la Mesa si antes de entrar el senador que habla había número en Sala

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, de acuerdo con el sistema adoptado desde que actúa, cosa que saben muy bien los señores senadores, solamente cuando se reclama por un senador la falta de número o cuando se va a votar y no hay 16 senadores en Sala, levanta la sesión. Nunca lo ha hecho en otra forma.

SEÑOR MATTOS. — El Cuerpo ha estado actuando con 15 y con 14 miembros. Yo digo que no puede actuar el Senado con ese número.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que podría ser discutible el punto si el Cuerpo hubiera estado actuando. Lo que ocurrió es que no actuaba. El señor Presidente abrió un paréntesis a la espera de que llegase un antecedente determinado.

SEÑOR MATTOS. — Pregunto si ese paréntesis puede hacer que siga el Cuerpo funcionando sin número, aunque nadie hable y si el Presidente, por sí y ante sí, puede abrir paréntesis durante los cuales pueda estar el Cuerpo actuando, aunque no se hable, sin el número reglamentario. Pregunto si eso es posible.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado resolverá. La Mesa no ha hecho nada más que seguir la norma.

SEÑOR MATTOS. — Al señor Presidente le hemos mandado preguntar, en reiteradas oportunidades, si el Cuerpo estaba actuando sin número y el señor Presidente dejó que el Senado siguiera funcionando sin el quórum reglamentario. Quiere decir que, si bien no fué hecha de viva voz la reclamación, desde esta banca, por el senador que habla, fué realizada ante el señor Presidente y él dejó continuar sesionando el Cuerpo sin número.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa repite que sólo cuando un senador reclama el quórum, ha puesto en práctica ese requisito, que ha sido elástico, contando hasta ahora con el asentimiento de todo el Senado.

Por otra parte, se estaba en la búsqueda de un documento pedido por el propio señor senador, que se retiró luego de Sala.

SEÑOR MATTOS. — Ese no es argumento valedero para mantener una sesión contra las disposiciones reglamentarias, que son perfectamente claras. No tiene absolutamente ningún valor. Perdónoseme la forma categórica en que lo afirmo. Sea lo que sea que esté planteado, sea por quien esté planteado, hasta que el Senado quede sin número para que el señor Presidente, dentro de sus facultades, dentro de la obligación que, por otra parte tiene, toque la campanilla y diga: El Cuerpo ha quedado sin número; se levanta la sesión.

tengo que los malos precedentes no tienen valor.

tengo que los malos precedentes no tiene nvalor.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa pone a votación si debió levantar la sesión.

SEÑOR MATTOS. — Dejo constancia de mi protesta por este modo de actuar de la Mesa.

31

SEÑOR PRESIDENTE. — Al retirarse el señor senador Mattos no hay número para sesionar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 27 minutos).

ARMANDO I. BARBIERI
(Presidente en Ejercicio)

Alfredo Frioni y Luis N. Abdala
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Miércoles 3 de Abril de 1957 — Núm. 15080

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4231 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VILLAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MONTESTRUCG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4103 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o MARIA LEONOR MUTTONI DE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4078 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MEIRONE o FERNANDO PEDRO MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4079 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4080 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTIN GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4081 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MARIA FONTES DE REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4002 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA DEMETRIA o AMALIA ARROCHA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4001 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER o WILHELMINE KORBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado De acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 30965 Mz.29-v.ab.9. Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GUILLERMO SCHNEEBERGER o SCHNEEBERGER SCHENCK, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3895 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIREZ GALTZ o GOLTZ o GALTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3896 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TANOYRA LOPETEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3902 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ETCHEGARAY DE ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3807 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA o ZELMIRA LAUREANA ARGOENA DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3808 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON COTELO YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3809 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARRETTO o BARRETO DE ESPONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3810 Mz.27-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO BORDINO QUIHILLIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3811 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON CELESTINO NUNEZ, ANGELA BRERRO o BERRO o BRERO o BRENO DE NUÑEZ y de HECTOR BRIGIDO NUÑEZ o HECTOR NUÑEZ BRERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3692 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR JOSE MONICHON AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 3851 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA ROSA o ROSA o ROSITA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3667 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CATALINA DODERA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3666 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANSELMI o ANSELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 3668 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ANDRES ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3669 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DELIA ZUCCARINO PIOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3690 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRLA VELIA PEREZ o PEREZ BINARDEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3691 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA HEMADOU DE LAURENCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3693 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALCANTARA o LUDOVICO VIZCAINO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3695 Mz.25-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSCAR LEOPOLDO MARCHETTI y BATLLE WILDE MARCHETTI o MARCHETTI DE LA LLAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3694 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SIVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 2244 Feb.28-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ANGELA METALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4139 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRA o FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4151 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WLODEK DE BILINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4150 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BELLO o BELLO PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4149 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREYRA DE CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4147 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA PERERA o PEREIRA DE ORTEGA, MANUELA DOLORES ORTEGA, AGUSTIN ORTEGA PERERA, DOROTEA ZULMA o ZULMIRA BITTENCOURT o BITTENCURT o MACHADO BITTENCOURT, VIRGINIA o JOANA VIRGINIA ORTEGA, MARIA A. o MARIA ARAUJO ORTEGA y ELENA GREGORIA ORTEGA PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 16.00 10|pub. 4146 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE SOTO ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3998 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4069 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORTEGA u ORTEGA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4068 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4067 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PABLO OLIVERI ZITTA o JUAN OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4070 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ROSSO CLÉRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4071 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PETRONA PANIZZA DE MARIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4000 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREIRA PINTO o PEREIRA PINTO CAPURRO DE ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3999 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3997 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO EIRIN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3996 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR JOSE CANTÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3935 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO PORTÚ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3934 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO CLETO BENITEZ, PAULA C. o PAULA CILDA, JACINTO JULIAN y ROSA o ROSA ODULIA BENITEZ MAYA y JACINTA MAYA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — Juanángel L. Gianols, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4072 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BARRETO DE ROTARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3937 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FABRE DE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3936 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTI DE D'ALBORA o MARIA LUISA SANTI D'ALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3670 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GIACONE o GIACONE BEFFA de VALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3294 Mz.19-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUSIMOUR DE STUNZ o MARIA A. DE STUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4141 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4142 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FERRETTI ROSSA DE DI STACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4143 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAUL FERREIRA CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4144 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 4145 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZOA AMESTOY DE GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4061 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VERGNANO o ANGEL MARCOS ALDO VERGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4062 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDMUNDO CICALA PODESTÁ y OCTAVIA MAGDALENA CICALA PODESTÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4063 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA INFANTE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3988 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CANTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3989 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3990 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEREYRA o SEVERO PEREYRA ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3991 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BURGHI DE PUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3992 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANDRES BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3993 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO POSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3994 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIXTO BLANCO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3995 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARBIERI DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3987 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SALERNO DE VIOLANTE, JOSE BONETTI y MARIA GAETANA VIOLANTE DE BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 4008 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSEPH FRANCIS WALKER MURGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 1814 Feb.23-v.mz.8. Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO JOSE TRIPALDI CAMPANILE o CAMPANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3926 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCAS ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3930 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR HARVEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3931 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CURIEL o CURIEL CRISPIN DE LEVY o LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3932 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de DOLORES CASAS DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3933 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN BAUTISTA FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3929 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA NATIVIDAD PIÑEYRO DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3927 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLEO ITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3928 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOWY DE HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3805 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GERVASIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3804 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PADÉ MIRAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3757 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3758 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MIGUEL FRANCISCO CARLOS GAGLIARDI o EMILIO GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3759 Mz.26.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRAZIONIS CUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3643 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FONTANA DE SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3644 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEZEK SISTEK DE VOKUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3645 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panarto, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3646 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GALIANO GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3647 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la RILO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3648 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ARRATE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3641 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3598 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO POMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3569 Mz.23-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 19687 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE CLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CIBILS HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4064 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIDMAN o FRYDMAN DE GOLDBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4065 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4066 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3360 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se race saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GODOY PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3571 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIMAS o CIMAS DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3599 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se race saber la apertura de la sucesión de JAIME BEDER o JAIME GERSON BEDER FISZBAJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3711 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o JUANA ELISA MARIA DEL CARMEN SIENRA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3633 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2725 Mz.11-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA DE SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4176 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sber al público la apertura de la sucesión de NESTOR MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12 00 10|pub. 4160 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4003 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GFELLER GUGELMEIER DE ZUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4004 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3806 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ELENA SUAREZ DE VANZULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3824 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL SEPETDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3774 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3792 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA SABINA SANTIAGO ARBIZA DE MARTINEZ IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3672 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA CASTRO DE SEGOVIA y de JOAQUINA SEGOVIA o SEGOVIA CASTRO o SEGOBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3673 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIJA CERNJAK DE PETKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2920 Mz.15-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO o ELIBERTO FELIX AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4223 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELVINTO GOMEZ o DELVINTO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4203 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LANZ o LANZA DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4140 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celesno D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3986 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3915 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instan-

cia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLY LEWKOWITZ JAKOBOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3880 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVA DE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3803 Mz.27-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CASA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3750 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA HERMINIA CROVETTO DEMICHELI o DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3642 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NICOLAS HERMIDA o HERMIDA RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3719 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA BOUZOUT DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3594 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO KORNAFEL o KORNAZEL u HORNAZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3617 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SARA CERDEIRO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3616 Mz.23-v.ab3

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LANZA DE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3624 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 3626 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOJCHES o WOJCIECH MIZERA JAGINSKAS o MIZERA MLODOZENSKA o MOYOGENKAS o AGNIEZKA o JAGINKAS o ALBERTO MIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.12-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PARODI, MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ o FERNANDEZ DE PARODI e ISIDRO JOSE LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3312 Mz.19-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA FELIPA ENRIQUETA FIGALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 2886 Mz.14-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS o IGLESIAS VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2724 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2553 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA HADA o LUISA HADA ELSA o ELSA BOLLINI DE POVILIANSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4224 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEA o ANGEL CEA CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3916 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3917 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN o MARTIN EGOZCUE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3919 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEMVINDA o BEMVINDA ARAUJO PIMENTA o ARAUJO RORA DE DOLIANITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3918 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LARRAMENDY o LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3920 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3921 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARCELO HIPÓLITO o ISIDRO HIPÓLITO MARCELO o ISIDRO HIPÓLITO PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3922 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO FONTANA BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3923 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o MINERVINA CAROLINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36 00 30|pub. 3924 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DA MISA CASTRO o JUAN da MISA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3925 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3755 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY AGUIRRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3886 Mz.27-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN ARTAVEYTIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3887 Mz.27-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ BARROSO o BARROZO DE BEATHYATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3651 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ o JOSEFA GONZALEZ DE CARIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3751 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA URREAGA DE AYERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3752 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LEONARDO VENTURA JIMENEZ o VENTURA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3753. Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO BALDOMERO o INDALECIO BALDOMERO JULIAN BENGOCHEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3754 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VARELA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3756 Mz.26-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MEDINA VIERA DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3649 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHACON o CHACON ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3652 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FLECHERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3653 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA SOZZI o SOZZI GUARNASCHELLI DE MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3650 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATALINO o JUAN ESPINO o SPINO o ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3655 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POSE PEÑA o PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3654 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MESA o MANUEL PAULINO MESA FERRARA o FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3656 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ y de RAMON CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3657 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIOS NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3658 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPIGLIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3659 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATIAS LLAVATA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3660 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO LATASTE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3661 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FAY o FAY BALSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3664 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3665 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA INES o INES LASSERRE SANTURIO o LASSERRE VIÑA DE LABARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3663 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3662 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARIAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3597 Mz.23-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CORREA o FRANCISCO ARTURO CORREA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3595 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANIBAL ABELLAN o ABELLAN BRINARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3596 Mz.23-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3629 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PINO DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3627 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o ANTONIO o JOSE ANTONIO REGUEIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3628 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO o CASTRO VILLAR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3615 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSAS o ROSA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y muy especialmente al señor Luis Fausto Aguilar de los Santos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
2) $36.00 30|pub. 3362 Mz.20-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARIA ANTONIA PRIETO PERNAS, DOLORES PRIETO PERNAS y VICENTE o VICENTE SALVADOR PRIETO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 271. Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE FEO o DI FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3511 Mz.21-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ o GOMEZ DA SILVA DE DARRAQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial. — Artigas, Enero 10 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3785 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAROSLAV STEKL SEVEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 13 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3786 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ERNESTO PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 9 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3952 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCAGLIA OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4006 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO R. o CARMELO RENE o CARMELO RENE MAXIMO GONZALEZ URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4005 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o MARCOLINA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4007 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LAUDELINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3898 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA GARRASINI DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3831 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SORIA DE PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3684 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BERNARDO o BERNARDO RICARDO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1409 Fb.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALACHA o CALACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3632 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22, de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3630 Mz.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN SEBASTIAN CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3631 Mz.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEREDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4192 Ab.1.o-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2 a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REMIGIA o REMIGIA PERAZA DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Marzo 20 de 1957. — Dra SOFIA MARGARITA BELGRANO, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3760 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10 a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON TEODORO GUALCO MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 22 de 1957. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3947 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CENDOYA DEMARQUEZ o JUANA SENDOYA FERNANDEZ DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3829 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3764 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA COSTA DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Habilitándose la Feria ... Diciembre 16 de 1955. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3679 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA SALLÉ DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4155 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA VERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3635 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GENES o MAMERTO FRANCISCO GENES o GENEZ o GENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3745 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMINIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3743 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3634 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RODRIGUEZ DENE o DENIS o DENES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3742 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13 sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE DANIEL GONZALEZ, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 20|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12 00 10pub. 3847 Mz.27-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE EMA GARAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4226 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA HERMINIA JULIA o JULIA o JULIA HERMINIA CORTAZZO DE SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4077 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándise a todos los que se onsideren con derechos a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma. — La Paloma, Marzo 12 de 1957. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4225 Ab.2-v.ap.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ISOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4084 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3890 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3891 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZABALA FAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 26 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3801 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA MARTINEZ o MARTINES DE LAVALLE o LAVALA o LAVALE o LABALA o LABALLA de JOSE LAVALLE o LAVALA o LAVALE o LABALA o LABALLA de MARIA ANGELA LAVALLE DE VILLARREAL y de CARMEN LAVALA DE SANTA CRUZ o SULMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 26 de 1957. Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3741 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA SILVA DE OLIVERO y FRANCISCO o FRANCISCO MARIA OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3846 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3845 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FROILAN MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3844 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA VIGNOLI DE CAMAROTTE o VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3843 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO GONZALEZ o GONZALEZ GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3842 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRADELINO o CARLOS PLADINO CALZADA o CALZADA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3841 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, sé hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DUARTE DE MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3840 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL EMILIANO o GABRIEL E. FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3839 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3838 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MACHIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3836 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ALONSO DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3837 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS BOTTA o BOTTA BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3835 Mz.27v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1956, falleció abintestato en esta ciudad, doña ISABEL GONZALEZ DE PEREIRA, por lo que se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 30614 Feb.26-v.mz.11. Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CARDOZO OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3790 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO BUSTELO y MAXIMA DE LEON DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1957. — Walter R Fernández Ortega Juez de Paz de la 7ª sección de Lavalleja a cargo de la 1.a.
1) $12.00 10|pub. 3809 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EBOLI o FRANCISCO SAVERIO EBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4117 Mz.30-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GONZALEZ DE BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4114 Mz.30-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO o LIBORIO EUFEMIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4116 Mz.30-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO CARLOS GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4115 Mz.30-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4166 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AGACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3739 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAMIREZ o ELIAS RAMIREZ SASTRE, citándose a todos los que se consideren

con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4167 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE QUINTANA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 18 de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4165 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE ANTONIO CUCCARO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 15 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 4165 Ab.1.o-v.ab.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO SIXTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de termino de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Diciembre 22 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3735 Mz.25-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTINA DELGUE DE ETCHECHOURY, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3738 Mz.25-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTA MANFREDI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Diciembre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3737 Mz.25-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BARBATO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 14 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3732 Mz.25-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JUAN RESTELLI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3736 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BORDOLI VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4044 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4045 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MIGNANI o MINIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4046 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ATILIA FORNARI DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4047 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PLACIDO SOLARI o GERONIMO P. SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de Marzo de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4048 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o CATALINA TERESA LUISA TISCORNIA DE SEMORILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1957. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4049 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LANDÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3967 bis Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Germán Cabezas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN NOGUEIRA PEIXOTO, doña CANDIDA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE CREMONINI; doña CANTILIA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE INCHAURRAGA y doña TEODORA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE DUTRA, y se cita y emplaza a los herederos, acreedores y especialmente a doña Leodora Nogueira Peixito y su esposo Fermín Umpierre; Cándido Dutra, esposo de la causante Teodora Nogueira Peixito; Concepción Cremonini heredera por derecho y Hannelore Schipper y a todos los que por cualquier título se creyeren interesados en estas sucesiones, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida Sarandí 528, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen, y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 3971 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINO NUNES o NUÑEZ o NUNES SILVEIRA o NUÑEZ SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2156 Mz.21-v my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4059 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4089 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4088 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA PRAXEDES OLIVERA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4132 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ o GOMES DE REYNA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Marzo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4038 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIMON CALIGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 3850 Mz.27-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAVIO DE MACHIAVELLO o MACHIAVELO o MAQUIABELLO o MAQUIABELO o MAQUIAVELO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4037 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA AZAMBUJA o MARIA ALEJANDRA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a don Nacianceno Rodríguez, a quien se emplaza bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Salto, Febrero 28 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2741 Mz.12-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CURTIE o COURTIE y de MARIO ALEJANDRO COURTIE MASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 12 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3911 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANCHEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 5 de 1956. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3912 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ILLADA DE GIMENEZ o ELISA ILLASA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3728 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-to, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEVERRY DE SAINT CLO-MENT o SAINT CLEMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3729 Mz.25-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-to, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SAINT ESTEVEN DE ESGORLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3730 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GARCIA CASTROMAN o JUAN TOMAS o JUAN TOMAS DEMETRIO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 18 de 1957. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DAVID PIZZORNO o PIZORNO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8 00 10|pub. 4209 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA o REIMUNDA CRUZ DE FASCENDINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $8.00 10|pub. 4210 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4211 Ab.1.o-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1957. — Mario Echenique, Juez
1) $8.00 10|pub. 4212 Ab.1.o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la partida de la sucesión de VIRGINIA HONORATA ALVAREZ DE SUAREZ o INGINIA HONORATA ALANIS DE SUAREZ u HONORATA ALANIS o INGINIA o HIGINIA HONORATA ALVAREZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1957. — Raúl P. Cazalás, Juez 1.a sección interino.
1) $12.00 10|pub. 4214 Ab.1.o-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA AMARO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3816 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RAMON BALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3817 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO NUÑEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3819 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MAGNIFICO o NICOLAS MAGNIFICO TERAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3820 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o VICTORIANA RIQUEL DE PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3821 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TIMOTEO o JUAN T. SOTO o SOTTO y de ESTHER NOVELIA o ESTHER SOTO o SOTTO DE PARINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3818 Mz.27-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUEREQUIZ o GUEREQUÍZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
7) $36.00 30|pub. 3882 Mz.27-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE TACUAREMBO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO AGUINAGA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cuchilla de Caraguatá 12 de Marzo de 1957. — Manuel Nigro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3833 Mz.27-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CASANOVA o MARTINA TOMASA CASANOVA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4025 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MUIÑO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4024 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4023 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MAINARD o MAYNARD DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4022 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CLODOMIRO o HECTOR C. CRUZ o LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4031 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4021 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2781 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o DOMINGO VICTORINO CASARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3875 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3772 Mz.26.v.ab.5.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

AUTODROMO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

EDICTO. — Se hace saber a los promitentes compradores de solares a plazo de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" o a los sucesores de aquellos a cualquier título cuyos nombres y apellidos abajo se expresarán que por encontrarse atrasados en los pagos de las cuotas por más de cuatro años, una vez pasado que sean quince días de la última publicación caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en los respectivos solares ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de San José prometidos en venta.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del ingeniero Víctor de Angeli, agrimensor Godofredo Castrillejo e ingeniero Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933, inscripto en Dirección de Topografía con el N.o 957:

HECTOR MEDINA.—Solar 14 de manzana 5. Superficie 559 ms. con 13 ms al Suroeste frente a la Avenida N.o 8 ex-Camino Nacional a Libertad, parte del padrón 26.

FLORENTINO DA CUNHA.—Solar 21 de manzana 5. Superficie 528 ms. 93 dms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 1. Henry Ford, parte del padrón 24.

ORTELIO DE LEON y JOSE BIANCO.— Solar 1 de manzana 6. Superficie 674 ms., 29 dms. con 42 ms. 27 al Noroeste frente a calle N.o 3, Hudson; 12 ms. 74, desarrollo curva por formar esquina y 4 ms. 53, también frente a Carretera Montevideo-Colonia, parte del padrón 31.

PANTALEON M. MEDINA LEZCANO.—Solar 2 de manzana 8. Superficie 616 ms. 43 dms., con 12 ms. 95 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, parte del padrón 46.

ISIDRO DE LEON.—Solar 11 de manzana 7. Superficie 475 ms. con 12 ms. al Suroeste frente a Avenida N.o 8 ex-Camino Nacional a Libertad, parte del padrón 44.

MARIO CESAR ALFONSO y SALVADOR MACHIN.—Solar 15 de manzana 7. Superficie 467 ms. 50 dc. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 5 De Soto, parte del padrón 44.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscrito en la Dirección de Avalúos con el N.o 19 el 24 de Agosto de 1935:

OVILCIO GOMEZ.—Solar 9 de manzana 40. Superficie 449 ms. 46 dms. con 12 ms. al Sureste frente a calle N.o 23, Renault, parte del padrón 195.

MARIA PEREIRA.—Solar 19 de manzana 40. Superficie 449 ms. 46 dms. con 12 ms. al Noroeste frente a calle N.o 21, Bugati, parte del padrón 195.

JUAN JOSE SANTURTUN.—Solar 9 de manzana 46. Superficie 521 ms. 47 dms. con 11 ms. 52 al Noroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 301.

HUMBERTO GONNET.—Solar 6 de manzana 47. Superficie 476 ms. con 17 ms. al Sur frente a la Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 306.

DELIA R. PINI DE LOPEZ.—Solar 11 de

manzana 62. Superficie 475 ms. 68 dms. con 31 ms. 40 dms. al Sureste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 5 ms. 66 también frente a calle N.o 6, parte del padrón 462.

BENJAMIN y MANFREDO BERGNER.—Solar 10 de manzana 63. Superficie 454 ms. 80 dms. con 12 ms. al Sureste frente a calle número 27, Cadillac, parte del padrón 467.

HEINZ y URSULA GRUNPETER.—Solar 15 de manzana 63. Superficie 468 ms. 19 dms. con 12 ms. 62 al Suroeste frente a calle N.o 6, parte del padrón 467.

GUNTHER y LOTTE GRÜNPETER.—Solar 16 de manzana 63 Superficie 475 ms. 15 dms. con 5 ms. 62 al Suroeste frente a calle N.o 6, 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 31 ms. 45 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 467.

MAXIMILIANO y RUT BACHNER.—Solar 17 de manzana 63. Superficie 454 ms. 80 dms con 12 ms al Noroeste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 467.

NERI PIRIZ.—Solar 1 de manzana 78. Superficie 443 ms. 10 dms. con 29 ms. 28 al Noroeste frente a calle N.o 21, Bugati; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 5 ms. 50 también de frente a calle N.o 6, parte del padrón 578.

WERNER RECTOR y CHARLOTTE L. DE RECTOR.—Solar 5 de manzana 78. Superficie 454 ms. 37 dms. con 12 ms. 50 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 578.

NORBERTO J. AWIN y FRIDA R. DE AWIN. —Solar 3 de manzana 79. Superficie 460 ms. 17 dms. con 12 ms. 67 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 590, inscripta en Registro de Promesas con N.o 291, F.o 98, L.o 41.

KURT HAMBURGER y ANNELIESE B. DE HAMBURGER.—Solar 5 de manzana 79. Superficie 460 ms. 17 dms. con 12 ms. 67 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 590.

ARTURO KAHN y MARIA R. S. DE KAHN. —Solar 6 de manzana 79. Superficie 449 fs. 64 dms. con 5 ms., 67 al Noreste frente a calle N.o 6, 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 29 ms. 32 también de frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 590.

WILLY HERMAN.—Solar 15 de manzana 95. Superficie 639 ms., 97 dms. con 17 ms. 50 al Sur frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 708.

LUIS DROCCO.—Solar 10 de manzana 96. Superficie 568 ms., 21 dms. con 15 ms. 72 al Este frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 722.

PEDRO ARROYO.—Solar 1 de manzana 97. Superficie 458 ms. 89 dms. con 26 ms. 10 al Oeste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, 10 ms. 14 desarrollo curva por formar esquina y 9 ms. 60 también frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 727.

PERLA G. DE WOLMAN.—Solar 8 de manzana 97. Superficie 501 ms., 18 dms. con 2 ms. 49 al Norte frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle; 11 ms. 74 desarrollo curva por formar esquina y 34 ms. 61 también frente a calle N.o 27, Cadillac, padrón 733.

MARIANO SUAREZ.—Solar 21 de manzana 97. Superficie 458 ms. 65 dms. con 9 ms 34 al Suroeste frente a Avenida N.o 7, Ingeniero Leopoldo Peluffo; 10 ms. 21 desarrollo curva por formar esquina y 25 ms. 94 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 737.

JULIO CERNEI.—Solar 2 de manzana 99. Superficie 426 ms., 30 dms. con 14 ms. 24 al Sur frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 766.

ANGEL MARIO PANIZZA.—Solar 8 de manzana 108. Superficie 565 ms., 50 dms. con 12 ms. 10 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, padrón 834, inscripta en Registro de Promesas con el N.o 449, F.o 302, L.o 11.

SERAPIO M. y EDUARDO GONZALEZ.—Solar 15 de manzana 108. Superficie 465 ms., 85 con 12 ms. 10 al Suroeste frente a Avenida N.o 7, Ingeniero Leopoldo Peluffo, padrón 841.

MARIA S. NEGREIRO.—Solar 4 de manzana 139. Superficie 452 ms., 50 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 12, parte del padrón 750.

E. ANTONIO LEITES.—Solar 19 de manzana 160. Superficie 474 ms. 06 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 23, Renault, parte del padrón 750.

AMARO CORRALES.—Solar 20 de manzana 160. Superficie 474 ms., 19 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste de frente a calle N.o 23, Renault, parte del padrón 750.

ANGEL MORALES.—Solar 15 de manzana 161. Superficie 590 ms., 27 dms. con 12 ms. 70 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, parte del padrón 750.

MARIA y ANTONIA ALVAREZ.—Solar 16 de manzana 161. Superficie 597 ms., 24 dms. con 12 ms 70 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, parte del padrón 750.

HILARIO VEGA PEREZ.—Solar 17 de manzana 161. Superficie 592 ms., 24 dms. con 5 ms. 30 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, 11 ms. 31 desarrollo curva por formar esquina y 40 ms. 58 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 750.

RAUL SORIA.—Solar 9 de manzana 162. Superficie 697 ms., 10 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 29, Chevrolet, parte del padrón 750.

JUAN MACHADO.—Solar 12 de manzana 61. Superficie 478 ms., 87 dms. con 12 ms. 49 al Suroeste frente a calle N.o 6, parte del padrón 452.

JUAN BERTRAND y CARLOS BARU.—Solar 12 de manzana 62. Superficie 486 ms., 33 dms. con 12 ms. 66 al Suroeste frente a calle número 6, parte del padrón 462.

ENILDA PEREZ DE ALVAREZ.—Solar 6 de manzana 63. Superficie 477 ms., 95 dms. con 5 ms. 66 al Noreste frente a calle N.o 4, 11 ms. desarrollo en curva por formar esquina y 31 ms. 60 al Sureste frente a calle N.o 27, Cadillac, parte del padrón 467.

CELIA NELLY SOUTO.—Solar 11 de manzana 78. Superficie 453 ms., 82 dms. con 14 ms. 50 al Suroeste frente a calle N.o 8, Juan G. Palazzo, padrón 586.

MIRTA CHOCA DE SCVORTZOFF.—Solar 19 de manzana 100. Superficie 435 ms., 92 dms. con 10 ms. 48 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, parte del padrón 775.

RAUL ABELENDA, ROBERTO AZZNELLI, PEDRO V. GUTIERREZ, JULIO M. MIRABALLES y CARLOS A. OGGIANI.—Solar 10 de manzana 108. Superficie 505 ms.,02 dms. con 12 ms. 06 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, parte del padrón 386.

ROSARIO B. DE DURAN.—Solar 18 de manzana 160. Superficie 468 ms., 37 dms. con 6 ms. 46 al Suroeste frente a Avenida N.o 16; 11 ms 18 desarrollo en curva por formar esquina y 30 ms. 92 al Noroeste frente a calle N.o 23, parte del padrón 750.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1904 el 29 de Noviembre de 1933:

EMILIO SILVA GAGO.—Solar 1 de manzana 103. Superficie 672 ms., 53 dms. con 3 ms. 91, Noroeste frente a Avenida N.o 2; 8 ms 01 desarrollo curva por formar esquina y 38 ms. 27 también frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 817, inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 1134, F.o 298, L.o 11.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 9 de manzana 103. Superficie 468 ms., 86 dms. con 14 ms. 74 al Suroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 825, inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 17, F.o 4|v, L.o 14.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 10 de manzana 103 Superficie 431 ms., 70 dms. con 15 ms 79 al Suroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 825.

ANTONIO ROBEDA.—Solar 3 de manzana 103. Superficie 549 ms., 37 dms. con 16 ms 46 al Norte frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 819.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscrito en la Dirección de Topografía con el N.o 956 al 22 de Abril de 1933.

MARIA ACIARI DE CURBELO.—Solar 2 de manzana 184. Superficie 622 ms., 89 dms con 13 ms. 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 946.

JUAN ANTONIO D'ANGELO-LORENZO PUGLIA y MARIA A. D'ANGELO.—Solar 13 de manzana 184. Superficie 496 ms., 48 dms. con 6 ms. al Suroeste frente a calle N.o 4; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 32 ms. también frente a calle N.o 35 Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 957.

MARIA LUISA DEVITA.—Solar 15 de manzana 184. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Supici Sedes, padrón 959.

WALTER ARGIMON.—Solar 2 de manzana 185. Superficie 652 ms 01 dms. con 13 ms. 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 961.

WALTER ARMIGON.—Solar 3 de manzana 185. Superficie 609 ms., 01 dms. con 13 ms 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 962.

ALFREDO PREZIOSO.—Solar 6 de manzana 185. Superficie 643 ms., 30 dms. con 7 ms. 973 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia; 9 ms. 95 desarrollo curva por formar esquina y 42 ms. 82 también frente a calle número 39, Fiat, padrón 965, inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 1525, F.o 373, L.o 39.

JOSE V. LONGO.—Solar 29 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes padrón 994.

LUIS A. PEREZ y E. TORNATORE.—Solar 1 de manzana 188. Superficie 496 ms., 48 dms. con 32 ms. al Noroeste frente a calle N.o 37, Graham Paige; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 6 ms. al Noreste también frente a calle N.o 4, padrón 997.

PEDRO W. SPOTTI.—Solar 10 de manzana 189. Superficie 507 fs. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 41, Auburn, parte del padrón 1020.

JOSE IDIARTE.—Solar 2 de manzana 102. Superficie 544 ms., 43 dms. con 12 ms. 37 al Noreste frente a calle N.o 4, padrón 785, inscrita en el Registro de Promesas con el número 944 F.o 255, L.o 9.

MIRTA E. PELUFFO.—Solar 16 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms 50 al Sureste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 797, inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 834, F.o 22 v L.o 8.

ARQUIMIDES R. PELUFFO.—Solar 17 de manzana 102 Superficie 587 ms, 87 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 35. Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 798, inscrita en el Registro de Promesas con el número 728, F.o 198, L.o 9.

PEDRO FOGLIANI.—Solar 28 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a Avenida N.o 2, parte del padrón 806.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 39 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms 50 al Noroeste de frente a la Avenida N.o 2, padrón 816, inscrito en el Registro de Promesas con el N.o 666, F.o 173, L.o 12.

JOSE M. ARAMBURU.—Solar 8 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 37. Graham Paige.

RODOLFO BAÑALES.—Solar 28 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noreste frente a calle N.o 35, Avenida H. Suppici Sedes.

VILMO TEDESCHI y RIENZO TEDESCHI.—Solar 8 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 39. Fiat, padrón 1004.

RIENZO TEDESCHI y MIGUEL A. BATAGLIA. —Solar 9 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 39, Fiat, parte padrón 1005.

ERNESTO MONTAGNA y VICTOR PORRATTI.—Solar 27 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 fs. al Suroeste frente a calle número 37, Graham Paige, parte padrón 1005.

RAUL F. BERRO.—Solar 9 de manzana 192. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 47, Marmon, parte padrón 1084

EUCLIDES PELUFFO.—Solar 18 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 799, inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 727, F.o 198|v. L.o 9.

Promitente comprador cuyo solar corresponde al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de 22 de Abril de 1933, inscrito en la Dirección de Topografía con el N.o 957.

EDUARDO HERNANDORENA.—Solar 13 de manzana 8. Superficie 487 ms., 80 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 7, Nash, padrón 52. — Montevideo, Marzo de 1957.

2) $612.00 15|pub. 3166 Mz.18-v ab 3.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título particular, singular o universal, que la falta de pago de la cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

ALFONSO CARLOS LAGUARDA TORT.—Solar N.o 34, manzana 2, padrón N.o 23, ubicado en el Balneario Las Toscas, promesa inscripta en el Registro con el N.o 2045, F.o 725, del L.o 43.

RAMON HERNANDEZ.—Solar N.o 412, de la manzana M, ubicado con frente a la calle "C" del Balneario Las Toscas.

MIECZLAW BRZEZINSKI.—Solar N.o 15 manzana 3 bis, ubicado en la Avenida Central del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el N.o 1146, F.o 461, del L.o 50.

JULIO CORREALE.—Solar N.o 16 manzana 3 bis, ubicado con frente a la Avenida Central del Balneario Las Toscas.

Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción que corresponda en el Registro respetivo. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Por Mario Ferreira. — Banco Popular del Uruguay.

2) $48 00 15|pub. 3238 Mz.18-v.ab.3.

3-Convocatorias Comerciales

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día 16 de Abril próximo venidero a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2) Reforma de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso (A) del artículo 13 del Estatuto Social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas. — Punta del Este, Marzo 9 de 1957. — El Directorio.

3) $30.00 15|pub. 3538 Mz.22-v.ab 8.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 2.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 17 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1957 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 17 Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1956

(artículo 22, inciso A); 2º Elección de los miembros del Directorio y suplentes por el período 1957 - 1960, y del Síndico y suplente por el período 1957 - 1958 (artículo 22, inciso B); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).
Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en sus escritorios de la calle Rancagua 3441. Horario de inscripción de 14 y 30 a 17 y 30. Sábados de 8 y 30 a 11 y 30. (Artículo 28).
Se llama la atención a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales la asamblea sesionará y resolverá válidamente con cualquier número de accionistas presente. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 3747 Mz.26-v.ab.5.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Señor accionista:
El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el día miércoles 10 de Abril de 1957 a las 17 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1957 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.
Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.
Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio
3) $32.00 8|pub. 4009 Mz.29-v.ab.6.

RIDE S. A.
En cumplimiento de lo que establece el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Ride S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Abril del corriente año a las 15 horas en la sede social, calle Cerrito 440, esc. 8, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1955 y 31 de Marzo de 1956; 2) Dictamen del Síndico; 3) Elección de miembros del Diretorio del Síndico y su suplente; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio en el período tratado.
Se hace constar a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, deben registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevido, 26 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 3960 Mz.28-v.ab.8.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día miércoles 10 de Abril de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 34 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Aplicación de las utilidades; 3º Distribución de reservas; 4º Elección de suplente de Síndico; 5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio: Nicolás R. Sarti, Secretario.
3) $24.00 10|pub. 4012 Mz.29-v.ab.9.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956 e informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el atca de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.
El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís Nº 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $48.00 15|pub. 3981 Mz.29-v.ab.22.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A. ("I.A.S.A.")
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas
De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1712 (1er piso), para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31|12|956; 3) Informe del Síndico; 4) Fijación de la remuneración al Síndico; 5) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1956.
Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto del 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle Oficial 2.o 5245, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $18.00 5pub. 4133 Mz.30-v.ab.4.

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1957 a las 17 horas en el local de nuestra planta industrial sito en la calle Charcot Nº 1319 para tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1956; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40 deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Cía., Río Branco 1380 de 14 y 30 a 16 y 30 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 4206 Ab.1º-v.ab.5.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria
De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1957, a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956, e informe del Síndico; 2º Elección por 1 año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3º Fijar la remuneración del Síndico; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 4200 Ab.1º-v.ab.11.

GILBERTO CORRADI S. A.
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de "Gilberto Corradi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1957 a las 10 y 30 horas en el local social, calle Misiones Nº 1578, con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Elección de Directores y suplentes; 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o entregar una constancia de depósito, caución o prenda con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 4199 Ab.1º-v.ab.3.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Abril del corriente año a las 16 horas en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 74, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de Directorio y Síndico; 3º Compensación del Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 74 hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4194 Ab.1º-v.ab.5.

SIDISA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 25 de Abril de 1957, a las 10 horas, en el local social, Buenos Aires Nº 585, para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria anual del Directorio; 2º Balance general al 31 de Diciembre de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1957.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, no más tarde del 22 de Abril de 1957 — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 4188 Ab.1º-v.ab.11.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.
El Directorio de Estancias Antonio Souto Sociedad Anónima de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1931 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1956; 3) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1956.
Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, en la calle Miguelete Nº 1931. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 4174 Ab.1º-v.ab.5.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."
AUMENTO DE CAPITAL
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 161.700.00 (ciento sesenta un mil setecientos pesos m|n.) equivalentes a 1.617 acciones ordinarias de cien pesos cada una, a su valor nominal.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales, tendrán preferencia los actuales accionistas, a prorrata de las acciones que posean.
La suscripción podrá realizarse a partir del día 1º de Abril de 1957 en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, gozando los señores accionistas que hagan uso de la precitada preferencia, de un plazo de 45 días, hasta el 15 de Mayo de 1957, para el pago de las acciones suscritas. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4183 Ab.1º-v.ab.5.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A. (E.F.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de Abril, a las diez horas, en la sede social, casa Nº 976 de la calle Montevideo de la Ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículos 5.45 y 5 42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de

las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1956 (artículo 5.46); 3) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes (artículo (4.13); 4) Remuneración al señor Síndico; 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1957. — César A. Fraschini, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 4161 Ab.1º-v.ab.5.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas, en Camino Vecinal Nº 5620, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2) Dejar sin efecto la resolución de la asamblea ordinaria del 31 de Julio de 1950 que creó el Fondo de Previsión para cubrir eventuales ajustes del activo, en virtud de los acuerdos concluídos por el Directorio (artículo 33-C de los estatutos); 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1956; 4) Elección de tres Directores (artículo 17 de los estatutos); 5) Designación del Síndico y su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos. deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal Nº 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Abril de 1957.
3) $30.00 5|pub. 4156 Ab.1º-v.ab.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, con sujeción a las normas aplicables de los mismos y especialmente a lo que prescriben los artículos 9º a 28, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo viernes doce de Abril a las diecisiete horas en el local de la Casa Central del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Dar cuenta de la designación que hará el señor Presidente, de dos accionistas que formarán la Mesa Escrutadora y de la que también hará la Presidencia de dos accionistas entre los presentes, para firmar el acta de la asamblea; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio corrido desde el 1º de Julio de 1956 al 31 de Marzo de 1957 (inciso 1º del artículo 78 de los estatutos) presentados por el Directorio; y el informe de la Comisión Fiscal. 3º Elección de dos accionistas para completar la lista de suplentes de la Comisión Fiscal (artículo 80 de los estatutos).
Nota: Se hace presente que:
A) Para integrar la asamblea, los aciconistas con tres días de anticipación, por lo menos, al de la fecha fijada, deberán depositar en la Tesorería de la Casa Matriz del Banco las acciones que acrediten su calidad de tales o un certificado expedido al efecto por la institución bancaria donde estuvieren depositadas (artículo 14);
B) Que los accionistas que deseen ser representados en la asamblea, mediante autorización escrita privada, deberán presentar esas autorizaciones con tres días de anticipación al de la reunión (artículo 16 inc. 1º);
C) Que las listas de candidatos para la elección de suplentes de la Comisión Fiscal, deberán ser presentadas al Banco con cinco días de anticipación al de la asamblea (artículo 28); y
D) Que de acuerdo al inciso A) del artículo 17, la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos la tercera parte de las acciones emitidas y que si no estuviera presente este quórum, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea quedará constituída con los asistentes cualquiera sea su número y el capital que representen. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $28.80 3|pub. 4137 Ab.1º-v.ab.3.

EFICE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social calle Carapé N.o 2127, el día 10 de Abril de 1957, a la hora 19, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o Modificación del artículo 5.o Capítulo III de los estatutos sociales. (Aumento de capital); 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 34).
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (artículo 30). — El Directorio.
3) $12.00 3|pub. 4026 Mz.29-v.mz.29. Ab.1º.v.ab.3.

SULCO S. A.

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año a las 18.30 horas en nuestro loca social, calle Senén Rodríguez 853, Las Piedras, Departamento Canelones, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3) Designación del Síndico para el período 1957|1958; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la mesa.
Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados bancario según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la Empresa, antes de las 15 horas del día 24 de Abril del corriente año. — Las Piedras, Abril de 1957. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 4243 Ab.2-v.ab.10.

SAN FRANCISCO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 13 de Abril de 1957 a las 10 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 10 de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 4235 Ab.2-v.ab.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcalfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ismael Grajales contra ELBA FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución del día 29 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ismael Grajales y Elba Franco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley dieciocho de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4219 Ab.2-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EMA MEYER y DELFOR FUICA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 124), se hace sabr que por resolución del día 7 de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Delfor Fuica Passadole y Ema Meyer, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1957 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3903 Mz.28-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ELENA MACIEL y GUZMAN DE LOS CAMPOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 160), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán de los Campos y María Elena Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3725 Mz.25-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OLGA MONEGAL y JULIO RAUL LORENZO FLEBBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 677), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio o Julio Raúl Lorenzo Flebbe y Olga Monegal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término da sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3721 Mz.25-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "IRMA LEONOR BARES y PEDRO JULIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 115) se hace saber que por resolución del día 1.o de Marzo

de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Julio Martínez e Irma Leonor Bares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3453 Mz.21-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO SILVA FERIA y MARIA MARTA SOFIA CELINA CANOSA HORS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 20), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Luis Alberto Zacarías Silva y María Marta Sofía Celina Canosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2932 Mz.15-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanca Rosa Ferrero de Ambrosio contra JUAN PEDRO AMBROSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 508), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Ambrosio y Rosa Ferrero de Ambrosio, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 4222 Ab.2-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 146), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Haydée Catalina Pepe y Julio Rivas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 4207 Ab.1º-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FABIANA REGALO CINULA DE ROZAS y AVELINO ROZAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 642), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 29 de 1956, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Fabiana Cinula de Rozas o Fabiana Regalo Cinula de Rozas y Avelino Rozas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 4014 Mz.29-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elbia Dorotea Anidape de Elola contra JOSE EDIBERTO ELOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 56, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elbia Dorotea Anidape o Elbia Antonacci y José Ediberto Elola, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3794 Mz.26-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Donata Isidora Bidegain de Rodríguez contra TOMAS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 51, F.o 80", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Donata Isidora Bidegain de Rodríguez y Tomás Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3435 Mz.20-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE ANGEL SOUTO y VIOLETA LETTIERI DE SOUTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 420), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Angel Souto y Violeta Blanca o Violeta Lettieri de Souto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 2936 Mz.15-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rivero David Julio contra DEL PORTILLO RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 45", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges David Julio Rivero Balbis y Renée del Portillo Mello, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3699 Mz.25-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJARDO, NATALIA y CARRION, BENITO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 54, Folio 655", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito Carrión y Natalia Victoria Fajardo Bentancor, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4230 Ab.2-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALMON ROGER y MARIA CELIA PEÑAGARICANO. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roger Salmon y María Celia Peñagaricano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4154 Ab.1º-v.ab.30.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Casarini Mario con JUANA SARGIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lº 48, Fº 68), se hace saber que con fecha 29 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Casarini y Juana Sargiani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3236 Mz.18-v.ab.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA PEREZ ELOY y ANGELA GALVAN DE GARCIA PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eloy García Pérez y Angela Galván. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2880 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 13 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL NASIF y NAHIR NUÑEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia.

5) $32.00 20|pub. 3091 Mz.16-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha Diciembre 21 p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO TORANZA SALAZAR y JOSEFA MANUELA RODRIGUEZ BALSA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2934 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI DE BERTA, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2935 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SOUTO y JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2878 Mz.14-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "López Segade de Wild, Myrtha contra AUGUSTO HEBER WILD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Myrtha López Segade y Augusto Heber Wild, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3881 Mz.27-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO BERHOUET, JOSE ANTONIO y GLADYS MATTEO GUARINO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y libuidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Antonio Castro Berhouet y Gladys o Gladys María Teresa Matteo Guarino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Julio M. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3430 Mz.20-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ MANUEL y BLANDINA SAVIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolu-

ción y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Pérez y Blandina Savio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3313 Mz.19-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GILLES, ENZO y BERTA MARGARITA BERTINAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enzo Gilles y Bertá Margarita Bertinat y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3235 Mz.18-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Laura Rumbo de Fernández contra MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 427", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Epifanio Fernández Hermida y María Laura Rumbo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3802 Mz.27-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "Etelvina L. Pereyra de Badan contra ZOILO ANGEL BADAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 218), se hace público que con fecha 13 de Febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Etelvina Lionsia Pereyra de Badan y Zoilo Angel Badan, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, — Febrero 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3307 Mz.19-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "MELANI CALFANI y WASHINGTON FERNANDEZ AISCAR. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Lº 4º, Fº 15), se hace público que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Melani Calfani y Washington Fernández Aiscar, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 7 de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3308 Mz.19-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JOSE ANACLETO GARICA REYES y SOFIA VAZQUEZ DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 288), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Anacleto García Reyes y doña Sofía Vázquez de Reyes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 22 de 1957 — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3026 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa, Elías contra SARA AMIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 35, Fº 174), se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Elías Sosa Cardús y Sara Amigo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4197 Ab.1º-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "García de Martínez, Lucía contra PEDRO B. MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 35, F.o 179", se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Pedro Martínez Rodríguez y Lucía Eusebia García Pino, citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Habilitándose el feriado a efectos de las publicaciones. — Colonia, 4 de Diciembre de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3412 Mz.20-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elisa Gabina Brown de Pesce contra JOSE IGNACIO PESCE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 21, Folio 552, Núm. 717), se hace saber que ha sido decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pesce y Elisa Gabina Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán derecho en los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4186 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angel Viera contra ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 535, Nº 656), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Viera y Orfilia Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 12 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 4187 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Olga Sierra Arotce contra HECTOR SOLDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 598, Nº 123), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Solda y Olga Sierra Arotce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4185 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angela María Améndola de Zinno contra JUAN ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 438, Nº 308), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4184 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Venus Orietta Colombo de Moreno contra FERNANDO JUAN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 565, Nº 764), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan Moreno y Venus Orietta Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 13 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3136 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORENTINO RAMOS y VALENTINA ALMEIDA, (L.o 19, F.o 170), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 17 de 1956. — NELLY LARRALDE, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 3953 Mz.28-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Francisco Montans c|. JULIA ESTELA LAESPIGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 362", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Montans y Julia Estela Laespiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3975 Mz.28-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Domínguez Cándido contra ANELY DUARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 22, Nº 93. Folio 589)", se hace saber al público que con fecha 8 de Febrero de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Domínguez y Anely Duarte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3150 Mz.18-v.ab.9.

6—Disoluciones de Sociedades

"KOZUCH y VINANTE"

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido totalmente disuelta la sociedad civil que explotaba el ramo de construcciones en general y giraba bajo la firma "Kozuch y Vinante" con sede en esta ciudad, calle Soriano Nº 1235, disolución esa que de hecho existe desde el 31 de Diciembre de 1954. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — MENDEL KOZUCH. — GUERRINO PACIFICO VINANTE.
6) $24.00 20|pub. 2976 Mz.15-v.ab.6.

"CASA ANDRES - SALZBERG y SAQUIN"

Se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se resolvió disolver la sociedad que giraba en esta plaza, calle Colonia Nº 959, bajo la razón social de "Casa Andrés-Salzberg y Saquin". De acuerdo a los términos del compromiso privado firmado se retira de la sociedad el señor Moritz Salzberg, haciéndose cargo del activo y pasivo a esa fecha el socio señor René Marcel Saquin. Esta publicación se efectúa a los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. Acreedores presentarse en E.C.A. Soriano Nº 796, esc. 1. — MORITZ SALZBERG. — RENÉ MARCEL SAQUIN. —
6) $32.00 20|pub. 2805 Mz.13-v.ab.4.

"WASHINGTON CARBALLAL SÓSORA. — JUAN FELICIANO BONILLA. TUBOSOL"

Comunico disolución parcial sociedad "Washington Carballal Sóñora - Juan Feliciano Bonilla Tubosol", que giró en Batoví 2294, retrotrayéndose Mayo 26.955, efectos de esta liquidación, continuando el socio Juan Feliciano Bonilla, quien tomó a su cargo activo y pasivo. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Rivera 4179. — Montevideo. — JUAN FELICIANO BONILLA.
6) $16.00 20|pub. 3104 Mz.16-v.ab.8.

TRATTORIA VENTURIELLO

Con fecha 15 de Febrero último se declaró disuelta, por documento privado, la sociedad "José Venturiello y Compañía" con sede en Soriano Nº 1172, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Pablo Cirino Federico, con arreglo al balance e inventario practicados. Los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos al señor Agustín Cirino Federico, en Soriano 1172, de 16 a 18 horas. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — JOSE VENTURIELLO — VICTORIO VALENTE. — PABLO CIRINO.
6) $32.00 20|pub. 3251 Mz.21-v.ab.12.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedó disuelta la Sociedad "Waisbroit y Cibulis", de la calle Blandengues 1818, en el ramo de Tienda y Ropería, quedando con el activo y pasivo Chone J. Cibulis. Acreedores por informes: "Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri-Devoto". San Fructuoso 1523.
6) $16.00 20|pub. 3586 Mz.22-v.ab.13.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, se disolvió la sociedad García Hnos. que giraba en esta plaza en la Avenida Millán 4499 en los ramos de café, restourant y bebidas alcohólicas, siguiendo con la explotación del mismo el socio Antonio García a partir del día de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — DOMINGO ANTONIO y ANTONIO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR DE GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 2765 Mz.12-v.ab.3.

"MIGUEL PALESE LIMITADA"
Se hace saber que la sociedad "Miguel Palese Limitada" que gira en el ramo de importación y exportación de frutas y compra y venta de cualquier clase de frutas, con asiento en Montevideo, calle Cuñapirú Nº 1743, ha sido disuelta parcialmente, retirándose el socio señor Mario Palese Dolzadelli. La disolución se retrotrae a fecha 31 de Diciembre de 1954, se documentó en forma privada el 10 de Junio de 1955 y fué inscripta el 9 de Marzo de 1957 con el Nº 126 al Fº 440 del Lº Nº 2 de Contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio, cuya sede actual se encuentra en la calle José L. Terra 2243|45. — Montevideo, Marzo de 1957.
6) $40.00 20|pub. 3720 Mz.25-v.ab.23.

"BATERIAS RISSO"
Se hace saber que ha sido parcialmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Baterías Risso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gualberto Torterolo, a quien deben dirigirse los acreedores, calle Lavalleja 256, publicación que se verifica a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Marzo 12 de 1957.
6) $24.00 20|pub. 4247 Ab.2-v.my.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Federico Benítez contra MARTHA JOAQUINA GONZALEZ. Divorcio" (Lº 53, Folio 89), se cita, llama y emplaza a doña Martha Joaquina González, a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31032 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José M. Martínez Rey c| ADELA RAYA MITRE. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 50", se cita, llama y emplaza a doña Adela Raya Mitre para que comparezca a estar a derecho en los requeridos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3375 Mz.20-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "León Mariasch contra ALICIAPAESKY. Divorcio", Lº 51 Fº 638, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Paesky para que comparezca a estar a derecho de este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 2412 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Brauer contra ETELVINA JULIA SALOMON. Divorcio", L.o 51 F.o 653, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Etelvina Julia Salomón para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30661 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FERMINA GOMEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Gumersindo Tabeira (L.o 46, F.o 277). — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2881 Mz.14-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pepe, Haydée Catalina contra RIVAS, JULIO. Divorcio" (48|550), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Rivas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3822 Mz.27-v.ab.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Musauer, Juan con RSTOM, EMILIA. Divorcio" (48|291), se cita y emplaza por el término de noventa días a Emilia Rstom para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|293) que simultáneamente le inició su esposo, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30832 Mz.18-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Bocca, Rodolfo Adrián con MARTINEZ, MARIA. Divorcio" (48|587)), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|558) que simultáneamente le inció su esposo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30873 Mz.21-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Adolfo o Rodolfo Pandolfi contra ANNA POZZA. Divorcio". (Lº 17, Fº 155), se emplaza a doña Anna Pozza, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se realizará la conciliación y se seguirá la causa. — Artigas, 28 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3787 Mz.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elvira Elva Libby c|. MANUEL RIGUAY" "Divorcio sola voluntad", se emplaza a don Manuel Riguay, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Marzo 8 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3892 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Francisco Velardo contra MARIA JOSE ELGART. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 583, Nº 68), se cita, llama y emplaza a doña María José Elgart, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita igualmente para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4162 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lº 40, Fº 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suaádez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8-Emplazamientos

DIRECCION DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino)) don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 43, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE G. BIOCCA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduanas.
8) $36.00 30|pub. 846 Mz.13-v.ab.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario N.o 209, Año 1954, se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE SCHLEH, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Enero de 1957. — Pedro R. Schiavone, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 3959 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 118.810. Cobro ejecutivo". Expte. 1009. Año 1955. Libro 16. Folio 273, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 118.810 ubicado en la calle Areguatí entre Zumarán y Santo Tomé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a los integrantes de la Sucesión de don Julio Mateo Fregosi compuesta por: 1º Ela Marta Cotelo de Fregosi (viuda del causante); 2º Ela Marta Fregosi Cotelo; 3º Julio Mateo Fregosi Cotelo; 4º Wáshington Ariel Fregosi Cotelo; 5º Paulina Fregosi Cotelo; 6º Julia Fregosi Cotelo; 7º María Sofía Fregosi Cotelo y a su esposo José María Carvallo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar con las mismas el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30682 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 47.471. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 54, Año 1951. Libro 13. Folio 596, se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el N.o 47.471, ubicado en la calle Lamartine entre Pasteur y Volta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Camilo Costa, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30678 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 140.916. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 161, Año 1955. Libro 15. Folio 482, se cita, llama y emplaza a los señores Juan y Alvaro Martínez o Juan M. J. Martínez o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con dere-

...al bien empadronado con el número ciento cuarenta mil novecientos dieciséis, ubicado en la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955.— Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30688 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 184.939. Cobro ejecutivo". Expte. 1281. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve ubicado en la calle General Batlle entre Adolfo Berro e Irigoitia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra COSTAS (SALUSTIANO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos", Expte. 537. Año 1951. Libro 14, Folio 314, se cita, llama y emplaza a los señores Salustiano Costa y Joaquín Barreiro Alvarez, co-propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.970, ubicado en la calle Smidel entre las de M. Calleros y Vía del Ferro Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la refrencia para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30677 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 24.844. Cobro ejecutivo". Expte. 895. Año 1955. Libro 16. Folio 201, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.844 y a don Fernando Collazo o Collaso, o a los sucesores a título universal o particular de éstos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (24.844) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Dr. Viacava y Prusia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Díaz, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30679 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulado "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 63.408. Cobro ejecutivo", Expte. 1282. Año 1956, Libro N.o 17, Folio 507, se cita, llama y emplaza a él a ,sus sucesores cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Germinia Camelia Sanso o Gerónima C. Sauro o Gerónima Camelia Samso, inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos ocho ubicado en la Avenida Italia esquina Potosí, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30680 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 102.739". Cobro ejecutivo de pesos. (Lº 15, Fº 584. Año 1955). se emplaza a don Enrique Sánchez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento dos mil setecientos treinta y nueve (102.739) y ubicado en la Avenida Italia entre General French y Camino al Migramar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en autos de la referencia; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30 pub. 30681 Mz.7-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SICHUK JUAN (antes contra Dinorah Manzione Menéndez). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1, Fº 469), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 166.006, ubicado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y Camino Adoquinado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a Juan Sichuk o Juan Sichuc o a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30900 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Pilar Cores c|. ELISEO MOSQUERA. Divorcio" (L.o 53. F.o 151), se cita, llama y emplaza a don Eliseo Mosquera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 3905 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Aurelio Ceferino Clavijo contra DINORAH DUTRA SOTELO. Auxiliatoria" (Lº 51, Fº 570), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Dinorah Dutra Sotelo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 10|pub. 31033 Ab.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma, (L.o 42, F.o 269', se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos llamados Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4073 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE FELIX DE FUENTES y JOAQUINA FAGUNDEZ de DE FUENTES. Subasta" (Lº 21, Fº 593, Nº 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicasio Chechile, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecen. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 3731 Mz.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. FERREIRA o FERREYRA DE CASTRO FORTUNATA. Sucesión" (Lº 19, Nº 276, Fº 279), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nieves Castro Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 Cód. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4052 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ. Sucesión (L.o 17, N.o 151, F.o 21)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don PEDRO ADVINCULA NUÑEZ ACOSTA, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Rocha, Marzo 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $48.00 20|pub. 4086 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a AMERICO T. BALARINI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 543 (antes 364) que linda al Norte, 6 ms. 10 con Máximo Toscani y 1 m. 40 con Elvira Balarini de Méndez; al Sur, 11 ms. con calle Paysandú; al Este, tres líneas quebradas de 5 metros 42, 9 metros 12, 4 metros 62, cortadas por dos líneas, formando martillo de 0 metros 85 y 3 metros 40, y al Oeste, 21 ms. 60 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 30894 Mz.23-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ESTADO. Reconocimiento de firma. (Lº 41, Folio 48, Nº 446)". ha recaído la siguiente sentencia Nº 8.338 de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente Nº 207, Lº 26, Fº 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase: háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 2355 Mz.19-v.ab.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NERON DE GONZALEZ, MICAELA. Incapacidad" (47|249), es hace saber que por resolución dictada el 20 de Agosto de 1956, fué declarada en estado de incapacidad doña Micaela Nerón de González, designándose curador a su hijo legítimo, don Júpiter González o Júpiter Yamandú González, que aceptó el cargo. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10 $12.00 10|pub. 3884 Mz.27-v.ab.6.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. WALTER TROCHE, domiciliado en Misiones 1481, digo: Que optando a la profesión de procurador ofrezco la deposición de Alciro Merello y Rogelio Poggio quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Walter Troche. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3968 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "MOURAT CORE YAMANDU. Información". (Lº 54, Fº 699): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yamandú Mourat Core, domiciliado en 25 de Mayo 631, esc. 3 y 4, optando al título de procurador, pide: Que se interrogue a Daniel Artecona y Walter Coelli, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Y. Mourat Core. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. —Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 3977 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LUIS ANGEL BANFI, domiciliado en Garibaldi 2468, a fin de optar al título de Procurador, ofrece la deposición de María Elisa Giúdice y Oscar Almada López, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Luis Banfi.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 4015 Mz.29-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno MARTIN MARTINEZ FRECHOU, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1530, apto. 26, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos a los señores Julio C. Yacopino y Alfredo Mautone, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.. Martín Martínez Frechou. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16 00 10|pub. 3677 Mz.25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal en autos: "FACHELLI MATIAS ESTANISLAO. Información de vida y costumbres. Lº 30, Fº 594, Nº 77", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Matías Estanislao Fachelli, constituyendo domicilio a los efectos de esta información en la calle Calleros Nº 473 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres exigidas por el inciso B) del artículo 4º del decreto de 20 de Julio de 1954, reglamentario de las leyes números 11.923 y 11.924 del 27 de Marzo de 1953 sobre adjudicación de Agencias de Quinielas. Ofrezco al efecto el testimonio de los señores Joaquín Laureiro y Celiar Mendiola, domiciliados en Villa de Casupá, de este Departamento, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo desde cuándo conoce al señor Matías Estanislao Fachelli, y qué concepto le merece; 3) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido que: 1º Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2º Ordene se efectúe la declaración de testigos solicitada, fijando al efecto día y hora.—Otrosí digo: Me obligo a hacer comparecer a los testigos ofrecidos en el día y hora que indique ese Juzgado sin necesidad de notificación. — Matías Estanislao Fachelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $40.00 10|pub. 4050 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal en autos: "DEGASPERI AGUSTIN RUBEN. Información de vida y costumbres" (Lº 30 Fº 594, Nº 78), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Agustín Ruben Degasperi, constituyendo domicilio a los efectos de esta información en la calle Calleros Nº 473 de esa ciudad, al señor Juez digo que: Vengo a producir la información de vida y costumbres exigida por el inciso B) del artículo 4º del decreto del 20 de Julio de 1954, reglamentario de las leyes números 11.923 y 11.924 del 27 de Marzo de 1953, sobre adjudicación de Agencias de Quinielas. Ofrezco al efecto el testimonio de los señores Joaquín Laureiro y Celiar Mendiola, domiciliados en Villa Casupá, de este Departamento, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conoce al señor Agustín Ruben Degasperi y qué concepto le merece; 3º) Dé razón de sus dichos. Por tanto al señor Juez pido que: Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2º) Ordene se efectúe la declaración de los testigos ofrecida, fijando al efecto día y hora. — Otrosí digo: Me obligo a hacer comparecer a los testigos ofrecidos en el día y hora que indique ese Juzgado, sin necesidad de notificación. — Agustín Ruben Degasperi. — Florida, Febrero 22 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $40.00 10|pub. 4051 Mz.29-v.ab.9.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.213. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 26 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.243. — Segundo llamado. — Sal gruesa. — Apertura: 25 de Abril de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.259. — Segundo llamado. — Sillas de madera tapizadas en cuero. — Apertura: 26 de Abril de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.264. — Tetraetilo de plomo (Flúido etílico). — Apertura: 10 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.276. — Compra o arrendamiento de máquinas eléctricas de contabilidad, del sistema de tarjetas perforadas. — Apertura: 26 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.277. — Bandas de caucho para cintas transportadoras. — Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.278. — Diafragmas de goma. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.281. — Instrumentos de medición de energía eléctrica. — Apertura: 14 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30970 Mz.29-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS N.o 150|57

Segundo llamado

Suministro de porta-zapatas de acero fundido para coches motores

Apertura: Mayo 3, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 306|57.—Suministro de cuchillas para máquinas. Apertura: Mayo 13, hora 15. Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 307|57.—Suministro de Pino Brasil. Apertura: Mayo 17, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 30950 Mz.28-v.ab.13.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 300|57

Segundo llamado

Suministro de artículos para alumbrado de edificios.

Apertura: Abril 9, hora 15.

Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 30949 Mz.28-v.ab.5.

Nº 305|57. — Suministro de hojalata. — Apertura: Mayo 14, hora 15. — Valor del pliego: pesos 2 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30891 Mz.22-v.ab.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O. S. E.)

Segundo llamado

LICITACION PUBLICA Nº 167

Artículos de Higiene y Limpieza

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 11 de Abril de 1957, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31005 Ab.1º-v.ab.8.

LICITACION PUBLICA N.o 233

Segundo llamado

Vestuario y afines.

Llámase a licitación pública para el suministro de vestuario y afines de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo, el día 10 de Abril de 1957 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31003 Mz.30-v.ab.6.

Segundo llamado

LICITACION PUBLICA Nº 233

"Vestuario y Afines"

Llámase a licitación pública para el suministro de Vestuario y Afines, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 10 de Abril de 1957, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 6|pub. 30964 Mz.29-v.ab.4.

LICITACION PUBLICA N.o 228

Primer llamado

"Fórmulas para recaudación"

Llámase a licitación pública para el suministro de fórmulas para recaudación de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí 3379 donde podrá adquirirse al precio de: $ 1.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo, el día 9 de Abril de 1957 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 30952 Mz.28-v.ab.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 15.000 Libretas de Ahorro para el Departamento Financiero de la Habitación.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva que establece el pliego de condiciones respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Servicio de Garantía de Alquileres, calle Paraguay Nº 1451.

La recepción de propuestas se efectuará en el citado Servicio, donde tendrá lugar asimismo el acto de apertura correspondiente el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — La Dirección General.

12) (C.C.) 5|pub. 31030 Ab.1º-v.ab.5.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de 45 medallas acuñadas en oro 12 kilates, incluyendo en el precio de cada medalla la grabación del nombre del titular de la misma y el estuche correspondiente.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva puede retirarse en la Comisión de Edificio, calle Bacacay 1325, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Martes 9 de Abril a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30999 Mz.30-v.ab.6.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 133 pares de zapatos (Uniformes de Invierno 1957 personal de Conserjería y Transporte)

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 9 de Abril de 1957, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 31000 Mz.30-v.ab.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 3.661

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 19 uniformes para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sección Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 10 de Abril a las 18 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30927 Mz.26-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio del año en curso, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará

a cabo en la Secretaría de la Corporación el día 9 de Abril de 1957, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 31040 Ab.2-v.ab.9.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de gabinetes higiénicos en los edificios ocupados por las Escuelas a instalarse en la calle Yugoeslavia esquina Simón Martínez, Nos. 59 y 119, ambas del Departamento de Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán consultar en las Oficinas del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 4 del mes de Abril próximo a las 15 horas, respectivamente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 30983 Mz.29-v.ab.4.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Amplias

Nº 62|57. — Segundo llamado. — Refrigeradores eléctricos. — Apertura: 23 de Abril. Hora 15.
Nº 63|57. — Segundo llamado. — Uniformes para porteros. — Apertura: 23 de Abril. Hora 17.
Nº 64|57. — Segundo llamado. — Artículos de electricidad. — Apertura: 24 de Abril. Hora 15.
Nº 65|57. — Segundo llamado. — Artículos de cañería y plomería. — Apertura: 24 de Abril. Hora 17.
Nº 66|57. — Segundo llamado. — Una escopladora a mecha con motor eléctrico para carpintería. — Apertura: 26 de Abril. Hora 15.
Nº 67|57. — Segundo llamado. — Frascos para mamaderas. — Apertura: 26 de Abril. Hora 17.
Nº 68|57. — Segundo llamado. — Transporte de leche. — Apertura: 12 de Abril. Hora 15.
Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras Nº 482, primer piso.
12) (C.C.) 5|pub. 30971 Mz.29-v.ab.3.

Llámase a licitación pública —por primera vez— para adquirir diversos artículos, de acuerdo al detalle agregado a continuación y conforme a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo —Soriano 1045— dentro del horario de Oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Abril de 1957 a las horas que para cada una se especifica:
Pan: Hora 15. — Fideos y Pastines: Hora 16. — Artículos de Higiene: Hora 17. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 30981 Mz.29-v.ab.8.

Llámase a licitación pública —por primera vez— para adquirir útiles escolares con destino a las escuelas primarias públicas del país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo —Soriano 1045— dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría de la Corporación el día 9 de Abril de 1957 a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30982 Mz.29-v.ab.9.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 31|957
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 5 de Abril del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 30985 Mz.29-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA Nº 32|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer un cargo de técnico electricista, para la conservación de las instalaciones eléctricas del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Abril del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30986 Mz.29-v.ab.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 22 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Plaza No Cif Montevideo. — Segundo y último llamado. — Válvulas, lámparas y accesorios para aparatos de Rayos X.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30966 Mz.29-v.ab.6.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Viernes 5 de Abril de 1957, a las 16 horas.— Plaza. Segundo y último llamado. — Un destilador eléctrico.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 4|pub. 31041 Ab.2-v.ab.5.

ADQUISICION DE PUNTALES DE EUCALIPTOS
Pliego de condiciones

1º Las compras licitadas son las que se detallan en este pliego más abajo.
2º Los proponentes deberán ajustarse al pliego general de licitaciones de la Comisión Honoraria, fechado en Julio de 1952, que se adjunta al presente, debiendo las propuestas ser presentadas en las condiciones indicadas en el mismo.
3º Dichas ofertas deben entregarse en sobres cerrados y se abrirán frente a los cotizadores en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, el día 22 de Abril de 1957, a las 17 horas.

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
2.000 (dos mil) puntales de eucaliptos de 3 metros de largo, con un diámetro mínimo de 3 pulgadas.
600 (seiscientos) puntales de eucaliptos de 4 metros de largo, con un diámetro mínimo de 3 pulgadas.
600 (seiscientos) puntales de eucaliptos de 5 metros de largo, con un diámetro mínimo de 3 pulgadas.
Los precios se comprenden con el material puesto en obra Hospital Musto, Camino Colman 3000 (Colón).
La firma ofertante deberá establecer fecha de entrega de la mercadería a partir de recibida la orden de compra correspondiente. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 Mz.29-v.ab.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los equipos siguientes:
A) Un equipo automotor para riegos bituminosos y una planta de calentamiento auxiliar.
B) Un elemento espaciador de gravilla.
C) Un cepillo rotativo para limpieza de pavimentos a ser bituminizados.
D) Una aplanadora mecánica de 5 a 7 toneladas de peso.
E) Dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas.
F) Un tractor con aditamentos auxiliares, pala topadora, pala cargadora frontal, escarificador frontal.
G) Un rodillo tipo pata de cabra "Tandem".
H) Una planta portátil trituradora clasificadora para preparación de gravilla.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, el día 24 de Abril de 1957, a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se presentarán propuestas independientes por cada equipo que se licite las que serán abiertas siempre que para cada una de ella concurran tres proponentes por tratarse de un primer llamado a licitación.
Los recaudos correspondientes a estas licitaciones se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería de esta Departamental al precio de $ 2.50 (dos pesos cincuenta centésimos) cada uno. — Colonia, Marzo de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Juan L. Gómez Pons, Prosecretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30852 Mz.20-v.ab.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres motoniveladoras, de acuerdo a los pliegos de condiciones correspondientes.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Obras del Concejo Departamental el día 15 de Mayo de 1957, a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería del Concejo Departamental, al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) cada uno. — Colonia, Marzo 18 de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30906 Mz.25-v.ab.10.

Llámase a licitación pública para la construcción de 30 nichos en el Cementerio Público de Joaquín Suárez, de acuerdo a los planos y memorias que se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería, en el Concejo Departamental al precio de $ 2.50 cada uno.
Las propuestas es recibirán y abrirán en la Dirección de Obras de etse Concejo Departamental el día 25 de Abril de 1957 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Marzo 14 de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Juan L. Gómez Pons, Prosecretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30908 Mz.25-v.ab.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 377. — Renglón: Adquisición de Artículos de Almacén. — Día: Abril 10. — Hora: 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30980 Mz.29-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|957

Se llama a licitación pública para la ejecución de las Obras Carretera Costanera Ruta N.o 10, tramo A Carrasco a Parque Roosevelt entre las progresivas 25 km. 024.58 a 28 km. 137.13, en el Departamento de Canelones.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 26 de Abril de 1957 a la hora 16. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31004 Mz.30-v.ab.10.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública Nº 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de seis mil (6.000) carpetas de cartulina, destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, desde el día 5 de Abril de 1957.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Abril del corriente año, a la hora 10 y 30 (diez y treinta) ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas.
Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen por lo menos tres licitantes en las condiciones que establece el referido pliego. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30969 Mz.29-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA No 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de treinta y cinco (35) uniformes de invierno destinados al Personal de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.
Apertura de propuestas: el día 5 de Abril de 1957, a las 16.30 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Salvador Nicolella, Intendente.
12) (C.C.) 8|pub. 30914 Mz28-v.ab.5

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 17

Una incubadora y nacedora para alrededor de 1.800 huevos semanales. — Apertura el día 30 de Abril de 1957, hora 11. — En Secretaría de la Facultad, Avda. Garzón 780 (Sayago), retirar pliegos de condiciones. (Primer llamado).— Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 31006 Ab.1º-v.ab.3.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION Nº 83
Suministro de un camión con caja abierta, con capacidad de carga útil entre 5,000 y 7.000 kilogramos

Se llama a licitación pública para el suministro de un camión con caja abierta, con capacidad de carga útil entre 5.000 y 7.000 kilogramos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras del Instituto, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31023 Ab.1º-v.ab.11.

LICITACION Nº 81
Suministro de un camión blindado para transporte de valores y dineros en los Servicios de Correos

Se llama a licitación pública para el suministro de un camión blindado para transporte de valores y dineros en los Servicios de Correos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras del Instituto, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31021 Ab.1º-v.ab.11.

LICITACION Nº 82
Suministro de camionetas carrozadas

Se llama a licitación pública para el suministro de camionetas carrozadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras del Instituto, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31022 Ab.1º-v.ab.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigida al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1957 a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30939 Mz.27-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 13|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 13|957, por adquisición de 50.000 kilogramos de fideos especiales surtidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Abril a las 16 horas en las Oficinas de esta Institución, sitas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1314 (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1957. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30984 Mz.29-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 128

Llámase a licitación para Máquinas de mecánica y carpintería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 9 de Mayo, a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30915 Mz.25-v.ab.4.

LICITACION PUBLICA Nº 129

Llámase a licitación para Maquinaria agrícola, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de propuestas: 10 de Mayo a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30916 Mz.25-v.ab.4.

LICITACION PUBLICA Nº 130

Llámase a licitación para adquirir Máquinas de coser, de escribir y ollas a presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 13 de Mayo a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30917 Mz.25-v.ab.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por los siguientes suministros:
Lic. Nº 92. — Material de limpieza y aseo. — Apertura: Abril 8. Hora 15.
Lic. Nº 93. — Cubiertas de diversas medidas para vehículos automotores. — Apertura: Abril 8. Hora 17.
Lic. Nº 94. — Material de electricidad e iluminación. — Apertura: Abril 9. Hora 15.
Lic. Nº 95. — 334 pares de botas tipo Guardia Republicana. — Apertura: Abril 9. Hora 17.
Lic. Nº 96. — Material de vestuario (paños, casimires, accesorios, etc.). — Apertura: Abril 10. Hora 15.
Lic. Nº 98. — Materiales de carpintería. — Apertura: Abril 10. Hora 17.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30932 Mz.27-v.ab.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material de Aseo y Limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Abril de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30995 Mz.30-v.ab.10.

LICITACION PUBLICA N.o 11|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Víveres.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día doce de Abril de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30996 Mz.30-v.ab.10.

LICITACION PUBLICA Nº 8|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Abril de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Marzo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30920 Mz.26-v.ab.5.

LICITACION PUBLICA Nº 9|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Tapones de corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Abril de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Marzo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30921 Mz.26-v.ab.5.

LICITACION PUBLICA Nº 7|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cajas de cartón.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día ocho de Abril de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30922 Mz.26-v.ab.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Carpas y Sobrecarpas. — Licitación Nº 11|57. — Segundo llamado. — Apertura: 4 de Abril de 1957. Hora 15.
Escaleras y Maderas. — Licitación Nº 12|57. — Segundo llamado. — Apertura: 4 de Abril de 1957. Hora 16.
Cámaras y Cubiertas. — Licitación Nº 8|57. — Segundo llamado. — Apertura: 4 de Abril de 1957. Hora 17.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, primer piso), todos los días hábiles de 13 a 19 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — El Jefe Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30923 Mz.26-v.ab.3.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Contratación de servicio de transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 13 de Abril de 1957.
Local: Colonia 1011.
Hora: 9.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de pasajeros en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 80 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30979 Mz.29-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Segundo llamado

Artículos: Analizador de gases de combustión para motores de explosión.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 12 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31035 Ab.2-v.ab.6.

Licitación pública Nº 71
Primer llamado

Artículo: Sillas metálicas.
Pago al contado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 22 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31036 Ab.2-v.ab.12.

Licitación pública Nº 59
Segundo llamado

Artículo: Torno eléctrico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31037 Ab.2-v.ab.6.

Licitación pública Nº 46
Cuarto llamado

Artículos: Gorras y kepíes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 8 de 1957, a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31038 Ab.2-v.ab.6.

Licitación pública Nº 23
Cuarto llamado

Artículos: Lona impermeable, Ollaos de bronce; Hilo crudo "Cadena" o similar, Hilo blanco, negro y marrón, Hilo para velas, Cera virgen, Cuerda de cáñamo o similar, Broches niquelados, Argollas, Lona blanca Nº 12.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 11 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31039 Ab.2-v.ab.6.

Licitación pública Nº 20
Tercer llamado

Artículos: Clavos para remachar tiros, Charol negro y blanco, Cuerda cáñamo, Hilo lustre marrón, blanco y negro, Hebillas niqueladas arrolo, Lona blanca, Argollas, Hilo "Cambells Inglés" o similar, Cañutos para tiros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 6 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31028 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 11
Cuarto llamado

Artículos: Naftalina, Jabón "Sapolio" o similar, Plumeros medianos y para coche, Esponjas y gamuzas para coche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 24 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31007 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 21
Tercer llamado

Artículos: Minio en polvo, Polvo amarillo, negro vina, colorado geranio y verde (para cal), Goma laca, Alcohol de 96º, Pintura colorada, Cera, Esmalte rojo cardenal y verde, Betún de Judea, Esmalte azul, Barniz, Esmalte negro, Tubos anilinas, Caobina, Nogal, Papel lija, Brochas para blanqueo, Pinceles redondos y chatos, Cepillos de cerda, Hilo para colchonero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 23 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31008 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 27
Cuarto llamado

Artículos: Paño militar color yerba mate, Entretela para cuello, Botones corozos, "Escudo" y Yerba mate, Hebillas para camperas y broches para cuello.
Mercadería pago al contado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 6 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31009 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 32
Tercer llamado
Artículos: Cámaras y cubiertas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31010 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 50
Tercer llamado
Artículos: Cañas, Zapatillas, Guzanillos, Tahali, Mazas, Libretas, Rabizas, Baquetas, Aros, Arillos, Templaderas, Bordoneras, Parches, Regatón, Tensores, Bombo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31011 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 68
Primer llamado
Artículos: Cheviot azul, Cinta lana negra, Brin azul, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31012 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 69
Primer llamado
Artículos: Cadena, Vaivén.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31013 Ab.1º-v.ab.11.

Licitación pública Nº 14
Tercer llamado
Artículos: Clavos, Limas, Tenazas, Cortacascos, Raspacascos, Piedras, Marrones, Acero, Martillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Abril de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
— Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31014 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 67
Tercer llamado
Artículo: Una caja de hierro de seguridad.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31015 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 66
Primer llamado
Artículos: Cubiertas, Cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31017 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 65
Primer llamado
Artículo: Equipo de soldadura eléctrica con destino al Cuerpo de Policía Marítima.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31016 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación pública Nº 64
Primer llamado
Artículo: Lonas para el Cuerpo de Policía Marítima.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31018 Ab.1º-v.ab.5.

Licitación Pública N.o 45
Tercer llamado
Artículos: Arcos de sierra; Hojas de sierra; Baldes; Agujas veleras; Máquinas colocar ollaos, Rempujos; Alcohol; Algodón; Amonio; Empaquetadura; Estaño; Papel españa; Papel esmeril; Papel lija; Alquitrán; Hilo algodón; Cera virgen; Ganchos; Lápices; Ollaos Sebo
Los pliegos particulares, de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1957.
12) (C.C) 5|pub. 30991 Mz.30-v.ab.4.

Licitación Pública No 58
Segundo llamado
Artículos: Camisetas blancas Colchas; Tricotas; Alpargatas; Buzos; Espadines; Capotes impermeables; Gorras; Guantes; Polainas; Espadas; Corbatas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30992 Mz.30-v.ab.4.

Licitación Pública N.o 56
Segundo llamado
Artículos: Alfileres Almohadillas; Blocks; Biliboratos; Lacre; Broches; Carpetas; Cintas; Gomas; Goma líquida; Ganchos; Hilo; Lápices; Lapiceras; Papeleras; Papel carbónico; Pepel secante; Papel absorbente; Sobres; Tintas; Esponjas; Matrices; Tinta; Líquido corrector; Tinteros; Máquinas de coser; expedientes; Plumas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Abril de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30994 Mz.30-v.ab.4.

Licitación Pública No 47
Tercer llamado
Artículos: Agujas, Cepillos, Clavos, Cordones, Cuchillos, Badanas, Suela, Grupones, Cera, Cemento, Chairas, Esmeriles, Hilo, Lustre, Lija, Piedras, Pinceles, Pomada, Semillas, Tinta negra.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina. (Guaraní 1599).
Apertura: 12 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30993 Mz.30-v.ab.4.

Licitación pública Nº 57
Segundo llamado
Artículo: Válvulas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Abril de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30973 Mz.29-v.ab.3.

Licitación pública Nº 30
Cuarto llamado
Artículos: Terciopelo, Forro, Flecos, Carreteles de hilo, Cordón retorcido de seda.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30974 Mz.29-v.ab.3.

Licitación pública Nº 29
Cuarto llamado
Artículos: Destornilladores, Densimetros, Llaves estrella, Llaves, Martillos, Pinzas, Picaretas, Soldadores, Sacabocados, Taladros, Armazones, Mechas, Piedras, Sacaespárragos, Tenazas, Uñetas, Garlopas, Guillames.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30975 Mz.29-v.ab.3.

Licitación pública Nº 31
Cuarto llamado
Artículo: Cabos
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30976 Mz.29-v.ab.3.

Licitación pública Nº 28
Cuarto llamado
Artículos: Beta tejida, Piola catalana, Sardineta, Meollar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5 pub. 30977 Mz.29-v.ab.3.

Licitación pública Nº 30
Cuarto llamado
Artículo: Lana.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30978 Mz.29-v.ab.3.

13-Llamados a Acreedores

"TALMET SOCIEDAD LIMITADA"
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Talmet Sociedad Limitada" con domicilio en la calle Martín C. Martínez (antes Municipio) 1872 para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Grazioli, De Castro, Du Pré, Cefrorella, calle Treinta y Tres 1512, 2.o piso, escritorio 5, de lunes a jueves entre las horas 15 y 17. — Montevideo, Marzo 23 de 1957.
13) $24.00 20|pub. 3974 Mz.28-v.ab.26.

LIDA SEQUEIRA
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Lida Sequeira, Farmacia Ferrero (Sucursal), con domicilio en la calle Justicia 2302, esquina Cuñapirú, para que presenten los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Martins, calle Misiones 1475, piso 1, escritorio 1, todos los días hábiles.
13) $16.00 20|pub. 4159 Ab.1.o-v.ab.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 2 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS ALBERTO SOSA DIAS VILLEGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y MARIA VIRGINIA ASTIGARRAGA PUIG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467.

JESUS DOLDAN, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Washington 119 y DOLORES FARIÑA, 28 años, soltera, española, domiciliada Washington 119.

6.a Sección

CARLOS NELSON BO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1615 y ELIDA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1615.

HECTOR NATAL NOBLE, 55 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Río Negro 1620, ap. 2 e HILARIA CHARQUERO GADEA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Río Negro 1620, ap. 2.

9.a Sección

ALVERICO OSMA JUSTO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Camino Colman 7438 y LORENZA PUGLISI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Niña 1681.

NELSON ANGEL PARODI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslova-

quia 5362 y MABEL IVONNE SCOPISE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2071.

RUBENS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bobí 1938 y GLADYS BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bobí 1940.

JOSE VILAS, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Besnes Irigoyen 5233 y ZUNILDA MARGARITA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5233.

10.a Sección

ELOY ANTONIO GAUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, 1958 y MARGARITA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1958.

SANTOS MARIA REYES, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Maeso 3587 y CARMEN ARTESE MASELLI, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada J. Maeso 3587.

MANUEL DUBRA, 54 años, soltero, facturero, español, domiciliado Alto Perú 2032 y MARIA VIÑA, 54 años, soltera, española, domiciliada Alto Perú 2032.

11.a Sección

RICARDO SORIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2340 y ENRIQUETA JULIA SEOANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5667.

14.a Sección

HERMOGENES ANDUJAR, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuaró 3125 y SOFIA MUZZIO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3125.

15.a Sección

RENZO BRUNORI, 48 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Maldonado 2004 y OLGA MARINA BILLOIR, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.

16.a Sección

LUIS ALBERTO GUERRA, 24 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 8395 e ISABEL DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 8395.

17.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4413 y ELISA NICOLASA VIERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4413.

WILFREDO ALESSIO MOREIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paso de la Española 4554 y BLANCA NIEVES CARLIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Galeano 4156.

FLORENCIO BUENO, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4001 y PETRONA SEGOVIA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada José A. Posolo 4001.

JUAN CARLOS MEKEN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4542 e HILDA BEATRIZ IBAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4542.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4254 y TELBA ELINA LEOTADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4254.

PABLO MATURANA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Canales 3765 y GLORIA ELENA VEZZOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canales 3765.

20.a Sección

JULIAN ARIEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 539 y AURORA JULIA ANDRIOLLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4183.

LUIS ALBERTO REBOLLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tres Cruces 443 y MODESTA CRECENCIA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 5267.

14) $2.00 3|pub. v.ab.4.

Montevideo, Abril 1º de 1957

1.a Sección

CARLOS AGUSTIN VILARIÑO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedras Nº 691 y ZULMA GLADYS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras Nº 691.

4.a Sección

DIEGO SOSA CUITIÑO, 34 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Soriano 868 y JACINTA LOPEZ VIQUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

CLAUDIO BARRERA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yí 1198 y ARASI CESPEDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1198.

BERNABE BASALDUA, 25 años, soltero, funcionario público, brasileño, domiciliado Ejido Nº 1069 y ELVIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1395.

6.a Sección

VICTORIANO MARSICO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 1056, apartamento 4 y BELARMINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1641.

7.a Sección

JOSE HASSON, 48 años, soltero, industrial, brasileño naturalizado, domiciliado Carlos Roxlo N.o 1345 e ILDA DOS SANTOS DRUMOND, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

10.a Sección

ANDRES ABELINO PAULETTE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3972 y MIRTA ANGELA GARBARINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3972.

JOSE ARENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3406 y Raquel GOMEZ, 31 años, soltera, dietista, domiciliada Av. Italia 3419.

JOSE DANIEL PASCUAL LAGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Naga 5838 y MARIA ZULMA MARTINEZ DA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Naga 5838.

WASHINGTON CERDEIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Blixen Nº 4178 y BALDRAMINA HERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4178.

13.a Sección

ANTONIO SURKOV, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1752 OFELIA INES PAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1826.

16.a Sección

NELSON VAZQUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Central 2151 ROSA ANA KRALIK, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Av. Central 2151.

19.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2230 y ALICIA ECHENIQUE, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068.

20.a Sección

WALTER SOLANO, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 162 y JULIA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Quintín 4382.

WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4186 y CELIA ALICIA BUSTELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4163.

MARIO MARCELINO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Viduarreta 1019 y ELIDA MARIA BAZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero Viduarreta 1019.

OCTAVIO NELSON ROCHA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guaruyalo 4325 y CARMEN NELLY GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4325.

ABEL RUBEN FALERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5169 e ISABEL COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4396.

ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4273 y TERESA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 1074.

FRANCISCO BLEVE, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Tampico 872 y NOEMIA SABATINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 872.

21.a Sección

MANUEL OTERO RUA, 40 años, viudo, abogado, español, domiciliado Millán 4529 y MARIA ESTHER NADAL ROBUSSON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Millán número 4529.

WALTER ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sánchez 1392 y ELBA BLANCA ABOAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 5830.

WASHINGTON VILCHES, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 888 y GLADYS ELENA SANTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 745.

CORALIO DOMINGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1471 y OLGA IRIS VEIGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4967.

FRANCISCO JOSE SALDOMBIDE, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Clara 4606 y MARGARITA BILBAO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4606.

24.a Sección

ANGEL VICTOR DEMARCO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 1786 y EMA CAROLINA ANGUEIRA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 1786.

PEDRO PAEZ PEÑA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3091 y OFELIA PETRA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3091 ap. 3.

PEDRO IRRAZABAL LOZANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3186 y MARIA BLANCA BLANCO, 37 años, divorciada, oriental domiciliada Francisco J. Muñoz 3186.

Adjunta

CARLOS HEBERT FABRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2083 y VENECIA LIDO BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 2687.

$2.00 3|pub. v.ab.3.

15-Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1957. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — El Gerente.

15) $6.40 8|pub. 4163 Ab.1.o-v.ab.9.

"CINOCA" S. A.

PAGO DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, a partir del día 5 de Abril de 1957, de la hora 14 a 17, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo, en nuestras Oficinas, calle Martín García 1232 correspondiente a las siguientes acciones: Serie "A" Nominativas y Portador. Serie "B" Portador. — El Secretario.

15) $9.60 8|pub. 4238 Ab.2-v.ab.10.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Abril próximo, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito Nº 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1957. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957.

15) $8.00 10|pub. 4234 Ab.2-v.ab.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción, L.o 52, F.o 471", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido José Añón Castro en representación del Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Una fracción de terrenos y edificios situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509, la que según plano del agrimensor Héctor Dellepiane de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31508, tiene una superficie de 93 metros 57 decímetros y se deslinda: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208, 8 metros 83 centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 8.508, 10 metros 42 centímetros al Sur, linda con los padrones 8.512 y 8.511, y 8 metros 70 centímetros al Oeste, limitando con el padrón 8.510 y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la 7.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números I, II y III en el plano del agrimensor Héctor Dellepiane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.504, las Nos. I y II están empadronadas con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado Nos. 1582 y 1586, respectivamente, y la III está empadronada con el N.o 1.749 y tiene su frente al Su-Oeste, a la calle Encina N.o 1591, las tres fracciones tienen una superficie de: la I. 161 metros 27 decímetros, la dos 120 metros 39 decímetros y la III 84 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado, al Este 22 metros 92 centímetros, lindando con bienes padrones 6798 y 6789; 19 ms. 20 centíme-

tros al Sud Oeste, de frente a la calle Encina, y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Delleplane que se acompañan. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obredos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 2738 Mz.15-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "INSTITUTO NASCIMBENE. Prescripción Lº 49, Fº 245", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Nascimbene, Pedro Nascimbene, Juan Angel, Carlos y Antonio Nascimbene; Guido Poggio Nascimbene, Ema María Poggio Nascimbene de Merlo Pich, Martina Nascimbene de Evangelisti, Clotilde Nascimbene de Calcagni, Ema Spasciani de Nascimbene Luis y Mario Nascimbene Spasciani, Luis, Antonio y Carlos Gavina, Teresa Gavina de Menardi, Magdalena Massari de Gavina Angela, Juana, María, Clelia y Luisa Gavina Massari, Carlos Francisco Gavina, Carólina Gavina, Antonio y Héctor Grassi, Martina Nascimbene de Pulli, Teresa Nascimbene de Defilippi, Carolina Nascimbene de Alone, José, Victorio, Serafina, Ercolina, Evangelina y Francisco Rosina, Luis Nascimbene (hijo del fallecido Antonio); Pedro Nascimbene (hijo de Carlos); Emilia Nascimbene, José y Pedro Nascimbene, a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho al bien inmueble que se describe a continuación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.540, manzana catastral 181 con frente a la calle Sarandí Nº 632 al 644, señalado en el plano catastral con el Nº 17 y que según el mismo plano catastral se compone de una superficie aproximada de 289 ms.2. con frente de 18 ms. sobre la calle Sarandí. Dicho inmueble, según plano del agrimensor Carlos Hughes del 10 de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 275 ms.2 y 25 decímetros; dentro de los siguientes límites y dimensiones: 17 ms. con 67 centímetros de frente al Norte a la calle Sarandí cuyas puestas de entrada tienen los números arriba señalados; 18 ms 86 cms. al Oeste, linda con el padrón 5.541 de Robusto Maurer; al Sur, 9 ms. con 38 centímetros con padrón 5.539, de Antonio B. Fontana; y al límite Este, se compone de una línea quebrada que partiendo del frente toma la dirección Sur en una extensión de 11 ms. 43 cms., de su extremo dobla hacia el Oeste en 8 ms. 43 cms. para retornar luego la dirección Sur en una extensión de 8 ms. 51 cms. lindando en toda su extensión con el padrón 13.908 de Walter Carlos Amy. Todos los nombrados y los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien prescripto, se les emplaza por el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $228 00 30|pub. 3447 Mz 21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vasco Xaviel de Mello contra SUC. DE MANUEL JÉREZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 17, Fº 145), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Vasco Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra los sucesores de Manuel Jérez y contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derechos a la fracción de terreno que es parte del solar Nº 3, de la manzana Nº 44 del Pueblo de Tomás Gomensoro 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor superficie con el Nº 97, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor señor Arsenio Nunes, inscripto con el Nº 764 el 13 de Julio de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros con seis mil quinientos sesenta y cinco centímetros, que linda: al Norte, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción de mi propiedad empadronada conjuntamente con la que motiva este juicio con el Nº 97; al Este, en una extensión de 23 ms. 625, con la sucesión de Manuel Jérez; al Sur, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción del solar de mi propiedad, y al Oeste, en una extensión de 23 ms. 625, con frente a la calle 25 de Mayo. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Manuel Jérez y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 26 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 3043 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: "FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. Prescripción treintenaria', L.o 27, F.o 471, se ha presentado Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la primera sección de Cerro Largo, manzana 141 de la planta urbana de Melo, padrón 2059, que consta de una superficie de 1141. 56 dms. cuadrados y linda, Oeste, calle Juan Darío Silva, Aída Ferreira y Francisco Silva; Sur, calle Garzón; Este, José Benítez e Irma Vázquez de Silva y al Norte, Aída Ferreira y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que concurra a deducirlo dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $72.00 30pub. 4053 Mz.39-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y ROMULO BONAVOGLIA. Prescripción adquisitiva" (L.o 27, F.o 263), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesalino Silveira Barcellos y Rómulo Bonavoglia, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 5.656, con una superficie según título y plano del agrimensor Justo Llanos de 8 de Febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 9 del mismo mes y año citado con el N.o 23, con 91 hectáreas 9.568 metros, 6 decímetros cuadrados, y limita: al Nor-este y Oeste con Manuel Agapito Techera Caballero y la Cañada del Sauce, al Este sucesión de María Cesárea Silveira de Cuello y por el Sureste y Sur con Justiniano Tejera.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16). $96.00 30|pub. 15604 Oct.22-v.nov.1º. Mz.21-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRAULIA PEREIRA DE OLIVERA y otros. Prescripción adquisitiva Lº-27, Fº 30", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Braulia Pereira de Olivera, Julia, Hugo, Taurino y Cecilia Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en Barrio López, planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, compuesta de 934 metros, 15 decímetros cuadrados, manzana Nº 380, empadronada con el Nº 4201, cuyos límites son: al Este, 17 metros de frente sobre la calle Aparicio Saravia; igual extensión al Oeste, lindando con Francisco Leite Blas; al Norte, 55 metros con Pablo Farías y al Sur, 54 metros, 90 centímetros con Gregoria Borba, Euclides Añana y Cornelio Martínez, plano del agrimensor Francisco R Mestre, copia expedida por el agrimensor Jaime Costa, inscripción Nº 492 de 22 de Junio de 1955. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan en los respectivos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 3148 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno se hace saber la solicitud del señor ATANACIO MARSICANO de la posesión trintenaria del inmueble empadronado con el N.o 199 y 852 ubicado en la planta urbana de este Pueblo, compuesto de una superficie cinco mil seis metros en común y proindiviso y que se deslindan así: Al Norte Doroteo Burgüez y Angela C. Trujillo, al Oeste, con la calle General Flores, al Sur en virtud de formar esquina con la calle Libertad y al Este también por formar esquina con la calle Independencia.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Diciembre 28 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 3423 Mz.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, dictada en los autos: "ARTURO ACOSTA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Nogueira o Maldonado o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto sobre el inmueble que se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho a los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Pirarajá, 9.a sección de Lavalleja, compuesta de tres hectáreas, empadronada con el Nº 401 y deslindada así: por el Nor-Oeste con Sociedad de Fomento Rural de Pirarajá; por el Este da frente a camino nacional a Piranga y Retamosa y por el Sur con don Ramón Lequerica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Pirarajá, Noviembre 23 de 1956. — Artigas A. Rodríguez, Juez de Paz.

16). $96.00 30|pub. 3027 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "1956 PORRO ELADIO AMERICO. Prescripción treintenaria. (L: 19 N.o 702, F. 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Eladio Américo Porro, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el solar de terreno número tres de la manzana N.o 24 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, Padrón en mayor área N.o 148, el que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 15 de Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 22 del mismo mes y año con el N.o 774, tiene una superficie de 909 ms. 36 decímetros, lindando: 21 ms. 125 mms. de frente al Nordeste a la calle Rivera; 43 ms. 20 cms. al Noroeste con el resto del padrón número 148; igual medida al Sureste con sucesión Francisco Martínez Bracco, y 20 ms. 975 mms. al Suroeste con Arturo Maquiel. El deslindado solar N.o 3 y el N.o 2 de dicho plano, forman todo el padrón N.o 148. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 2844 Mz.14-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos "ARRIETA ALVAREZ, LUIS MARIA. Prescripción treintenaria. (L.o 19, F.o 148)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Luis María Arrieta Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a las superficies de 406 Hás. 2262 ms. y 86 Hás. 850 ms. 65 dms. incluídas en el campo de su propiedad ubicadas en el paraje San Antonio, 3a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con los números 57 y 1.622 que tienen por límites generales: 1.a fracción: Fracción de campo con las plantaciones y mejoras que contiene ubicada en "San Antonio", 3.a sección judicial del Departamento de Salto, parte del inmueble empadronado con el N.o 1622, compuesta según plano del agrimensor Ramón Estevez, inscrito en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto, con el N.o 57, el 13 de Octubre de 1942, con la superficie de 1113 Hás. 4776 ms., 47 dms., que linda al Norte, camino departamental por medio en parte con la Estación Agronómica del Salto, y Sucesión Luis Ambrosoni, habiendo en este límite pequeña fracción en trámite de otro propietario, formando cuña que da frente al Camino; al Este, cañada Santa Isabel, por medio con la misma sucesión Ambrosoni; por el Sur, camino departamental por medio con Ramón M. Panizza y Celestino Panizza y otra parte linda con fracción triangular de otro propietario, que introduce una cuña en el campo y da frente a este camino; y por el Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad del comprador. 2.a Fracción: Dos fracciones de campo, con las poblaciones y mejoras que contienen ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el N.o 1622, compuestas de la superficie total de 2.149 Hás. 3260 ms. 6040 cms., que según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll de Agosto de 1943, oinscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el N.o 49, se determinan así: Fracción N.o 1: Se compone de la superfi-

cie de 1.887 Hás. 6.631 ms. 6.040 cms., y se deslinda así: Al Sur, línea quebrada en tres trozos, de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la fracción siguiente: Al Este, línea quebrada en 5 trozos de frente a camino vecinal de 17 ms. de ancho, por medio con más campo de la sociedad anónima rural Argentino-Uruguaya: al Norte, primeramente recta de quinientos noventa y nueve metros treinta centímetros, de frente al camino Nacional de la Cuchilla del Salto, siguen luego 2 rectas de 114 ms., 40 cms. y 82 ms., 40 cms., que corren aproximadamente de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste, separando de la parecla vendida a Antonio Florino Baldassari, sigue después recta de 1467 ms., 10 cms. que va de Noreste a Suroeste, que separa la Estación Agronómica de Salto, terminando el viento, recta de 3051 ms., que corren de Este a Oeste, separando de la misma Estación Agronómica y finalmente por el Oeste cinco rectas que miden novecientos sesenta y tres metros sesenta centímetros: doscientos dieciseis metros, trescientos dos metros; 250 ms. y 3050 ms. 60 cms., corriendo la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, la segunda de Este a Oeste y la cuarta de Oeste a Este, separando el conjunto de José L. Amorín, Paulino Márquez, Sucesión Pedro Ancel y de la Sucesión Silva. 3.a Fracción: Se compone de la superficie de 271 hás. 6620 ms. que se deslinda así: Al Norte y Noreste, línea quebrada en 5 trozos de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la sucesión Silva y con la fracción ante descrita: Al Sur recta de cuatro mil quinientos cincuenta y siete metros setenta centímetros y al Oeste, ochocientos setenta y ocho meros lindando por ambos vientos con la sucesión Fausto Sosa, esta fracción corresponde a la número dos del plano del agrimensor Mac-Coll, antes citado

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ambrosoni, Faustino Ignacio Casañas, a sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las superficies de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 5 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

16) $372.00 30|pub. 4168 Ab.1.o-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

WASHINGTON MANDIROLA y NARCISO H. TIBONI, orientales, domiciliados en esta ciudad, en representación de Fono-Cine S. A., solicitan la inscripción de "Dibujos de etiqueta y folleto explicativo relativo al aparato denominado Artiscopio", de lo cual es autora la referida Empresa. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3606 Mz.23-v.ab 3.

ALBERTO ALCIDES LAIN ARRAGA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Melodía" (Paso doble) de cuya música se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3716 Mz.25-v.ab.4.

JOSE B. YANNELLI, por la A. G. A. D. U. solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye, de las que son autores socios de la Entidad

FERNANDO BUZZI y MARIA A. D. DE LA BROCCA declàranse autores del álbum musical titulado "Selecciones".

OSCAR ALARIO declárase autor del álbum musical titulado "Malvín".

JOSE DEMORO y OTTO ARIAS declárarse autores del álbum musical titulado "Música nuestra".

OSCAR TRELLES y BELANDO VIOLA declárarse autores del primer álbum de canciones selectas titulado "Compases".

OSCAR TRELLES y BELANDO VIOLA declárarse autores del segundo álbum de canciones selectas titulado "Compases".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declárarse autor del tango titulado "Por ti...".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO declárarse autores de la ranchera titulada "Los carnavales".

CARLOS CROCCIA y CARLOS A. PODESTA declárarse autores del tango titulado "Mi castigo". (Para qué te quise).

BERTA PASEYRO declárase autora del vals titulado "El Poeta".

WASHINGTON OREIRO declárase autor del cha cha cha titulado "Pobre de tí" y del rock titulado "El rock del cencerro".

WASHINGTON OREIRO y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS declárarse autores del rock titulado "Rock de la ruta 6".

PEDRO NATAL declárase autor del choro titulado "Tu Tu Marambá".

JAUREZ LAMARQUE PONS declárase autor de las obras "Danza 1.a" y "Danza 2.a", incluídas en el espectáculo teatral "Allá... por el 900", y del vals titulado "Fué en el "Prater".

CARLOS A. IRIGARAY y ANDRES CABRERA declárarse autores de las obras "Aire Artiguense", Canción oriental, y "Durazno de mis amores", Milonga.

ISIDORO G. PELLEJERO y ELVIO J. MENENDEZ declárarse autores del bolero titulado "Mujer angelical".

EDUARDO E. PEREZ declárase autor de la milonga titulada "Milonga pa'milonguear". (Letra).

MARCEL DUBOIS y HECTOR MAYORAL declárarse autores de la marcha titulada "Eu preciso farrear".

JOSE N. SCOPELLI y RINALDO GARIN declárarse autores del candombe titulado "Del Ochecientos".

MIGUEL A. SIERRA declárase autor del fox trot titulado "Sueño de amor".

ORLANDO ROMANELLI y HECTOR SAPELLI declárarse autores de la marcha titulada "Tiene algún cable pelado".

OSCAR DESANDALO y WALTHER RUIDIAZ declárarse autores de la ranchera titulada "La hija e' la curandera".

LUIS E. CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA declárarse autores de la canción bolero titulada "Por qué te quiero".

FRANCISCO A. MUJICA y HUGO P. TRIAY declárarse autores del corrido titulado "A Miguel Aceves Mejía".

RUBEN CARAMBULA declárase autor del álbum musical titulado "Album musiclandia".

PEDRO BORGO y MARIA J. VIGNOLO declárarse autores del tango titulado "No puedo olvidar".

ROMULO FERNANDEZ TRUJILLO (Rófer) declárase autor del tango rioplatense titulado "Fidelidad", y de la Ranchera oriental titulada "La Queridita".

MARUJA PEREYRA QUINTANS y MARIA M. ARINI declárarse autoras del tango titulado "No me dejes sola".

MILTON BALZARINI y EDUARDO MOLINA declárarse autores del tango titulado "La obrerita". — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10.pub. 3763 Mz.26-v.ab.5.

ROQUE FOTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes laborales, industria y Comercio, licencia anual remunerada anteproyecto, Régimen de suplencias, ensayo", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4057 Mz.29-v.ab.9.

"EUSEBIO ORGAMBIDE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "La gallina" (Aire de Chacarera), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4196 Ab.1.o-v.ab.11.

ALBERTO C. DUTRENT, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El nuevo régimen cambiario para exportaciones e importaciones". El decreto del 3 de Agosto y disposiciones complementarias, clasificación por materia y textos legales", de la que es autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4169 Ab.1.o-v.ab.11.

GREGORIO GARCIA GORDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El río uruguay, Salto y su zona Fray Bentos" (Poesías infantiles), de la que se declara autor — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4177 Ab.1.o-v.ab.11.

ROBERTO POLLERO CORRADI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los guiones cinematográficos titulados: "Bifurcación" y "Ropa Sucia", de los que se daclara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4220 Ab.2-v.ab.12.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que el comerciante de esta plaza don MILTON MARBURG, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfonso Varela Collazo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

18) (G. J.) 15|pub. 30938 Mz.27-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don GARIBALDI ALMEIDA, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfredo C. Ghiodi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

18) (G. J.) 15|pub. 30933 Mz.27-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JUAN ANTONIO VIGORITO GORGA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Gastón Guelfi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30821 Mz.18-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante WOLF POLIWA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Nicolás Durán y Veiga; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30887 Mz.22-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante BERNARDO DRZEWKO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Germán López, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30888 Mz.22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "VIVAS Y CIA.". Quiebra. (Lº 30, Fº 59)", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará el 10 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas en la Sala de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la moyaría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Marzo 16 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30937 Mz.27-v.ab.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR HIRIBERTI CARLOS y NENCY CASTELLÓN, pues en la misma donde dice "Oscar Heriberto" debe decir "Oscar Hiriberti" y donde dice "Carlo" debe decir "Carlos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 30912 Mz.25-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, es hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ROSA TOTH GÖRÖG, pues en la misma en donde figura el apellido materno como "Göröq' debe decir "Görög". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3526 Mz.22-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CARPENA, pues en donde figura el apellido materno como "Flaqui" debe decir "Frachi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3451 Mz 21-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MARIA DE LOURDES CABRERA, pues donde dice que es "hija natural de Nelly Cabrera" debe decir que "es hija natural de Eva Nieve Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31031 Ab.2-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO GROSS y WILHELMINE KOHUT, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente que aparece como Pedro Gross, debiendo decir Pablo Gross, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4100 Mz.30-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PABLO BURGOS y HORTENSIA SANCHEZ en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como Hortensia debe decir Francisca Luisa y donde dice nacida el diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir 11 de Octubre de 1891; y de nacimiento de PABLO BURGOS SANCHEZ en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Hortensia, debe decir Francisca Luisa por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30958 Mz.28-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de PASCUAL DAVERIO y MAXIMA PETRONA CABRERA en el sentido de que donde la contrayente aparece como Petrona Cabrera debe decir Máxima Petrona Cabrera por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30959 Mz.28-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PILAR SEDRES DE RUIZ en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Cedres, debe decir Sedres por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Angel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30943 Mz.28-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANGELA LEONARDI, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la inscripta como masculino debe decir femenino, y donde su nombre aparece como Angel debe decir Angela por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30960 Mz.28-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de VICENTE CRINITI y MARIA JULIA HERNANDEZ de 19 de Setiembre de 1938 en 4.a sección Montevideo y nacimiento de ROSA BLANCA CRINITI HERNANDEZ de 23 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Crimiti", debe decir: "Criniti". — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31034 Ab.2-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de FELIX DEAMBROGIO y MARIA FLEITAS donde dice: "Félix Spinoglio" debe decir "Félix Deambrogio" y en la de nacimiento de EMIR RAUL DEAMBROGIO donde dice "hijo de Félix Spinoglio" debe decir "hijo de Félix Deambrogio". — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (D.21-7-34) 15|pub. 30961 Mz.29-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL CASALES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Casal debe decir: Casales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30989 Mz.30-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SILVESTRE ISIDORO DE NEGRIS y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Hilaria González, estableciéndose que en donde figura "del sexo masculino" debe decir "femenino"; y donde dice "Hilario" debe decir "Hilaria"; B) Partida de matrimonio de Silvestre Isidoro De Negris e Hilaria González de De Negris, estableciéndose que en donde la contrayente aparece como nacida el 17 de Febrero de 1918, debe decir "21 de Noviembre de 1918". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30893 Mz.26-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de VENTURA MARIA EIGURES con FELICIA LAVIÑA, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura Eiburez, debe decir: Eigures; B) Las de nacimiento de MARIA TERESITA, VENTURA MARIO y JESUS MARIA EIGURES, estableciéndose que en donde dicen hija e hijos respectivamente de Eibures deben decir: Eigures. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30913 Mz.25-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "RUDECINDA RIVERA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "Rudecindo" debe decir "Rudecinda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30833 Mz.19-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ULISES FLORENCIO LEON ORTIZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente aparece inscripto como "Apolinario Clodomiro León Ortiz", debe decir: "Ulises Florencio León Ortiz". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30860 Mz.21-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que en los autos: "JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO COLLAZZO. Sucesión, rectificación de partidas", ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de defunción de María Josefa Aloisa Sollazzo de De Pietro, donde en la misma se establece como nombre de la persona fallecida el de "Luisa", debe decir: María Josefa Aloisa; B) La de nacimiento de Concepción De Pietro Sollazzo, donde en la misma se ha indicado el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solaza", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo; C) La de nacimiento de Remo De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, y donde dice "Francisco Solazzo", debe decir Francisco Sollazzo; D) La de nacimiento de Armando De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solarro", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, E) La de nacimiento de Florentino De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazzo", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; F) La de nacimiento de Federico De Pietro Sollazzo, en la cual se indica como nombre de la madre el de "Luisa", en lugar de María Josefa Aloisa; G) La de nacimiento de Rómulo De Pietro Sollazzo, en la cual se establece el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; H) La de nacimiento de Rafaela De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el apellido paterno como "Di Pietro", en lugar de De Pietro, y se establece como nombre de la madre el de "Luisa", en vez de María Josefa Aloisa, e I) La de nacimiento de Francisco De Pietro Sollazzo, en la cual se indica a la madre con el nombre y apellido de "Luisa Solazo", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4201 Ab.1.o-v.ab.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOCCARDI, JUAN CARLOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Bocardi", debe decir: Boccardi. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30987 Mz.30-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALBES DE SOSA, HUGO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "que era casado con Servanda Martínez", debe decir: con Servanda Germana Moreira de Albes de Sosa.— Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30930 Mz.27-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ BRITOS, MARIELA ESPERANZA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "Marinela Esperanza", debe decir: Mariela Esperanza, y donde dice que es hija de "Artigas Sánchez" y de "Célica Britos", debe decir: hija de José Artigas Sánchez y de Célica Ramona Britos, y que se establezca en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos, que la inscripta es nieta por línea paterna de Margarita Sánchez, y por línea materna de Donato Britos y de Feliciana Sánchez. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30931 Mz.27-v.ab.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZT, ERVIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Solcher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese

orden: "Symcha Pinem Soicher y Laja Ferszt. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 2270 Mº.20-v.ab.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "ROSELLI, ENRIQUE GUILLERMO y GARCIA DE ROSELLI, ALEJANDRA EUSEBIA. Rectificacion de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice "Eusebia García" debe decir "Alejandra Eusebia García". — Montevideo, Marzo 15 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 204 55) 15|pub 30837 Mz.19-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAPKEVICIUS CASIMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas (Lº 41, Fº 342)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Casimiro Dapkevicius, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nina Rogozinsky, y de nacimiento de la hija de dicho matrimonio, Susana, en la forma siguiente: 1º En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de "Kasimiro" y el apellido "Dapkivich", debe decir: "Casimiro" y "Dapkevicius", respectivamente; y 2º En la de nacimiento, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Dapgevich", debe decir: "Dapkevicius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30988 Mz.30-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PANFILO DE IAFRATE LUCIA H. y otros. Rectificación de partidas. Lº 42, Fº 562", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Luisa Herminia Panfilo de Iafrate y don Julio Iafrate, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º) En la de matrimonio de Jacobo Muntz con Lucía Panfilo, donde la contrayente figura con el nombre de "Lucía Panfilo", debe decir "Luisa Herminia Panfilo"; y donde la madre de la misma figura con el apellido "Achneider", debe decir: "Schneider"; 2º) En la de nacimiento de Edmundo Terige Muntz, donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Lucía Panfilo", debe decir: "Luisa Herminia Panfilo"; y donde la abuela materna del mismo figura con el apellido "Achneidar", debe decir: "Schneider"; y 3º) En la de matrimonio de Julio Iafrate con Lucía Panfilo, donde la contrayente figura con el nombre de "Lucía Ponfilo", debe decir: "Luisa Herminia Panfilo"; y donde la madre de la misma figura con el apellido Achneider, debe decir: "Schneider". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3749 Mz.26-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VENTURINO DE ECHEVERZ MARIA. Rectificación de partida. Lº 42, Fº 530", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Alberto Echeverz, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa María Venturino de Echeverz, por figurar ésta como María Venturino de Echeverry, en lugar de María Venturino de Echeverz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3748 Mz.26-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUÑKA DE KRIWOGUBIEC ANA y KRIWOGUBIEC DE FERJANCIH NAYA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 42, F.o 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Ana Guñka de Kriwogubiec, en representación de su hijo menor Juan Kriwogubiec Guñka y doña Naya Kriwogubiec Guñka de Ferjancih, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan y Naya Kriwogubiec Guñka, así como la de matrimonio de la última nombrada con don Walter Adolfo Ferjancih, en la forma siguiente: 1) En la de Juan, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Krenbec" y el materno "Krenbec", debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente; 2) En la de Naya, donde la inscripta aparece con el apellido paterno "Krivohubich" y el materno "Uñika", debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente y 3) En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido paterno 'Krivohubich" y "Uñika", como apellido materno, debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30847 Mz.20-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALTER FABALE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lº 17, Folio 88), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Walter Fabale, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma: Partida de nacimiento: donde dice: Faval Walter, Basilisio Faval, Fernando Antonio Faval y Basilisio Favale, debe decir: Fabale Walter, Basilisio Fabale, Fernando Antonio Fabale y Basilisio Fabale.—Partida de matrimonio: donde dice: Favale Walter, Walter Favale, Bacilicio Favale, debe decir: Fabale Walter, Walter Fabale, Basilisio Fabale. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de Febrero de 1957.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30928 Mz.26-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Matrimonio de doña EMILIA ROMANO, donde dice Amelia debe decir: Emilia — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 3761 Mz.26-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: en la de su matrimonio, al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "María Julia" debe decir "Julia"; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922", debe decir "nacida el 28 de Diciembre de 1923"; y donde dice "legitiman una hija llamada Gloria María", debe decir "Mary". En la de nacimiento de su hija Mary, donde dice "hija natural de María Julia Navas", debe decir "hija natural de Julia Navas" y al margen de la anotación de legitimación, también debe decir "Julia Navas" y no "María Julia Navas". En la de nacimiento de su hijo natural, de la esposa, solamente; al margen, donde dice "Novas Roberto Marino", debe decir "Navas Roberto Marino"; en el cuerpo del acta y en el reconocimiento efectuado, donde dice "María Julia Novas", debe decir "Julia Navas", así como también donde dice "Petrona Novas", debe decir "Petrona Navas". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Febrero 27 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30813 Mz.18-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ALEJOS ALVAREZ y LAURA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". Libro 27 Folio 231, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes, donde dice "Conrrado Alejos Alvarez y María Laura Núñez", debe decir "Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez", por ser los verdaderos nombres; y donde dice "nacida el 4 de Julio de 1912", debe decir "nacida el 4 de Octubre de 1912" y donde dice "de madre desconocida", debe decir "de Dolores Leguizamón". En las partidas de nacimiento de sus hijos Gerónimo Elías y Walberto Arturo, donde dice "Conrrado Alejo Alvarez y María Laura Núñez" debe decir "Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30814 Mz.18-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don RAFAEL DI SALVATORE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Italo Rafael, en razón de que al procederse a la inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil, se padeció error al anotar el apellido de ambos y abuelo paterno como "Di Salvadore', en lugar de Di Salvatore, que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 613 de fecha 8 de Febrero en curso. — Colonia, 27 de Febrero de 1957.— Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30918 Mz.25-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ALTUNA WOLCAN CARLOS CORNELIO. Rectificación de partida" (L.o 35, F.o 248) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de existir un error en su apellido, pues donde dice "Wolcán" debe decir "Altuña Wolcán", por ser lo verdadero. — Colonia, 27 de Febrero de 1957 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3414 Mz.20-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO GAVARRET y CANDIDA B. TECHERA DE GAVARRET. Sucesiones. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 302), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de los sucesores de don Pedro Gavarret y doña Cándida B. Techera de Gavarret, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de dichos causantes, inscripta con el número uno al folio uno del Libro respectivo, llevado en el año mil novecientos nueve, por el Oficial del Estado Civil de la quinta sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la contrayente y su padre aparecen con los apellidos "Techera" y "Techera Castro", se establezcan los apellidos "Castro" y "Castro Techera" que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4239 Ab.2-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CORBO DE MARTINEZ, ELISA CANTALICIA; MARTINEZ CORBO, ALBA NIDYA. Rectificación de partidas (Lº 10, Folio 303)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Elisa Cantalicia Corbo de Martínez y Alba Nidya Martínez Corbo solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, respectivamente, por figurar en ellas Elisa Cantalicia Corbo de Martínez con el nombre de "Felicia Cantalicia" en lugar de "Elisa Cantalicia" que es como verdaderamente corresponde; y Alba Nidya Martínez Corbo como hija "del declarante y de su esposa doña Felicia Corbo" en lugar de como hija "del declarante y de su esposa Elisa Corbo" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 13 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4121 Mz.30-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDORENA, AMADO FELIPE. Rectificación de partida". (L.o 10, F.o 230), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Amado Felipe Hernandorena, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ZENONA VENTURA HERNANDORENA por figurar en ella como nacida el "día 2 de Febrero de 1942" en lugar de nacida el "día 18 de Noviembre de 1936" en la octava sección de este Departamento, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 12 de 1957. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3003 Mz.18-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENIGNO CIRILO LORENZE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "Lorenzo" debió decirse "Lorenze", por ser el verdadero. A sus efectos se hacen estas publicaciones, haciendo constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 15 de. 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30942 Mz.27-v.ab.12.

20—Remates

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra SECCO HERMANOS". (Cobro ejecutivo de pesos), Lº 15, Folio 442, se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Emancipación Nº 4683, se procederá por intermedio del martillero se-

ñor Alberto Peréyra a la subasta pública de los efectos embargados en estos autos, a saber: Varios telares, urdidoras, canilleras, devanadoras, con sus motores, accesorios e implementos, de diversas marcas y procedencias, para uso especial y preferente en la fabricación de cintas de seda y afines.

Se previene: 1º Que la venta de referencia, será con las dos terceras partes de su tasación; 2º Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate; 3º El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o en garantía de su compra; 4º El comprador complementará el precio de su compra y retiro de los objetos, dentro de las 24 horas siguientes al remate, siendo de su cargo desarmar y transportar los mismos. Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594. — Informes: Teléf.: 86090.

20) $32.00 10|pub. 4118 Mz.30-v.ab.10.

RODOLFO OSVALDO COLOMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Martínez Cruzans Jorge E. contra JOSE FRANCISCO SILVA. Juicio ejecutivo" (Lº 52, Fº 570), se hace saber al público que el día 11 de Abril de 1957 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburó número 2175 y por intermedio del señor martillero Rodolfo Osvaldo Colombo asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan en autos. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Marzo 25 de 1957.— Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3904 Mz.28-v.ab.8.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Carlos Barón Biza y otra contra CARLOS OMAR NADAL. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 81), se hace saber que el día 10 de Abril de 1957 a las 16 horas en Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: un camión "Seddon Diessel" matriculado con el Nº 89.643, padrón Nº 118.426. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3899 Mz.28-v.ab.8.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Pedro Ferrés y Cía. contra ERWING HERLING. Rectificación de firma" (L.o 51, F.o 1), se hace saber al público que el día 5 de Abril de 1957 a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarembó N.o 1331 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor S. Smejoff asistido de los señores Actuario y Alguacil de los bienes que se detallan en estos autos. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3696 Mz.25-v.ab.4.

JUAN FRANCISCO PLACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Erasmo Arrarte contra JOSE BOTTINO. Cobro de pesos" (Lº 49, Fº 269), se hace saber que el día 25 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, con la base de los dos tercios de la tasación, por intermedio del martillero Juan Francisco Placeres, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Pueblo Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, padrón número 50.720, señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Parrillo el 21 de Junio de 1938, inscripto en Avalúos el 23 del mismo mes con el Nº 820, teniendo una superficie de 398 ms. 25 dms. que se deslindan así: 13 ms. 70 cms. de frente al S.O. al Camino Ariel, puerta de entrada señalada con el Nº 4834, entre la Avda. Sayago e Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 ms. 62 cms. del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al N.O. tiene cuatro líneas: la primera empezando de su frente corre de S.O. a N.E. y mide 11 ms. 70 cms.; la segunda forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 mm. y la tercera y cuarta, que corren como la primera, miden 10 ms 28 cms. y 6 ms .35 cms., respectivamente, lindando con la fracción 2; la línea del fondo al N.E. mide 13 ms. 30 cms. y linda con parte de la fracción Nº 4 y al S.E. una línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos: uno de 9 ms. 53 cms. y otro de 20 ms. 60 cms.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador; III) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 3796 Mz.26-v.ab.11.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados "ITURRAT y LITMAN S A. contra JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA, Ejecución de prenda. Libro 51, F.o 117"; que el día 11 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Paraguay 1712, el martillero Floreal Otero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un chassis marca Diamond T motor N.o L 820.596, empadronado en el Registro Municipal del Departamento de Canelones con el N.o A 2251 y matriculado con el N.o A 440.451.

Se previene: Que el mejor postor deberán consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Más informes: 25 de Mayo 467. Tel.: 8.46.35.

20) $28.00 10|pub. 3954 Mz.27-v.ab.9.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ho Cheng Kong Cheng contra JULIO ALEJANDRO ROCCA. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 326), es hace saber que el día 8 de Abril del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Automóvil marca "Hillmán", padrón Nº 122.352, matrícula número 112.348 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 3795 Mz.28-v.ab.8.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos en los autos caratulados: "Fábrica Uruguaya de Productos Higiénicos Sociedad Anónima" (F.U.P.H.) contra JOSE KOPRICH GODINAR. Ejecución de prenda (L.o 51, F.o 620), que el día 11 de Abril próximo a las 16 horas en la calle Angel Floro Costa 1539, el martillero Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un camión marca "Morris", empadronado en Montevideo con el N.o 112.775, matriculado con el N.o 201.327, con motor N.o 66.961.

Se previene: A) El camión a rematarse está en exhibición en la calle Angel Floro Costa 1539. B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se expide esta publicación. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 3674 Mz.25-v.ab.4.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicente Casto Pérez Sasiain contra NAHABED NAHABEDIAN KAZANDJIAN y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 51, Fº 464), se hace saber al público que el día 10 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmes Reyes, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento y cordón por ambos frentes y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.412, señalado con el Nº 1 de la fracción 19 del plano del Barrio Pérez Castellano, levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de 295 ms. 15 dms. que se deslindan así: 8 ms 99 cms. de frente al O. a la calle Melchor Ramírez, cuyas puertas están señaladas con los números 4048 y 4050; 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando al N por ser esquina da frente a la calle Mariano de Salas, cuya puerta tiene el Nº 3399; al E. con el solar 2 y al S. con el solar Nº 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1596 Serie A|51), los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, así como lo que se adeudare por concepto de arrimos, colector, pavimento, vereda, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 3434 Mz.20-v.ab.5.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra LUIS A. DEMARCHI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 248), se hace saber que el próximo martes 23 de Abril a las 16 horas en el salón de remates de Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells al remate público al mejor postor de la maquinaria e instalaciones de imprenta prendada en autos: Minerva Heidelberg, Impresora Marinoni, Guillotina Krause, Plana Poly, Minerva Brillant Special, rayadora, perforadora, burros, mesas, etc. y demás que está en exhibición. Garantía a todo comprador 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Teléf.: 92233|4|5.

20) $20.00 10|pub. 4218 Ab.2-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "INCO S. A. contra RIVAS Y GOMEZ. Ejecución de prenda", (L.o 47 F.o 405), por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 hiladora "Forelle" con motor. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318, Teléfs. 9-22-33-4-5.

20) $16.00 10|pub. 3685 Mz.25-v.ab.4.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "Ayax S. A. con JUAN DOMINGO LEONE y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 49, Fº 173), se hace saber que el día 20 de Mayo a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se sacará a la venta en remate público, y sobre las bases que se expresarán los derechos de promitente comprador de diez solares de terreno, sitos en la 1.a sección judicial de Maldonado, Balneario Chihuahua, Zona A. Punta Ballena (Playa Portezuelo), los que según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos L. Steffen, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1924 el 28 de Febrero de 1953, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Solar 3. Base: $ 2.000.40. Area: 1000.20, con 19 ms. 15 frente al Sur a la Rambla. 42 ms. 88 al Este, 19 ms.15 al Norte, y 42 ms. 88 al Oeste, lindando con solares 4, parte de 6 y 18, y 2 respectivamente; 2) Solar 4. Base: $ 2.000.18. Area: 1000 ms. 09, 19 ms. 18 frente al Sur, a Rambla, 52 ms. 90 al Este, 19 ms. 18 al Norte y 51 ms. 41 al Oeste, lindando con solares 5, 6 y 3 respectivamente; 3) Solar 5. Base: $ 2.000.18. Area: 1004 ms. 59. Tiene 9 ms. 15 frente al Sur a Rambla, 15 ms.71 ochava formada por Rambla y calle Nº 5, 44 ms. 83 al Este, frente a calle Nº 5, y 52ms.90 al Oeste, linda con solares 6 y 4; Solar 6. Base: $ 1.677.76. Area: 1066.66. al Este frente a calle Nº 5, 22.06, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste y linda con solares 7, 18 y parte de 3, 4 y 5 respectivamente. Solar 7. Base: $ 1.677.76. Area: 1066.66 Tiene 22 ms.06 al Este frente a calle Nº 5, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda solares 8, 18 y 16 respectivamente. Solar 8. Base: $ 1.677.76. Area: 1066.66. Tiene 22ms.06 frente a calle Nº 5, al Este, 47ms.62 de fondo, y 20ms.22 al Oeste, y linda con sola-

res 9, 16 y 7 respectivamente. Solar 9. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66. Tiene 22ms.06 al Este, frente a calle Nº 5, 47ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda con solares 10, 11 y 12 (parte) 15 y 8 respectivamente. Solar 10. Base: $ 1.500. Area: 1000 ms. con 12ms.67 de frente al Este, a calle Nº 5, 9ms.71 frente al Norte, a calle Nº 12, y 16ms.03 frente a ochava formada por la intersección de ambas calles. 54ms.12 al Oeste, y 16 ms.48 al Sur, y linda con solares 11 y 9 respectivamente. Solar 11. Base: $.1500 50. Area: 1000ms.33. Tiene 18ms.85 frente al Norte, a calle Nº 12, 57ms.99 al Oeste, 18ms.97 al Sur, y 54ms.12 al Este, y linda con solares 12, 9 y 10 respectivamente. Solar 12. Base: $ 1500.36. Area: 1000ms.24. Tiene 19.66 frente al Norte, a calle Nº 12, 49ms.76 al Oeste, 19ms.79 al Sur y 57ms.99 al Este, y linda con solares 13, 15 y 9 (parte), y 11, respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los solares se sacarán a la venta por separado; 3) A pedido del actor se deja constancia que esta ejecución tiene como causa no sólo lo adeudado en estos autos, sino también los autos seguidos contra el deudor en este Juzgado (Lº 15, Fº 134 y ante Civil 6º, Lº 44, Fº 267); 4) Son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de transferencia de los derechos a los solares descriptos; 5) El expediente mencionado y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4º Turno (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $218.40 21|pub. 3885 Mz.27-v.ab.26.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Lana Uruguaya" Pedro Saenz Hermanos c|. RICARDO E. LENA" ejecución de prenda, L.o 49, F.o 590, por intermedio del martillero Amaro Flores Sienra, se procederá al remate público y al mejor postor el próximo miércoles 10 de Abril de 1957 a las 16 horas en el local de la calle Figueroa 2014, donde se halla en exhibición de un automóvil marca Vauxhall, modelo 1950. Garantía: 30 o|o Comisión: 7 o|o. Más informes: Gaboto 1531; Teléfono 40.45.14.

20) $16.00 10pub. 3985 Mz.29-v.ab.9.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Pablo Fontana. Testamentaría", se hace saber que el día 9 de Abril p. v. a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, y con la base de $ 12.500.00, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 30.832, señalado con el N.o 8, de la fracción letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Nicolás Piaggio, en Abril de 1907, compuesto de una superficie de 546 ms. deslindado así: 10 ms. 50 cms. de frente al Sur, a la calle Melchor Pacheco, hoy Luis Lamas, entre las de José Osorio y Basilio Pereira de la Luz, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 3337; por 52 ms. de fondo lindando por el Este, con los solares N.os 9, 33, 34 y 35; por el Norte confina con el solar N.o 32 y por el Oeste linda con el solar N.o 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que el bien se vende con las mejoras de pavimento, saneamiento y medianerías pagadas; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5 o piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: San José 1180.

20) $72.00 15|pub. 3406 Mz.20-v.ab.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Oscar Legnazzi contra ANDRES ARTURO TARALLO FERREYRA Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 52, F.o 498), se hace saber al público que el día siete de Mayo p. v. a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble, al mejor postor: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 31 en más área, antes parte del Padrón 6.210, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 3 de la manzana 64 en el plano trazado por el ingeniero agrimensor Juan P. Fabini en 1913, 1925 y Julio de 1934, inscripto el 23 de Junio de 1941 en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.110, según así surge de la copia de dicho plano, realizada por el agrimensor Roberto Schinca en Agosto de 1946, inscripta el 18 del mes siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.524 y compuesto dicho solar de una superficie de 593 ms. 25 dms.2, deslindados así: 15 ms. de frente al Nor-Oeste, a la calle N.o 24 entre las calles N.os 5 y 7, por 39 ms. 55 cms. de fondo lindando: al Sur-Este con parte del solar N.o 14; al Nor-Este con el solar N.o 4 y al Sur-Oeste con el solar N.o 2, todos de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que es de cargo del comprador la comisión del rematador, siendo ésta el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $100.70 18|pub. 3712 Mz.28-v.ab.24.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Juan F. Decarlini contra MAXIMINO BRAGA y otro. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 446", se hace saber al público que el día 11 de Abril a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, paraje denominado Malvín, empadronado con el Nº 168.715, antes en mayor área con el Nº 146.948, y que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, e inscripto con el Nº 5.697 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, consta de una superficie de 256 metros con 36 decímetros deslindados así: 8 metros 50 centímetros de frente a la calle Lugo Nº 5118, por 30 metros con 16 centímetros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con terrenos propiedad de la señora Carmen Rosas de Galusso y al Norte con la calle Lugo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, así como también los gastos y honorarios de la escrituración y los de certificados; 2º Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 3333 Mz.19-v.ab.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra JULIO CESAR MIRO PANUCCI y OTROS Cobro ejecutivo", L.o 50 F.o 557, se hace saber al público que el día 26 de Abril p. v., a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Francisco L. Tambasco y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar situado en Ostende de Atlántida, 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 602 y señalado con el N.o 21 de la manzana 12 del Balneario Atlántida, según plano del agrimensor Juan P. Fabini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 2.337, el 23 de Setiembre de 1944, con una superficie de 784 ms. que se deslindan así: Frente al Noreste 16 ms. a la calle Dos B, entre la calle Ocho y la carretera a Parque del Plata; al Sureste, 49 ms. con el solar 20; al Sur-Oeste, 16 ms. con el 8 y por el Noroeste 49 ms. con el 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, impuestos de ésta y accesorios de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

Impuesto Departamental 2 o|o y comisión 2 o|o a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627

20) 86.40 18|pub. 3038 Mz.16-v.ab.5.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Gómez Sasia José María contra MILANS MAS DE AYALA ALFONSO MARIA. Cobro de pesos". (Lº 47, Fº 379), se hace saber al público que el viernes 12 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paysandú 1675, donde se halla en exhibición se procederá al remate al mejor postor y con la base de $ 3.333.33, de un automóvil "Dodge" modelo 1947, matrícula 141.952. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.

20) $16.00 10|pub. 4135 Mz.30-v.ab.10.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alvarez, Eladio con ANGEL MARANGOS y otra. (49|76)", se hace público que el día 10 del entrante mes de Abril, a la hora 16 y en el local sito en la calle Río Branco Nº 1575, el martillero Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y por precio que exceda al de las bases que se indican, equivalentes a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: A) Base de venta: $ 1.383.32 Una registradora National modelo Nº 1452 R4E número 5054511; y B) Base de venta: $ 4.000.00. Una Patente de Giro en el ramo de Fonda con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada en Montevideo, con el número 37177. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 3967 Mz.28-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "Tirone, Dante Elbio con IRMA BLANCA CERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 48, F.o 233), se hace saber que el día 5 de Abril próximo, a la hora 16 y en el local sito en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 10.690.92, equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado 'Pocitos', décimooctava seción judicial de Montevideo, padrón número 94.207, y que forma parte del señalado con el número uno, manzana letra D en el plano del agrimensor Julio de Medina, de 17 de Noviembre de 1911, y compuesto según plano levantado en Julio de 1915 por el agrimensor Mario Coppetti de ochenta metros veintiocho decímetros, teniendo nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Mauá, hoy Brito del Pino, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el número 1312, ocho metros setenta y dos centímetros al Norte, lindando con el solar nueve, ocho metros setenta y cinco centímetros al Este, confinando con el lote dos y ocho metros setenta y un centímetros al Sur, lindando con Francisco Cetrángolo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Piedras 318; Tel.: 9.22.33.

20) $90.00 15|pub. 3337 Mz.19-v.ab.4.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio con HERNANDEZ, EUFRASIO. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 13), se hace saber que el día 5 del entrante mes de Abril, a la hora 15 en adelante y en el local situado en la calle Tiburcio Gómez número 1450, se procederá con intervención del martillero don Rafael S. Docampo, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos que se detallan en autos y que constituían el negocio que, en el ramo de almacén, tenía establecido el deman-

dado en el referido local. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. Montevideo, Marzo 21 de 1947.
20) $24.00 10|pub. 3718 Mz.25-v.ab.5.

JULIO CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO CAREAC y EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC. Sucesiones" (L.o 43 F.o 589), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y 30 en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cuarenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, señalado como lote número tres en el plano del agrimensor don José S. Meier, de Abril del año mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros y tres mil cuatrocientos noventa y siete centímetros que se deslindan así: diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres Orientales, catorce metros sesenta y un centímetros al Este, lindando con propiedad de doña María F. E. de Pereda, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el lote número dos e igual extensión al Sur, lindando en parte con propiedad de don Ambrosio Guesamburu y en parte con propiedad de doña María O. de Casaretto. Este inmueble está empadronado con el Nº 1.688. — 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 180.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número uno en el plano mencionado, sito en el ejido de la ciudad de Paysandú, que consta de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Treinta y seis metros de frente al Norte sobre la calle Bolívar, igual extensión al Sur, lindando con el solar número dos, diez metros al Este, lindando con el solar once e igual extensión de frente al Oeste sobre la calle Carreras, por encontrarse el terreno en una de las esquinas que forman las citadas calles. Este solar está actualmente empadronado con el Nº 13; y 3.o) A continuación del anterior. Base de venta: pesos 150 00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el indicado plano, también situado en el ejido de la ciudad de Paysandú, se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Diez metros de frente al Oeste, sobre calle Carreras, igual extensión al Este, lindando con el solar número catorce, treinta y seis metros al Norte, lindando con el solar número cinco e igual extensión al Sur, con el solar número siete. Este solar está empadronado con el Nº 3.545.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que toda clase de mejoras que existan en favor de los bienes, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que el mejor postor se hará cargo de las deudas que pudieran existir a la fecha del remate, por obras públicas, así como serán de su cuenta los gastos de escrituración; 4.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del Impuesto Municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiéndose consignar la cantidad del caso, en el acto de ser aceptada la oferta; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $356.40 33|pub. 2828 Mz.13-v.ab.26.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ipuche, Nilza con ABARACÓN DE SENCIÓN, INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Lº 46, Fº 488), se hace saber que el día 16 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías de tienda, mercería y taller de costura y tejidos e instalaciones, cuyo detalle obra en autos. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Marzo 21 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 3797 Mz.26-v.ab.5.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Universal Limitada c|. ALINDO TITO. Ejecución de prenda, L.o 40, F.o 294", se hace saber al público que por intermedio del martillero don Juan Franciullo se procederá al remate público y al mejor postor el día 5 de Abril próximo a las 17 y 15, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en local de Miguelete 1832, de una Camioneta Fordson, Padrón 129.862, Matrícula 61.802, en el estado en que se encuentra. Seña 20 o.o
20) $20.00 10|pub. 3448 Mz.23-v.ab.3.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ricardo Echavarren contra JOSE NUCCETELLI ROMANELLI y JOSEFA MARGARITA RAIMONDI CIRELLI DE NUCCETELLI. Ejecución de hipoteca" (Lº 42, Fº 473), se hace saber que el día 30 de Abril próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con las construcciones en él existentes y demás accesorios dominiales, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, en el "Barrio Tres Cruces", empadronado con el Nº 87.462, señalado con el Nº 16 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de 30 de Diciembre de 1889, con una superficie de 188 metros 7647 milímetros, que se deslindan: 8 metros 993 milímetros de frente al Sur-Este, a la calle General Urquiza, distando el punto medio 17 metros 92 centímetros de la calle Avelino Miranda; 17 metros 248 milímetros al Sur-Oeste, lindando con el solar 17, hoy padrón Nº 87.463; 11 metros 493 milímetros al Oeste, dando frente actualmente al Bulevar General Artigas; y 24 metros 696 milímetros al Nor-Este, confinando con los solares 14 y 15, hoy padrones Nos. 87.457, 87.460 y 87.461.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como el 5 o|o del precio para el pago del impuesto municipal y además, la comisión legal del señor rematador; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 3900 Mz.28-v.ab.13.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra CARLOS LUIS DE MUNNO. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 184), se rematará al mejor postor el miércoles 10 de Abril próximo a las 16 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H número 14.112. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel. 96217.
20) $12.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.6.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 1a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a seción judicial de este Departamento, se hace saber que el día jueves 11 de Abril a las 16 horas y en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson asistido del señor Alguacil ad-doc y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de $ 400.00 o sea las dos terceras partes de la tasación realizada en $ 600.00, de una Motoneta marca Vespa chasis V.31 T. 173.916, Motor V.30 M. 172.985, Padrón 4197 y Matrícula 3758, en el juicio que por ejecución de prenda sigue "Emilio Fontana S. C. c|. JOSE MANUEL AGUIAR CASTILLO, L.o 16, F.o 125, N.o 570. Seña 20 o|o. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.
20) $24.00 10|pub. 4017 Mz.29-v.ab.9.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Berkel Sudamericana con HEBER VIÑOLY. Méd. prep.", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz de la 2.a Sección de la Capital, para su cumplimiento, se hace saber que el día 10 de Abril próximo a las 16 horas y en Cerrito 566, piso 2º, por intermedio del martillero H. Liber Lago, asistido del Alguacil ad-hoc, se procederá a rematar sin base y al mejor postor una balanza automática con luz eléctrica, marca "Berkel" Nº 4623 y de una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8H-Nº 848858.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o de su oferta; B) Que la comisión es del 7 o|o. — Montevideo, Marzo 23 de 1957 — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.
20) $20 00 10|pub. 3825 Mz.27-v.ab.6.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de Montevideo en autos: "Félix Falco contra DANTE RONCO MAGNONI". Medidas preparatorias" (Libro 3, Folio 362), se hace saber que el día miércoles 24 de Abril a las 16 horas en la puerta de este Juzgado y por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez Baldelli, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Citroen" cerrado de 4 puertas, matriculado con el Nº 49918.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión legal y el 1|4 o|o del impuesto municipal; B) Que el día de la exhibición será el lunes 22 de Abril de 14 a 17 horas. — Informes: Teléf. 9-58-19.
20) $24.00 10|pub. 4242 Ab.2-v.ab.12.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra DIEGO PATRICIO ABREU Ejecución de prenda" (Lº VI, Fº 499, Nº 2883), se rematará al mejor postor el miércoles 10 de Abril próximo a las 16 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 101 S número 95.080. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Tel.: 96217.
20) $12.00 10|pub. 3826 Mz.27-v.ab.6.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra OSVALDO MARTINEZ. Medidas preparatorias" (Lº 15, Fº 373, Nº 1508), se rematará el miércoles 10 de Abril próximo a las 16 horas en Cerrito 566, piso 2 y sobre la base de $ 280.00 (2|3 de su tasación), el siguiente bien: Un molinillo de café eléctrico marca "Enterprisse" modelo 63 C número 7764. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 96217.
20) $12.00 10|pub. 3827 Mz.27-v.ab.6.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra ELBIO BERGALLO. Ejecución de prenda N.o 825", (L.o 1, F.o 411), se hace saber que el día 9 de Abril de 1957, en el local de la calle José Hernández N.o 2510, a la hora 15 y por intermedio del martillero señor Víctor Hugo Bruno se procederá al remate público y al mejor postor de un Compresor de aire de 2 cilindros marca "Alup" Serie 17.629 con motor eléctrico de 2 HP marca "A.E.G." Serie N.o 499.066 y tanque para 250 litros. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945. Tel. 5-34-19.
20) $20.00 10|pub. 3640 Mz.25-v.ab.4.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "AMELIA LOPEZ. Sucesión, L.o 25, F.o 49", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio C. Cabrera se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras, situado en la manzana N.o 1 bis, padrón N.o 10 de la Planta Urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo que mide una superficie de 205 ms cuadrados, según mensura practicada el 10 de Diciembre de 1935, por el agrimensor Juan Giménez de Aréchaga, lindando Sur, frente a la calle Florida; Norte, con Luis Castro; por el Este, con doña Delia Onahebere y por el Oeste con la calle Doroteo R. Navarrete.

Se hace presente que el mejor postor de-

berá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 14 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 3335 Mz.19-v.ab.4.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANALE, MARGARITA OLEGARIA y otros. Venta judicial" (L° 35, F° 137), se hace saber que el 24 de Abril próximo a la hora 15, el martillero don Severino Camacho procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N° 10.313, ubicada en el paraje Riachuelo, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 39 hectáreas 1079 metros, sobre la base de $ 12.659.13, lindando: al Este y Nordeste, con arroyo Riachuelo; al Suroeste, con Juan Francisco Vera; y al Noroeste, con Juan Pedro Planchón, camino por medio.
Se previene: A) Que el promitente comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos respectivos se encuentran agregados al expediente; y C) Que la comisión del rematador será de cuenta de los compradores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
20) $43.00 15|pub. 3744 Mz.25-v.ab.10.

FRANCISCO CORREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "QUINTANA DE QUINTANA, RAMONA. Venta Judicial", se ha dispuesto el remate judicial para el día seis de Abril del corriente año, a la hora diez en las puertas de este Juzgado, por el martillero Público don Francisco Correa, asistido del suscrito y sobre la base de dos mil pesos, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.384 y compuesta de 7 hectáreas, 2.485 ms., la que se halla indivisa, dado que corresponde a la fracción N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibárra de Mayo de 1939, inscripto ese mismo mes y año con el N.o 53 en la Oficina Departamental de Catastro, que se compone de 7 Hás. 2.485 ms. El deslinde de esta fracción es el siguiente: Al Nor-Este en una línea de seiscientos sesenta y dos metros con la fracción N.o uno; al Nor-Oeste en una línea de ciento treinta y cinco metros cincuenta centímetros con Pedro Rossi y José Quintana; al Sud-Este en dos líneas una de cuarenta y ocho metros y otra de sesenta y seis metros con Emilia G. de Cortazar y al Sud-Oeste y Sud en dos líneas una de cuatrocientos setenta y seis metros y otra de doscientos dieciséis metros cincuenta centímetros también con Emilia G. de Cortazar.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos relacionados con este remate se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Marzo 13 de 1957. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia.
20) $72.00 15|pub. 3413 Mz.20-v.ab.5.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en autos caratulados: "Alina Luisa Monnet Cairús c|FELIX ANTONIO RODRIGUEZ y DELFA DUARTE. Ejecución de hipoteca" N.o 596 L.o 30 F.o 439, se hace saber que el día 6 de Abril de 1957, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, presidiendo la diligencia el titular de dicho Juzgado, asistido del suscrito Actuario ad-hoc, el martillero Jorge Walter Erro rematará el siguiente bien: Un terreno rural ubicado en el ejido de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, padrón 6.790, señalado con el número 11 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, el 19 de Enero de 1935, con el N.o 3, compuesto de 829 ms. 39 dms. cuadrados, lindando: al Norte, Rogelio García; al Sur, calle por medio, Nicolás y Sara Doir y con Antonio López; al Este, lote N.o 12; y al Oeste, lote N.o 10.
Se previene que: A) El bien ha sido tasado en $ 2.300 00 y que el remate se hará con la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión legal del martillero; D) Los títulos del bien se encuentran en el Juzgado de Paz preindicado, a disposición de los interesados. — Dolores, 1° de Marzo de 1957. — Juan Angel de la Fuente, Actuario ad-hoc.
20) $66.00 15|pub. 3243 Mz.18-vab.3.

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó, doctor don Ruben Stratta, dictada en los autos: "Banco de la República contra ELZEAR AMLET KUSTER. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" (L° 41, Folio 19), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado, se hace saber al público que el día doce de Abril próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Píriz N° 884, se procederá por intermedio del martillero don Nestor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión "Dodge" 6 cilindros, 30 H.P., número de motor 118178437, modelo 1946.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Marzo 27 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $24.00 10|pub. 4227 Ab.2-v.ab.12.

CARLOS M. BECEIRO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Pedro Fernández contra MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY e hijos. Ejecución de hipoteca" (L° 11, F° 227, N° 694), se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las 16 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que comprende, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronada con el número treinta y siete, señalada con el número tres, en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado con el número sesenta y ocho, el dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de ciento sesenta y dos hectáreas tres mil seiscientos metros que se deslinda así: por el Norte con parte de la fracción número uno; por el Noreste, con el arroyo San Francisco; por el Sur, vía del Ferrocarril Midland por medio con Camino Nacional y por el Oeste, Camino Vecinal por medio con la fracción número dos.
Se previene: A) Que el comprador pagará los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; los honorarios del rematador (2 o|o); el impuesto municipal (1 o|o), sin perjuicio de los gastos que corresponden pagar al ejecutado como vendedor; B) Que los títulos de propiedad se hallan en poder del primer acreedor hipotecario señor Miguel Damico en esta ciudad de Paysandú casa calle Avenida España N° 1463; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella en garantía; D) Que el edificio de la Escuela Rural N° 43 no está comprendida en el inmueble que se remata. — Paysandú, Marzo 15 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 3734 Mz.25-v.ab.10.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Silveira de Pereira contra JUAN MILSEV y PALAGEA SAFANOV DE MILSEV. Ejecución de hipoteca" (L° 11, F° 284, N° 142), se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo a la hora quince se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro con asistencia del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio N° 1186 de una fracción de campo y sus mejoras propiedad de los ejecutados señores Juan Milsev y Palagea Safanov de Milsev, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y dos de una superficie según título, de quinientas setenta y tres hectáreas quinientos siete metros y según plano practicado por el agrimensor don G. Gilberto Roberts, en Abril de 1955 e inscripto el veintiuno del mismo mes en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número quinientos noventa y dos consta de una superficie de quinientas ochenta hectáreas siete mil ciento ochenta y seis metros treinta y siete decímetros, que se deslindan así: al Nord-Oeste con Eustaquio Silveira y Amelia G. Sierra de Silveira e hijos en dos mil sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; al Nord-Este con Emilia B. de Reynoso e hijos en mil seiscientos sesenta y seis metros veinticinco centímetros; al Sud-Este con Arturo L. Félix y Juan Carlos Venetucci en tres mil cuatrocientos sesenta y siete metros cincuenta centímetros, y al Sud-Oeste con Celedonio Martínez en dos mil ochocientos setenta y tres metros.
Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; B) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y cancelación hipotecaria, los honorarios del rematador (2 o|o) y el impuesto municipal (1 o|o) sin perjuicio de los gastos que corresponden pagar al ejecutado como vendedor; C) Que el título de propiedad se halla a disposición de los interesados en el Juzgado actuante; D) Que el comprador puede continuar con un crédito hipotecario por $ 130.000.00 con un interés del 8 o|o anual pagadero por semestres vencidos, crédito pagadero el 16 de Mayo de 1959 y que grava el inmueble que se remata. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $190.00 25|pub. 3733 Mz.25-v.ab.29.

JULIO CESAR OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Banco República O. del Uruguay contra JORGE SAUL CRUZ. Ejecución de prenda" (L° 19, N° 604, F° 362), se hace saber al público que el día 8 de Abril de 1957, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate almoneda, sin base y al mejor postor, por el rematador Julio César Ochoviet, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado Letrado y del suscrito Escribano Actuario, del camión marca "Albion" modelo F T 38 L, Año 1950, Serie N° 70154-C, con motor número EN-286B-837, de cuatro cilindros, de 29 H.P., para 7.000 kilogramos de carga, matrícula J 81-28, padrón N° 1335.
Se previene: 1° Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del total de la oferta en el acto de serle aceptada; y 2° Que la comisión del rematador e impuesto municipal, son también de cargo del adquirente. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1957. — Mario Durañona, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 3812 Mz.27-v.ab.6.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "LAURINDA DOS SANTOS PAIVA Y OTROS. Venta de inmuebles sucesorios", (L.o 40, F.o 33), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero José Leoncio Eula, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de su respectiva retasación el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas, comprendida en el plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el agrimensor Ezequiel D. Silva inscripto en la Inspección Técnica de Artigas el 4 de Agosto de 1909, empadronada con el N.o 1.656, con una superficie total de 303 Hás. 7.782 metros 59 decímetros dentro de los siguientes límites: Al Norte, Zanja del Cerco de Piedra; al Este, Mauricio Correa Paiva; al Sur, Vital, Joaquín y Bernardino Correa Paiva y al Oeste, Silvina Correa Paiva. Estando retasado el referido inmueble en pesos 28.858.93.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $80.00 10|pub. 3639 Mz.25-v.ab.4.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "AUGUST MARTINCENT LIEN. Quiebra. (L° 15, F° 154", se hace saber al público que el día 11 de Abril, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 2.500.00, importe de la tasación practicada, del buque-motor noruego "Hinden", fondeado en el Puerto de La Paloma y cuyas características constan en autos. El buque será subastado con todos los materiales, botes e implementos que estuvieren a bordo del mismo. A la vista y sin reclamo. El comprador consignará en el acto el importe total de su compra

y la comisión del martillero. — Informes y antecedentes en el Juzgado Letrado de Rocha. — En Montevideo, J. L. Terra 3057.
20) $24.00 10|pub. 3848 Mz.27-v.ab.6.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "La Cosechera - Romeo Zerboni con ECHEGALTEX LTDA. Juicio ejecutivo" (Lº 19, Fº 122), se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), por el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una rastra "John Deere" Nº 507 de 24 discos, la que se encuentra depositada en el domicilio del señor Nelvo Texeira, sito en Laureles, 10.a sección judicial del Depto. Salto. Un arado de 4 discos marca "Eberhardt", el que se encuentra depositado en la casa de comercio del señor Nepomuceno Texeira, sito en Avda. Batlle y Rodó, 3.a sección judicial del Depto. Salto. Un motor fijo G. M. 6 cilindros 138 H.P. número 671176605, el que se encuentra depositado en el establecimiento de los señores Enrique y Oscar Conti, sito en Corralito, 1.a sección judicial del Depto. de Salo. La rastra John Deere, saldrá a remate con la base de $ 666.67; el arado con la base de $ 933.34 y el motor G. M. con la base de $ 2.000.00. — Salto, Marzo 22 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
20) $36.00 10|pub. 3849 Mz.27-v.ab.6.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NUÑEZ GOMEZ, MAXIMIANO Y OTROS. Venta de inmueble". (L.o 18, F.o 514), se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), por el martillero Jorge A. Pignataro, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y con la base de $ 7.021.34 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Una fracción de chacra; con las construcciones y cuantas mejoras contiene; empadronado con el N.o 3.066; situado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento; señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor Ramón Estevez, registrado con el N.o 141 el 27 de Setiembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro; compuesto de una superficie de 14 hectáreas 9:267 metros 4.400 decímetros cuadrados; lindando al Este, sobre el Camino de las Tropas, al Sur y Oeste con sucesores de Juan Sbarra y al Norte con fracción N.o 2 del plano de mensura ya mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y derechos de escrituras son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Salto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 11 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
20) $66.00 15|pub. 3386 Mz.20-v.ab

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mirta Renée Galvalisi Dalfa contra FLAVIANA MUÑOZ DE RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del sucrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 97 y medio y catastral Nº 542, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 7427 hoy padrón Nº 7658, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro en Julio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 106, el 14 del citado mes y año, compuesto de una superficie de 475 metros, 3862 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros 29 centímetros de frente a la calle Andrés Latorre entre las de Lavalleja y Sarandí; por el Este, en 46 metros 63 centímetros con Doralisa Pereira; por el Sur, 10 metros 40 centímetros con Daniel Cantero, y por el Oeste, dos líneas, una de 17 metros 82 centímetros y otra de 28 metros 63 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que el título del bien a rematarse podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 8 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 3499 Mz.21-v.ab.6.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 2ª Sección de Salto, dictada en autos "Pascual Vietro contra ALFREDO A. PEREYRA. Reconocimiento de firma" (L.o 6 Folio 57), se hace saber al público que el día seis (6) del entrante mes de Abril, a las 9 horas, en la puerta de esta Oficina, se procederá por el martillero don Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil ad-hoc don Benisio S. Cabral, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2|3 de la tasación ($ 1.333.34), de una motocicleta marca B. S. A., de segunda categoría, empadronada en Salto con el Nº 267, de H.P. de un cilindro cuyo número de motor es BB-317.936.

Se previene: 1º) Serán de cargo del comprador los gastos legales y comisión legal del martillero; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. — Salto, 16 de Marzo de 1957. — Dra. Alda V. Thevenet, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 3593 Mz.23-v.ab.3.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "José Tomasich Simanich y Rosa Elena Fernández con LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" L.o 13 F.o 502, se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1957, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y sus mejoras, de propiedad de José Tomasich Simanich y Rosa Elena Fernández, los que saldrán a la venta en tres lotes, a saber: Lote Nº 1: A) Una fracción de campo empadronada con el Nº 3.578, señalada con la letra B) en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 166, el 24 de Octubre de 1941, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9.932 ms., que linda: al Norte, con Cándida Almirón de Urdangarín; al Sur, calle de chacra que la separa de la sucesión de Manuel Chocho; al Este, con la fracción C; y al Oeste, con Claudio Sánchez; y B) Otra fracción empadronada con el N.o 3.574, señalada con la letra "C" en el plano mencionado, con un área de 7 hectáreas 2.554 ms., lindando: al Norte, con Cándida Almirón de Urdangarín; al Sur, calle de chacras por medio, con súc. Manuel Chocho; al Este, con la fracción "D"; y al Oeste, con la fracción "B". Lote Nº 2: A) Una fracción de campo empadronada con el Nº 3.933 que, según plano del agrimensor Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 41, el 22 de Abril de 1942, está señalada con el N.o 2 y comprende una superficie de 4 hectáreas 4.273 ms. y linda: al Norte, con Carmelo Perdomo y Pedro Nantes; al Sur, servidumbre por medio con las fracciones 5 y 6; al Este, con la fracción 3; y al Oeste con la fracción 1; B) Otra fracción empadronada con el Nº 8.926, señalada con el Nº 3 en el plano antes mencionado, con una superficie de 3 hectáreas 6.894 ms., que linda: al Norte, con Pedro Nantes; por el Sur, servidumbre al medio con la fracción 6; por el Este, con la fracción 4; y por el Oeste, con la fracción 2; y C) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 927, señalada con el N.o 4, en el mencionado plano y se compone de 3 hectáreas 3.205 ms., que linda: por el Norte, con Pedro Nantes, Luis Campaña y Segundo Cedrés; por el Sur, servidumbre por medio con las fracciones 6 y 7; por el Este, con Segundo y Bernardo Cedrés; y por el Oeste con la fracción 3. Lote Nº 3: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6.686, señalada con el número 6B, en el plano del agrimensor S. Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 150 el 18 de Junio de 1945 y abarca una superficie de 2 hectáreas 9.515 ms., que linda: al Norte, servidumbre por medio con bienes de los señores José Tomasich y Bernardo Cedrés Cedrés; al Sur, con María A. De Sosso; al Este, con Francisco y Dolores Cedrés; y al Oeste, con la fracción 6A. Todos los bienes descriptos se encuentran ubicados en la 7ª Sección Judicial de San José. Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; y 4º) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — San José, Febrero 27 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $168.00 15|pub. 3324 Mz.19-v.ab.4.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Arturo Leonardo Morosini con JUAN MARIA NEGRIN DURAN y otras. Ejecución de hipoteca. Lº 14, Fº 333", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas se procederá por el martillero Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en el sitio Nº 4 de la manzana 39 del 3er. Cuartel —hoy manzana catastral Nº 173— de la Ciudad de San José, empadronada con el Nº 5650 o sea la señalada con el Nº 2, en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina de Catastro local, con el Nº 361 el 13 de Diciembre de 1951, compuesta de un área de 262 ms. 7950 cms., que se deslindan así: al Nor-Oeste, en 8 ms. 45 cms. de frente a la calle Larrañaga; al Sur-Este, en igual extensión con terreno de Severo De León; al Nor-Este, en 31 ms. 10 cms. con bien de Gabriela Bentancor; y al Sur-Oeste, en igual longitud con la fracción 1 del mismo plano.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 11 de 1957. — Artura F. Echevarría, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 3322 Mz.19-v.ab.4.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Banco de San José c|MARIA DOLORES CABRERA DE GONNET y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 14 F.o 295, se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 266, sito en Ecilda Paullier, planta suburbana, 5ª sección judicial del Departamento de San José, compuesta de un área de 1.373 ms. 22 dms. que se deslinda: al Norte, en 27 ms. 87 cms. con carretera Montevideo-Colonia; al Este y Sur, con Carolina Reboulaz de Félix; y al Oeste, con Pío Scarenzzio, en 50 ms. Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 3321 Mz.19-v.ab.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Barrere y Cía. c|MANUEL GARCIA. Segunda copia" (L.o 53 F.o 156), se hace saber que ha sido solicitado por don Lauro Rodríguez Pozzi, por la firma comercial "Barrere y Cía", la expedición de una segunda copia del contrato de prenda industrial celebrado entre la firma actora "Barrere y Cía." y el señor Manuel García el día 14 de Abril de 1952 e inscripta en el Registro de Prendas con igual fecha, referente al siguiente bien: Una camioneta marca "Jowett Bradford", motor Nº E1CCL-36.749, padrón Nº 134.462 y matriculada con el Nº 77.947. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos obrados, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 3139 Mz.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "NEGRI, BARTOLOMÉ. Escrituración", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 160.639, consta de una superficie de 195 ms.2. y tiene 10 ms de frente al Nord-Oeste a la calle Olavarría. Dicho solar fué prometido en venta por el señor Quintín Caja, según Promesa de Compra-Venta a Plazos Nº 1, otorgada el 9 de Febrero de 1944 e inscripta con el Nº 126 al Fº 31 del Lº 31 del Registro correspondiente. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, al promitente vendedor Quintín Caja, herederos o causahabientes a cualquier título y a toda persona que tenga interés en esta gestión a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio dicho bien por el Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $96.00 30|pub. 3746 Mz.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIDELA OLALQUIAGA DE ALONSO. Segunda copia", (L.o 42, F.o 515), se hace saber que ha sido solicitada por doña Fidela Olalquiaga de Alonso, la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos, suscrito el 1.o de Agosto de 1928 y por el cual "La Industrial, Francisco Piria", actualmente Sociedad Anónima, prometió vender a la nombrada señora, por el precio de $ 4.740.40, pagadero en cuotas y el que se encuentra totalmente pagado, el siguiente bien: un solar de terreno situado en el "Barrio Brellier", 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 131.434, individualizado con el N.o 10 de la manzana letra "B", en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 10 de Marzo de 1928, registrado en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo del citado año, con una superficie de 237 metros 02 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Este sobre calle Marco Bruto; 25 metros de frente al Sur, sobre calle Ellauri; 9 metros 13 centímetros al Oeste, confinando con más terreno de la misma manzana; y 24 metros 58 centímetros al Norte, limitando con el solar número nueve. La promesa referida no fué inscripta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 3726 Mz.27-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal dictado en autos "BIDEGAIN, JUAN CLIMACO. Segunda copia. Lº 31, Fº 9, Nº 118", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Clímaco Bidegáin solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Faustino Harrison el 30 de Agosto de 1948, en Sarandí Grande, por la cual don Arístides Aristegui y su esposa doña Olga Massimino, vendieron al señor Juan Clímaco Bidegáin el siguiente bien: Un solar, con sus mejoras, padrón número 206, sito en la manzana 31 de la preindicada localidad, señalada con la letra "B" en el plano trazado por el agrimensor Juan Carlos Arruti e inscripto con el N.o 82 el 8 de Agosto de 1942, en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Florida, solar compuesto de 346 ms 3.650 cms.2, que linda, todo según dicho plano y la escritura respectiva, al Noreste, en 10 ms. 74 cms., con la fracción "A", de don Miguel Braulio Lerena; al Sureste, con 32 ms. 25 cms., con la fracción "C", de don Pedro Constancio Aresse; al Suroeste, en igual longitud que por el Noreste, con la calle Treinta y Tres, y, al Noroeste, en la misma extensión que por el Sureste, por formar esquina con la calle Florida. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 3873 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictado en autos "OTERO MARTINEZ, ANDRES ROGELIO. Segunda copia, L.o 31, F.o 14, N.o 127", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Rogelio Otero, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Faustino Harrison, en Sarandí Grande, el 11 de Setiembre de 1941, por la cual el doctor don Enrique Aragunde, vendió al gestionante, una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada antes con el N.o 361 y actualmente con el N.o 1145, sito en la manzana 43 de la mencionada localidad, señalada con la letra "B" en el plano trazado por el agrimensor Juan Carlos Arruti, e inscripto con el N.o 81, el 30 de Agosto de 1941, en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Florida, compuesta según plano 607 ms. 39 dms.2, que linda: al noreste en 11 ms. 2 cms. con la calle Treinta y Tres y al Sureste en 58 ms. 90 cms con las fincas de la sucesión de Palmiro Massimino; al Suroeste, en 10 ms., 82 cms., con la Avenida General Artigas y al Noroeste, primero, en una recta de 28 ms. 25 cms. que partiendo de la citada avenida, corre hacia el Noreste, segundo, en otra de 3 ms. 57 cms. que haciendo ángulo recto hacia adentro, corre de Noroeste y Sureste, tercero, en otra de 10 ms. 31 cms. que haciendo nueve ángulo recto, pero hacia afuera, corre de Suroeste a Noroeste, cuarto, en otra de 3 ms. 65 cms., que, también formando ángulo recto hacia afuera corre de Sureste a Noroeste, y, finalmente, quinto, en otra recta, de 21 ms. 10 cms., que haciendo nueve ángulo recto, pero hacia adentro, corre de Suroeste a Noreste, hasta llegar a la calle Treinta y Tres, antes mencionada, todo con la fracción letra "A" del aludido plano propiedad del doctor Aragunde. — Florida, Marzo 12 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 3865 Mz.27-v.ab.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAMOL LIMITADA

Por instrumento privado, Heber Devoto y Nibo Plast Uruguaya S. A. I. C., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 50.000.00, aportados por partes iguales. Razón social: "Famol Ltda.". Objeto: Confeccionar matrices, moldes, máquinas, representaciones, importar y exportar. Domicilio: Chiavari 2873. Inscripta en el Registro Público de Comercio. (Ley 8.992).

22) $8.00 10|pub. 3625 Mz.23-v.ab.3.

SOCIEDAD "VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA"

Por instrumento privado otorgado el 24 de Enero de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Marzo de 1957 con el N o 147 al F.o 525 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Viajes Cynsa Musitelli y Deakin Limitada". Socios: Bruno Musitelli y Frederick Lionel Deakin. Domicilio: 25 de Mayo 453. Objeto principal: venta de pasajes, la organización de jiras y excursiones y, en general, todo lo relacionado con el turismo, dentro y fuera del país. Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) aportado en efectivo por mitades por los socios. Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años. Administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los socios, actuando separada o indistintamente. Ejercicio económico y balance: del 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año, efectuándose balances anuales. Pérdidas y ganancias: 5 o|o a fondo de reserva y el saldo por partes iguales entre ambos socios. A los efectos de lo dispuesto en la ley 8.992, de 26 de Abril de 1933, se efectúa esta publicación.

22) $28.00 10|pub. 3620 Mz.23-v.ab.3.

SUPER - RADIO LIMITADA

Por documentos privados de fecha 22 de Febrero y 20 de Marzo de 1957, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Super - Radio Limitada". Socios: Francisco Domingo Tourreilles y Vicky Sociedad Anónima. Capital: $ 11.000.00; integrado: A) $ 5.000.00 en mercaderías y $ 1.000.00 en efectivo por el ingeniero Tourreilles y B) $ 5.000.00 en efectivo por Vicky Sociedad Anónima; las integraciones en efectivo se hacen mitad al contado y mitad a 18 meses. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: El socio ingeniero Tourreilles con las más amplias facultades. Balance: Al 30 de Junio de cada año. Utilidades: A prorrata de los capitales. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Los documentos constitutivos de la sociedad, fueron inscriptos con el N.o 118 al Folio 414 del Libro N.o 2 y con el N.o 172 al Folio 580 del mismo Libro de Contratos llevado por el Registro de Comercio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

22) $28.00 10|pub. 4029 Mz.29-v.ab.9.

"GLITSOL LIMITADA"

Por documento privado suscrito el 18 de Marzo corriente, inscripto en el Registro Público y G de Comercio con el N.o 150, al F.o 517 del L.o 2 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características principales son: A) Denominación: "Glitsol Limitada"; B) Capital: $ 137.000.00 aportado en efectivo totalmente; C) Socios: Felipe Juan Brussoni: $ 95.000.00; Carlos Alberto Bovino: $ 14.000.00; Alejandro Pou De Santiago: pesos 14.000.00; Elías Errandonea: $ 14.000.00; D) Domicilio: calle Corrales 2891, Montevideo; E) Administración, Dirección y Representación a cargo de Felipe Juan Brussoni; F) Objeto: Compra venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, maquinarias y productos, representaciones comerciales e industriales de compañías nacionales o extranjeras, mandatos, consignaciones, comisiones en general, etc.; G) Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años; H) Balances y asambleas anuales. — Montevideo, Marzo de 1957

22) $24.00 10|pub. 4011 Mz.29-v.ab.9.

NOSTRANI Y CIA. LTDA.

Por documento privado del quince de Marzo de 1957 los señores Diego Nostrani, Uberfil Robaina, Alberto Majó, Emilio Conforte y Abel Lamé constituyeron la sociedad "Nostrani y Cía. Ltda.". Objeto: Industrialización y comercialización de la molienda de granos y cereales. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales. Administración: señores Diego Nostrani, Uberfil Robaina y Alberto Majó, actuando dos conjuntamente. Plazo: diez años desde el 15 de Marzo de 1957, prórrogas automáticas de 2 años. Inscripción en Registro de Comercio Nº 191, Fº 647, Libro 2 de Contratos, el veintiséis de Marzo de 1957.

22) $16.00 10|pub. 4112 Mz.30-v.ab.10.

O.T.I. LIMITADA

En escritura autorizada por la escribana Mabel Secondo de Rabellín el 12 de Febrero de 1957, se constituyó la sociedad Organización de Turismo Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "O.T.I. Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 158, al F.o 567 del L.o 1 de Contratos. Socios: Rosario José Espetrini Amorelli y Julio Globerti. Objeto: Explotación en general de ómnibus de turismo, fomento del turismo, importación, exportación de vehículos y accesorios, comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles o muebles. Capital: pesos 45.000.00 en efectivo, aportados: $ 40.000.00. El señor Espetrini y $ 5.000.00 el señor Globerti. Domicilio: Soriano 1255, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o extranjero. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Espetrini. Si se actuara en algún contrato o acta en que tenga como parte opuesta al señor Espetrini, firmará Julio Globerti. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: 5 o|o para fondo legal, el resto en proporción a los aportes. Incapacidad o fallecimiento: Si fallece o se incapacita el señor Espetrini, la sociedad se disuelve. Si fuese el señor Globerti, continúa con los herederos o representante legal.

22) $32.00 10|pub. 4204 Ab.1.o-v.ab.11.

"ENLAGO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Juan A Aguiar el 20 de Marzo de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Enlago Limitada", inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 6 al F.o 4 del L.o 318. Socios: Francisco Amorín; Walter Massaferro y Carlos Mangili. Objeto: Estación de Servicio para automóviles y anexo. Domicilio: Avenida Larrañaga 3466. Plazo: 15 años con facultad de retirarse con preaviso luego de los 2 años; Capital: pesos 6.000.00 aportado en partes iguales en máquinas, herramientas etc Cuotas: $ 100.00. Razón Social: "Amorín, Mangili y Massaferro Limitada". Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente. Balance y asambleas: anuales en el mes de junio.

22) $16.00 10|pub. 4153 Ab.1.o-v.ab.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Uo 79.056. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Paysandú), solicita la marca "PEQUEÑO GIGANTE" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3703 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79 074. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca "PIRADEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3688 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.077. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha, Roberto y Eduardo Bianchi (Montevideo), solicitan registrar la marca "SAN ROQUE", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3623 Mz.23-v.ab.3.

ACTA N.o 79.026. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Con esta fecha, José Roig Vidal (Montevideo), solicita registrar la marca "ORDAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3622 Mz.23-v.ab.3.

ACTA N.o 79.038. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Con esta fecha, Tomás Lakatos (Montevideo), solicita registrar la marca "ROBOT", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3621 Mz.23-v.ab.3.

ACTA Nº 79.035. — Montevideo, Marzo 18 de 1957 — Con esta fecha: Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARTIGAS" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3768 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.034. — Montevideo, Marzo 18 de 1957 — Con esta fecha: Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MASCOT" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3769 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.013. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por John Walker & Sons Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3770 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.037. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Con esta fecha: Jourdan & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "HILTON" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3771 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.081. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Abraham Adolfo Schauer, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PLACAROL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3790 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.082. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Benjamín F. Breslauer, haciendo negocios como The A Breslauer Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

"HAPPY FEET"

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3788 Mz.26-v.ab.5.

ACTA Nº 79.080. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lisovny Novych Hmot, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3789 Mz.26-v.ab.5.

ACTA N.o 79.011. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "VIRITEX" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3713 Mz.25-v.ab.4.

ACTA No 79.093. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAOSOLVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3852 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 79.050. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DE ALTA POTENCIA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 3602 Mz.23-v.ab.3.

ACTA Nº 79.087. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSA" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3940 Mz.28-v.ab.8.

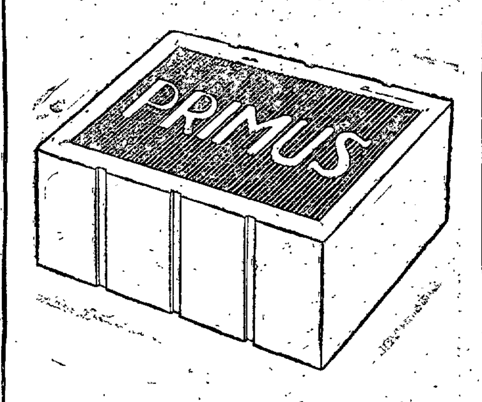
ACTA Nº 79.088. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CELESTE" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3941 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.089. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SANITUR" para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3942 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.086. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITRUR" para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3943 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.090. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SANITARIOS URUGUAYOS SANITUR" para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3944 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.047. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., solicita registrar la marca



para distinguir "jabones", clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 3945 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.096. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEXTILFIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3913 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.095. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPERBAO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3914 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.101. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Con esta fecha: Roberto y Eduardo Bianchi (Montevideo), solicitan registrar la marca "TIERRA SANTA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3964 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.085. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia) solicitan la marca "QUIETAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3951 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.084. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicitan la marca "STREPANTINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3950 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 79.116. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Mario Carnevali, de Montevideo, solicita la marca "FAUSTO COPPI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4091 Mz.30-v.ab.10.

ACTA Nº 79.121. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BON ACCORD" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4092 Mz.30-v.ab.10.

ACTA Nº 79.122. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STARLET" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4093 Mz.30-v.ab.10.

ACTA Nº 79.120. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Arturo Proto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4096 Mz.30 v.ab.10.

ACTA Nº 79.123. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STARFLASH" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4094 Mz.30-v.ab.10.

ACTA Nº 79.106. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José R Curbera S. A., de España, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4097 Mz.30-v.ab.10.

ACTA Nº 79.124. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STARFLEX" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4095 Mz.30-v.ab.10.

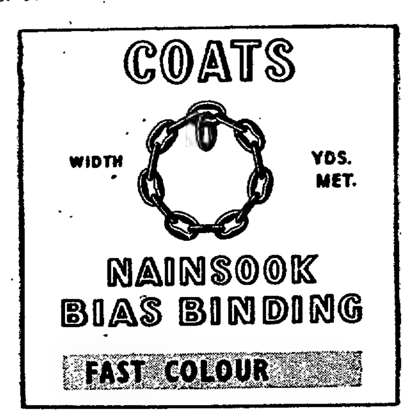
ACTA N.o 79.092. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mauricio Belleres S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HYDRAVERM" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 4028 Mz.29-v.ab.9.

ACTA N.o 79.065. — Montevideo, Marzo 20 de 1957 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



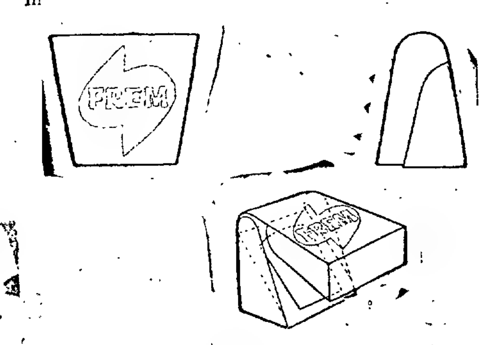
para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4027 Mz.29-v.ab.9.

ACTA Nº 79.148. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el r... de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s.d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 4215 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 79.147. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la m...



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 4216 Ab.2-v.ab.12.

ACTA N.o 11.628. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Diafragma acopado y un muelle a fluido que emplea el diafragma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
23) $12.00 10|pub. 4181 Ab.1.o-v.ab.11.

ACTA N.o 79.126. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Collaro Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COLLARO" para distinguir artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4182 Ab.1.o-v.ab.11.

ACTA N.o 79.110. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Con esta fecha Luis Alberto Caviglia de Montevideo, solicita registrar la marca "SUYSEN" para distinguir clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4030 Ab.1.o-v.ab.11.

ACTA N.o 79.066. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha el señor Herman Toreschreiber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3883 Mz.29-v.ab.9.

ACTA N.o 79.010. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne AurICci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "STRIPE", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3700 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.046. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha María Juana Sperduto, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3714 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.052. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petersen Manufacturing Co., Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3604 Mz.23-v.ab.3.

ACTA N.o 79.051. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DE FLUJO INTERNO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3603 Mz.23-v.ab.3.

ACTA Nº 79.072. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca "VESPARAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3687 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.057. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "PERI-COLACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 1|pub. 3704 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.094. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAO-RRAPID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3853 Mz.27-v.ab.6.

ACTA Nº 79.073. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "FUROTEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3686 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 79.058. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "PERISTIM", para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3705 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.078. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "LUMOPAQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3706 Mz.25-v.ab.4.

ACTA N.o 79.079. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Sheik S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3707 Mz.25-v.ab.4.

4-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.620. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Willard Langdon Morrison, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "Aparato para enfriar productos alimenticios y similares para almacenamiento y embarque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3855 Mz.27-v.ab.6.

ACTA No 11.618. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willard Langdon Morrison, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para enfriar productos alimenticios y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3857 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 11.619. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Willard Langdon Morrison, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para almacenar y embarcar productos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3858 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 11.621. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Willard Langdon Morrison, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para enfriar, almacenar y embarcar materiales perecederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 3856 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 11.622. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Willard Langdon Morrison, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control para sistema de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3854 Mz.27-v.ab.6.

ACTA N.o 11.612. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha el señor Hugo Alam de Hormaeche de Avila, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vidrio como armadura de hormigones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3832 Mz.27-v.ab.6.

ACTA Nº 11.610. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Simón Trainin, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ligas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3965 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 11.624. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reactores a ebullición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3948 Mz.28-v.ab.8.

ACTA Nº 11.623. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Babcock & Wilcox Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un generador de vapor a reactor nuclear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3949 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 11.615. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha el señor José Carlos Lastra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formato de cenicero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24 $8.00 10|pub. 4205 Ab.1.o-v.ab.11.

ACTA Nº 11.627. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Massimiliano Noberasco, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material en hojas para escribir, imprimir, etc., y procedimiento para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4090 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 11.617. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Audisio y Cía. Sociedad de Resp. Ltda. de Rosario ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de alimentación para sierras sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4191 Ab.1.o-v.ab.11.

ACTA Nº 11.630. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha el señor Raúl Núñez Casales, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un toldo con armazón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4229 Ab.2-v.ab.22.

25-Ventas de Comercio

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Walcalde N.o 2669 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1957 — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA.
25) $16.00 20|pub. 4123 Ab.1º-v.ab.30.

En escritura del 21|3|957 ante el Esc. Orosmán Gerpe, don Ernesto Kaufer cedió a doña Erna Szoke de Mondschein la cuota social que le correspondía en la sociedad de R. L. con asiento en la calle Soriano N.o 939, en el ramo de Confitería, Fabricación, Venta por mayor y menor de masas, bombones, caramelos, bebidas sin alcohol, bebidas envasadas", con el nombre de "Mondschein Limitada". El precio de la cesión pagadero en cuotas. Acreedores presentarse en el comercio. La presente publicación se hace de acuerdo ley de Setiembre de 1904. — ERNESTO KAUFER. — Erna Szoke de Mondschein.
25) $32.00 20|pub. 4202 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Haroldo E. Pombo y Julio Fernández el negocio de "Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Duilio 1603, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANGEL DOMINGUEZ. — ELDA FERREIRO. — VENTURA GARCIA. — ELSA FERREIRO.
25) $16.00 20|pub. 4195 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nelsa Hierro de Padula el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Andrés Latorre 4650 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MARIA LUISA CUENCA RODRIGUEZ. — ADHEMAR SILVEIRA.
25) $16.00 20|pub. 2826 Mz.13-v.ab.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Varela Hermida y Serafín Suárez Varela, la panadería "Del Tigre", calle Nueva Palmira número 2064. Acreedores presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379 (esc. 15). — MANUEL DURAN.
25) $16.00 20|pub. 4198 Ab.1º-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Roberto Emilio Domínguez Camaño el comercio que gira en los ramos de taller, venta y alquiler de bicicletas en Bulevar Artigas Nº 954, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — LUIS ANGEL FERNANDO DE LOS SANTOS. — MARIA ANGELICA MARTY DE DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 3169 Mz.18-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender al señor Juan Carlos Marcos el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Jackson 1289 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Zabala 1390 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — PEDRO GUTIERREZ. — Juan Carlos Marcos.
25) $16.00 20|pub. 4173 Ab.1º-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Celestino Alvarez Domínguez y Manuel Diego Diego, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones) en casa de la Avenida General Artigas 404. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Marzo 27 de 1957. — MARIO LORENZO PERI VALLARINO y ZAIDA DELTA MONGE RATTI.
25) $32.00 20|pub. 4106 Mz.30-v.ab.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Carlos Alberto Tabo, y Moisés Gastón Fernández, el comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Florida 1451, de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Florida 1451 — CARLOS LORENZO TABO — MARCELINA MARTINEZ DE TABO.
25) $16.00 20|pub. 4124 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don Pascualino Antonio Maucione el comercio de Kiosco, venta de cigarrillos, revistas, etc. sito en Plaza Sarandí. Acreedores presentarse 19 de Abril 907. — Durazno, Marzo 20 de 1957. — Eugenio E. Carrerou.
25) $16 00 20|pub. 4082 Mz.30-v.ab.29.

Comunico que prometí vender al señor Margarito González Rodríguez mi comercio en el ramo de Hotel sito en la calle Lavalleja esquina Flores, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Durazno, Febrero 27 de 1957. — ENRIQUE GARCIA.
25) $16.00 10|pub. 4083 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el despacho de bebidas, horno y billares sito en Simón Martínez 4552 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — PEDRO VALVERDE LOPEZ. — LUIS VALVERDE LOPEZ. — Rodolfo Pregliasco Carbone. — Enrique Pratto Gómez.
25) $24.00 20|pub. 4127 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Cristóbal y Manuel García el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes 1499 esquina Uruguay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — FRANCISCO RIOS. — ISAURA PARODI DE RIOS.
25) $16.00 10|pub. 4126 Mz.30-v.ab.29.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público que don Rolando Musetti ha prometido vender al señor Dumas Bruno el comercio en el ramo de Salón de lustrar y venta de cigarrillos, ubicado en la casa 2255 de la calle Sierra de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $16 00 20|pub. 4111 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Conde y Gómez el comercio en los ramos de fiambrería, bar, bebidas alcohólicas y venta de helados que gira en esta plaza en Avenida Rivera 2252 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — CELSO BALSA SUAREZ y MIRYAN FOJO DE BALSA.
25) $24.00 20|pub. 4107 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade el comercio que gira en el ramo de Fábrica de pastas ubicado en la calle Yatay 1434. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — RIVERA ALFREDO CURES. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE.
25) $16.00 20|pub. 4098 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., comunícase la anulación de la promesa de compra publicada el 9 Agosto 1956 referente al negocio de "Fiambrería, productos de granja y fermentadas", establecido en Avenida General San Martín 3408 haciéndose cargo nuevamente del comercio. Acreedores de María Consuelo Varela y don Wagner Sergio en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1957. — DORA PROSDOCIMO. — CARLOS OLHAGARAY.
25) $24.00 20|pub. 4055 Mz.29-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual el señor Roberto Luis Campodónico prometía en venta a los señores Santiago Pelusso y Francisco Amato, el negocio de "Cigarrería, bombonería y filatelia", establecido en la calle Sarandí 543. Prometiendo comprar desde la fecha el señor Francisco Amato. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 28 Febrero 1957. — ROBERTO LUIS CAMPODONICO.
25) $24.00 20|pub. 4054 Mz.29-v.ab.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Esmeralda Sinvrelo de Correa, el almacén de comestibles, sito en la calle "A" N.o 4760 (Paso de la Arena) Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — VICTOR SANCHEZ CHIRUZZO.
25) $16.00 20|pub. 3830 Mz.27-v.ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Isidoro González López, el Almacén de comestibles, y bebidas alcohólicas sito en la calle Gualberto Méndez 1890 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — AMBROSIO CONTORGEORSIS. — MANUELA DUBRA DE CONTORGEORSIS.
25) $16.00 20|pub. 3888 Mz.27-v.ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Walcalde 2669 de esta ciudad (Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA.
25) $16.00 20|pub. 3973 Mz.28-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Alberto Benezra, mi cuota parte del comercio de Tienda y Mercería sito en Avenida Millán 4146. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — RAQUEL BENCHOAM DE BENEZRA.
25) $16.00 20|pub. 3878 Mz.27-v.ab.25.

Sosa Umpiérrez, balanceador, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según Ley 26|9|1904, que don Francisco Tinto, prometió en venta el comercio de calle J. Requena 1216, del ramo Almacén, a Don Juan Llovet, acreedores: Sarandí 693, esc. 3, Teléfono: 9.69.95. — Montevideo, 22|57.
25) $16.00 20|pub. 3872 Mz.27-v.ab.25.

Prometimos vender a Adhemar Curuchet el comercio de Café y licencias alcohólicas sito en José Batlle y Ordóñez 203 de la Villa de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — JOSE ESPINO. — WALTER PEREZ.
25) $16.00 20pub. 3814 Mz.27-v.ab.25.

He prometido vender a los señores Antonio Patiño y Francisco Ferraro, el comercio de Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Bebidas Alcohólicas denominado "PAPASSO", instalado en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1405 y Rambla República de Chile N.o 4645. Acreedores presentarse en Rincón 630 (Escribano Alberto Brugnoni). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SALVADOR PAPASSO.
25) $16.00 20|pub. 2851 Mz.14 v.abril 5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Mario García Sánchez el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza calle Mercedes Nº 948 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — ELISEO RODRIGUEZ QUEJEIRO y MARIA CONSUELO ARCE DE RODRIGUEZ. — GREGORIO ARCE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 2767 Mz.12-v.ab.3.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera prometimos vender a los señores Roberto Duilio Robassio y Esther María de Rissotto el Almacén de comestibles, establecido en la calle Juan Acosta 4149 de esta ciudad Acreedores presentarse Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904 — 28 de Febrero de 1957. — LIBERTAD AGUIAR DE GARCIA. — ALEJANDRO GARCIA. — NELLY ANA AGUIAR DE BOGGIO y MELCHOR BOGGIO.
25) $24.00 20|pub. 3970 Mz.28-v.ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco López y José M. Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, ubicado en la Avda. Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — MANUEL GIGIREY y MANUEL GUARDADO.
25) $27.60 20|pub. 3780 Mz.29-v.ab.27.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ruben Rissi Pessano el comercio de Zapatería ubicado en Río Negro 1459 Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — MAGDALENA FERRERI.
25) $16 00 20|pub. 3879 Mz.27-v.ab.25.

Prometí vender a los señores Manuel Berniger Litman y Avelino Graña Gallego la Cervecería Avenida General Rivera 3064-3066 A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Avenida Brasil 2533. — Marzo 27 de 1957. — TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI.
25) $16.00 20pub. 4042 Mz.29-v.ab.27.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender a la señora Aida Dossetti de Remendo, la Lechería, Comestibles y Fermentadas, que tenemos instalada en esta ciudad, calle Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en dicha oficina calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — JUAN NICOLAS FERNANDEZ. — A S DE FERNANDEZ.
25) $24 00 20|pub. 3329 Mz.19-v.ab.10.

Ley 26 Set 1904. Prometí vender al señor Antonio Domínguez González, la Panadería "Premier" (ex "Las Avenidas"), sita en Avda. Larrañaga N.o 2108. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, (escritorio 13) — MANUEL GARCIA CARBALLES.
25) $16 00 20|pub. 3309 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Calvo y Antonio Fernández, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra 1801, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo 1957. — JOSE NOYA PORTOS. — SOFIA ELENA BALSA.
25) $16.00 20|pub. 3283 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor José Pérez Esperón, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Avda. Larrañaga N.o 1948, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — JENARO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 3284 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo Oficina "León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Daniel Chavarría y Manuel Sánchez Martínez el comercio en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avenida Gral. San Martín N.o 2071 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — AVELINO MENDEZ. — Daniel Chavarría y Manuel Sánchez Martínez.
25) $24.00 20|pub. 3279 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", he prometido vender al señor Oscar Boggio el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Armonía 3200 de esta ciudad. Acreedores en la oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — ROSA P. DE PIZZOLANTI. — Oscar Boggio.
25) $24.00 20|pub. 3277 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", he prometido vender al señor Delmiro Alonso Moreira el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Emancipación 4946 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957.—HUGO BERCHIESI — Delmiro Alonso.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Benjamín García Salaño y Manuel Ares Fernández el comercio en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Rivera N.o 2801 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ. — Benjamín García. — Manuel Ares.
25) $24 00 20|pub. 3278 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Urugua 1023, prometí vender al señor Daniel Lama Vázquez, el negocio de "Comestibles y Al cohólicas Embotelladas" establecido en l calle Durazno 1599, de ésta ciudad. Acreedo res en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — HER MES ANTONIO HORTIGUERA — MAR APELIAN.
25) 16.00 20|pub. 2966 Mar.15.-v.abril6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembr de 1904, se hace saber a los interesados qu se ha disuelto la Sociedad que giraba en es ta plaza en el ramo de Imprenta, bajo l razón "Coitinho y Cía.", con domicilio lega en esta ciudad, en calle César Ortiz y Aya! N.o 274, haciéndose cargo del activo y pasiv el socio señor Nilo Coitinho, quien sigue cargo del negocio en la misma plaza y di rección. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957 — VITAL ORIBE PALOMEQUE. — NIL COITINHO.
25) $ 32.00 20|pub. 2997 Mar.15.-v.abril6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Hugo Bas Pintado, la Carnicería "Puesto Modelo", sita en esta plaza en la Avenida Sayago N.o 1199. Acreedores: Escribanía Riet. Aznárez, Misiones 1371, piso 4.o escritorio 39. — OMAR ALONSO RIVAS — BLONDINA DAISI RODRIGUEZ DE ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 3176 Mz.18-v.ab.9.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a los señores Doldán y Garrido Hnos., el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Palmar 2400 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — MARIO MERLINO. — José Doldán Rodríguez. — Ramiro Garrido Doldán. — José Benjamín Garrido Doldán.
25) $24.00 20|pub. 3141 Mz.16.v.ab.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender al señor Saúl Eainblit, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Atlántico N.o 1712 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — ROMULO S. DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 3110 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Otero y Alonso", que giraba en plaza en los ramos de almacén de comestibles y bar, en Pernas 2452 de esta capital, vendiendo el señor Anselmo Alonso Rial, su parte proindivisa al señor Amadeo Otero González, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ANSELMO ALONSO RIAL. — AMADEO OTERO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3127 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), hemos prometido en venta a José Luis Pato Fraga, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la calle La Paz 2202 de esta Capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — FELIPE CARRIZO. — DELIA VICENTA DE CARRIZO.
25) $24.00 20|pub. 3122 Mz.16-v.ab.8.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Blás Santestevan, el comercio que en el negocio de ramos generales gira en el Pueblo de Fraile Muerto, Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, bajo la razón social de "Argenzio y Fernández". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Fraile Muerto, Marzo 1.o de 1957. — JOSE ARGENZIO. — JUANA ANTONIA MARINELLI DE FERNANDEZ. — MARIA OLGA FERNANDEZ DE MUNIZ.
25) $32.00 20|pub. 3083 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Francisco Mato Calvoté y Tomás Fraga, el bar, flambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899 de esta capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Modificándose la publicación de fecha 9 de Noviembre, comprando conjuntamente con el señor Francisco Mato el señor Tomás Fraga. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO SOUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3142 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Pablo Argimón y el señor Manuel Rial Mourelle, por el comercio establecido en los ramos de bar y bebidas alcohólicas en Guaviyú 2997 de esta capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Pablo Argimón. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — PABLO ARMIGON. — MANUEL RIAL MOURELLE.
25) $32.00 20|pub. 3124 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, —hemos prometido en venta a Manuel L. Martiarena— el almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Millán 3702 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — JUAN PAIS CASTRO. — GENOVEBA PASOS DE PAIS. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3125 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emiliano Fontela y Salustiano Valiño, el almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Avellaneda 4614 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — ANTONIO CARLOS VIGNOLO. — MARIA CARMEN SANSONE DE VIGNOLO.
25) $24.00 20|pub. 3126 Mz.16-v.ab.8.

He prometido vender Cervecería en 18 de Julio 898 al señor Ruben Antonio Lema. Acreedores presentarse Sarandí 409, esc. 2. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — JUAN A. FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 2737 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Antonio Búela la casa de comercio en los ramos de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y billar que gira en esta plaza, Avenida General Flores Nº 2952 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ALFONSO TORRADO PAILOS. — JOSE TORRADO FIGUEROA. — ROSALIA PAILOS DE TORRADO. — GERARDO TORRADO PAILOS. — EMILIA REYNO DE TORRADO.
25) $32.00 20|pub. 2764 Mz.12-v.ab.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he promtido en venta al señor Orenzo Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Yaro 999. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.26-v.ab.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Berriel y Manuel García, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 826. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — RAMON CASTRO GARCIA. — SEGUNDO FERNANDEZ VASTOS.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.26-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Debitonto, García y Villamiel el almacén, bar y horno de pizza que gira en esta plaza en la Avda. Agraciada Nº 3903 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — MAZZONE HNOS.
25) $24.00 20|pub. 2768 Mz.12-v.ab.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Julio César Lado y Arturo González el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos ubicado en esta ciudad, Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — JOAQUIN ALVAREZ. — MARIA ANGELICA B. DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2823 Mz.13-v.ab.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Rilo y Baluga", que giraba en plaza en el ramo de fonda y bar, en Cerro Largo 799 de esta capital, vendiendo los esposos Francisco Rilo Fernández, Leonor Molinari de Rilo, su parte proindivisa al señor José Baluga Rilo, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO.
25) $32.00 20|pub. 3128 Mz.16-v.ab.8.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Policía Vieja N.o 1366, en el ramo de Restaurant y Fermentadas al señor Emilio Moreira. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — SAMUEL HAIM. — Emilio Moreira.
25) $24.00 20|pub. 2956 Mz.15-v.ab.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Cervecería, Venta de Frutas y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avda. Agraciada 2057|59. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — FRANCISCO PUIG PARLADE.
25) $24.00 20|pub. 3779 Mz.26-v.ab.24.

Prometimos vender a Manuel García el comercio de carnicería, sito en calle Suárez, casi César Mayo Gutiérrez de Villa La Laz, Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — LELIA RIVAS DE RODRIGUEZ. — JOSE VOLTAIRE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 4087 Mz.30-v.ab.29.

HENRI KON llama a sus acreedores de la casa de comercio que gira en el ramo de bar y whiskería en Río Branco 1202, por ceder sus derechos de promitente comprador los cuales deberán presentarse dentro del plazo legal en Rincón 541, esc. 7.
25) $16.00 20|pub. 3528 Mz.22-v.ab.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Esteban Bebok Nemeth prometió vender a Ramón Manuel Márquez Monteiro el negocio de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas, calle Pugnalini Nº 1850. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ESTEBAN BEBOK NEMETH. — Ramón Manuel Márquez.
25) $16.00 20|pub. 3579 Mz.22-v.ab.13.

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido a don Juan Carlos Mancini Schettini, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas, instalado en esta ciudad, calle Colón y Rodó. Acreedores presentarse en Escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340. — Mercedes, Marzo 14 de 1957. — JUAN J. MANCINI. — CAYETANO R. MANCINI.
25) $24.00 20|pub. 3522 Mz.22-v.ab.13.

Prometimos vender a Gerónimo Campoma el comercio "Panadería del Pueblo", ubicado en San Carlos, Departamento de Maldonado Acreedores en esa ciudad 18 de Julio N.o 649 Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos Marzo de 1957. — APARICIO IRIONDO. — BERTA AQUINO DE IRIONDO.
25) $16.00 20|pub. 3012 Mz.22-v.ab.13.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Robaina y Cía." prometió vender a la sociedad "Claridge Limitada", el Hotel y Restaurante "Campiotti", sito en la Avenida Uruguay Nº 825, de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Cerrito 507, esc. 47, con duplicado del justificativo de sus créditos. — Por "Robaina y Cía.": JUAN ANTONIO ROBAINA. — RAUL ROBAINA.
25) $24.00 20|pub. 3546 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta al señor Nicolás García, el almacén comestibles, verduras, frutas y fermentadas, establecido en la calle Pernas 2360 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — ANTONIO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 3572 Mz.22-v.ab.13.

Se ha resuelto dejar sin efecto, la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Juan García Díaz y Jorge Varela por el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle San José número 950 de esta capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Juan García Díaz. Acreedores del señor Jorge Varela presentarse en Washington 290 de esta ciudad. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 3574 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Roberto Couto, el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle 20 de Setiembre 1450 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957. — ROSA SALIB SESAR DE CHALABI. — TUFI CHALABI.
25) $24.00 20|pub. 3573 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo Consorcio Ltda. he prometido en venta a la señora Enriqueta Gutiérrez Pulgarnau de Verdés, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Dante 2251. Acreedores presentarse en las Oficinas de Consorcio Ltda.: Juan C. Gómez 1479, escs. 27 y 19. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — APARICIO PAULINO SILVEIRA. — Enriqueta Gutiérrez Pulgarnau de Verdés. — Antonio Verdés. — Obdulia Cappi de Silveira.
25) $24.00 20|pub. 3540 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo Consorcio Ltda. Pedroarena, Luco y Cía., hemos prometido en venta al señor Carlos César Fernández Bocage, nuestro comercio ubicado en esta ciudad, calle Colonia 1807, que gira en el ramo de Café-Bar, con despacho de alcohólicas, denominado "La Rana". Acreedores, dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — JUAN PEDRO FUENTES PEREIRA. — ROSA NELLY OTEGUI DE FUENTES. — JOSE FUENTES PEREIRA. — Carlos César Fernández Bocage.
25) $32.00 20|pub. 3539 Mz.22-v.ab.13.

Hemos prometido en venta a Roberto H. Roquero, Valentín Durán y Dalton Monge, el comercio que en los ramos de Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas gira en esta ciudad, casa N.o 574 de calle Asamblea con la razón social de Morera Hermanos. Acreedores, presentarse en 18 de Julio 461, San José. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Ciudad de San José, Marzo 16 de 1957. — EDUARDO S. MORERA. — ROSA GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.25-v.ab.23.

La suscripta María Sara Canteiro ha prometido vender al suscripto Alberto Salccowsky la pensión familiar ubicada en Acevedo Díaz 1413. Los acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Marzo de 1957. — MARIA SARA CANTEIRO SILVA. — Alberto Salccowsky.
25) $16.00 20|pub. 3676 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Balsa el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón N.o 2021 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — MARIA TERESA LERIN.
25) $16.00 20|pub. 2824 Mz.13-v.ab.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Anido y Mourelle el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza en Juan Paullier Nº 1649 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — DOMINGO y BELARMINO FOYEDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 2769 Mz.12-v.ab.3.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don Román Varela García, la carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres y Oficial 5 en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deben presentarse en Garibaldi 583 (Las Piedras). — Las Piedras, 9 de Marzo de 1957. — ESTEBAN SELINEC. — ALBINA BRATUS DE SELINEC.
25) $24.00 20|pub. 2774 Mz.12-v.ab.3.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), hemos prometido en venta a José Oroña, el Café, Fiambrería, Cantina y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida Rondeau 1665 de esta Capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — FLORESTANO CAVALIERI. — ADELINA CAROZZA DE CAVALIERI. — JOSE PLATAS SMORIS. — VALENTINA CAVALIERI DE SMORIS. — ALFONSO IANONE. — MARIA ELENA RUSSO DE IANONE. — ERNESTO TRIERI. — MARIA IANONE DE TRIERI.
25) $24.00 20|pub. 3129 Mz.16-v.ab.8.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señorita Carmen Soledad Márquez el comercio en el ramo de Pensión Familiar, sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1286 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Señora FIDELA OFELIA VISCARRET DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3425 Mz.20-v.ab.11.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Yí N.o 1254, en el ramo de Cafe y Bar a los señores Julio Fornari y Gino Gnini. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MANUEL PEREZ GARCIA. — Julio Fornari y Gino Gnini.
25) $24.00 20|pub. 2955 Mz.15-v.ab.6.

Prometimos vender a José J. Souza y Hnos. el comercio de Almacén, Bebidas fermentadas y alcohólica, Billar y Depósito de productos agrícola-ganadero sito en Vera, Quinta Sección Judicial de Salto. Acreedores en el comercio. — Vera, Mayo 14 de 1957. — GONZALEZ y BONINI. — José J. Souza y Hnos.
25) $16:00. 20|pub. 3387 Mz.20-v.ab.11.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Francisco Manuel López y Helio José López el Café y Bar ubicado en la calle Pereira de la Luz 1401. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — JUPITER GARRETA MARTINEZ. — MARGARITA GIMENEZ. — RUBEN SAVAGLIA DE MARIA. — EMA GIMENEZ.
25) $16.00 20|pub. 2825 Mz.13-v.ab.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender al señor Benigno Fernández Vega, el negocio de "Comestibles Despachos de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Carapé 2147; de esta ciudad Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. MANUEL GONZALES FERNANDEZ — ELISA RAQUEL SUAREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2968 Mar.15.-v.abril6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Espinosa y Bello el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, Avda. Agraciada Nº 3873 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 2 de Marzo de 1957 — JUAN MARIA RUIZ PEÑA. — ANA MARIANA EMANUELE DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 2766 Mz.12-v ab 3.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí prometí vender a José Fernández y Germán Bentancor el Bar y alcohólicas ubicado en la calle Chayos 4751 Acreedores a la Oficina citada Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1956. — DIONICIO GONZALEZ.
25) $16.00 20pub. 3515 Mz.21-v.ab.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor Dardo Atir Mérica el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Juan Paullier 1370|2, de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1957 — JUAN PEDRO EIRALDI — MARIA LILA RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2967 Mar.15.-v.abril6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Cafe y Bar al señor Feliciano Fernández Padín. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — RAQUEL KORSUNSKY. — Feliciano Fernández.
25) $24.00 20|pub. 2954 Mz.15-v.ab 6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender a los señores Santiago Pelusso y Francisco Amato, el negocio de "Cigarrería, Bombonería y Filatelia" establecido en la calle Sarandí 543, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ROBERTO LUIS CAMPODONICO — MARIA EUGENIA SANCHEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2969 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometimos vender al señor Ramón Fernández López el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avda. Gral. Flores 4202, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — AMARANTO UMPIERREZ — ARMANDA SILVERA NELSON UMPIERREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2970 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometimos vender a los señores Serafín Tomé, José Otero y Josefina Tomé, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Alcohólicas Restaurant", establecido en Avda. Burgues 2749 bis. de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — ANGEL SCELZA — ERNESTO DIAZ — JULIO RIVAS.
25) $ 16.00 20|pub. 2971 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender al señor Héctor Fernández Bousoño, el negocio de "Bar y Restaurant", establecido en la Avda. Gral. Rivera N.o 2003, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1957. — AGOSTINO CIRINO — MARIA FERNANDEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2572 Mar.15.-v.abril6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Ejido N.o 1051, en el ramo de Bar y Almacén a la señora Laura Díaz Míguez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MODESTO GARCIA Y ROGELIO GARCIA. — Lauda Díaz.
25) $24.00 20|pub. 2951 Mz.15-v.ab.6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Lima N.o 1400 en el ramo de Bar y Almacén al señor Belarmino Ponce. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — GUMERSINDO FERNANDEZ y FELICIANO FERNANDEZ. — Belarmino Ponce.
25) $24.00 20|pub. 2952 Mz.15-v ab.6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1655 en el ramo de Provisión y Lechería al señor Castor Porto López. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — AMADEO SILVA y HORACIO SERGIO DINIS. — Castor Porto López.
25) $24.00. 20|pub. 2953 Mz.15 -

Ley 26 Set 1904. Prometimos vender al señor Alfonso Lozano la Panadería "León de Oro", sita en la calle Colorado Nos. 2218 20. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE ABELENDA.—FLORENTINA MATO DE ABELENDA.
25) $16.00 20|pub. 4244 Ab.2-v.my.2.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a don Eradio Adán Porta la casa de comercio que en los ramos de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas Embotelladas" sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el Estudio del doctor Pedro Zabalza, calle 18 de Julio Nº 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 19 de 1957. — HECTOR CEDRES. — JULIO HIPOLITO RIOS.
25) $32.00 20|pub. 4240 Ab.2-v.my.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido en venta a don Pedro Conrado Tegaldo, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Pueblo Rodríguez, segunda sección judicial de San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Rodríguez, 15 de Marzo de 1957. — ABRAHAM ADOLFO GOLDEBERG KOLEMIEZNA. — MARGARITA HERTEIN DE GOLDEBERG.
25) $24.00 20|pub. 4228 Ab.2-v.my.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Raúl L. Naranja y Solís A. Viera el comercio, que en los ramos de café, bar y billares, tenemos establecido en las calles Sarandí, Dr. Carlos Berrutti y Rivera de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, dentro del plazo legal, en el comercio citado. — Paso de los Toros, Marzo 29 de 1957. — ITALO PEREZ AGESTA. — ELISA ESTEVES DE PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 4189 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Enrique Fernández Rodríguez y Manuel Estévez Domínguez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Cerro Largo N.o 1622 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador. Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — MANUEL SANCHEZ MARTINEZ. — Enrique Fernández. — Manuel Estévez.
25) $24.00 20|pub. 4172 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira" prometí vender a los señores Gonzalo Mateo y Jaime Blasco el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2543 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — JOS GIL FERREIRO. — Gonzalo Mateo. — Jaime Blasco.
25) $24.00 20|pub. 4171 Ab.1º-v.ab.30.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, los esposos Alfredo Veiga Delgado y Catalina A. Fernández Alonso, venderán a los señores Salvador Sotelo Pino y Dionisio López Sotelo, la carnicería instalada en esta ciudad, calle Julián Laguna N.o 4674. Acreedores a la escribanía: Rincón 487 (8.o piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 28 1957. — ALFREDO VEIGA. — CATALINA FERNANDEZ DE VEIGA. — Salvador Sotelo Pino. — Dionisio López Sotelo. — D. Méndez, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 4158 Ab.1º-v.ab.30.

Ley 26|9|904. Comunico al comercio y al público en general que prometí en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Osvaldo Roverano Hnos." (establecida en la Avenida Gral. Flores 4276 de esta ciudad, en el ramo de fábrica de baldosas y monolíticos y venta de artículos para la construcción) a mis socios Lusbel y Floreal Roverano, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del comercio desde el 31 de Marzo de 1954. Los acreedores se presentarán en Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio 201): lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — OSVALDO ROVERANO.
25) $32.00 20|pub. 4138 Ab.1.o-v.ab.30.

27 - Varios

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de "Especialista en Biotipología". — Bases e informes en Sección Personal. Ellauri Nº 306, de 14 a 18 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 31042 Ab.2-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por disposición del Consejo Directivo llámase a concurso de méritos para el cargo honorario de profesor de Fotografía Científica. Los interesados deben presentarse en la forma de estilo y tienen plazo para hacerlo hasta el treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las once horas, en la Secretaría de la Facultad. Calle Cerrito 73, 2.o piso. — Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 30962 Mz.29-v.ab.3.

U. T. E.

VENTA GRUPO OTTO DEUTZ, CHATARRA, COBRE, BRONCE, POSTES, ETC., ETC.

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de: 50.000 kgs. chatarra hierro dulce, 10.000 kgs. alambre hierro usado, 40.000 kgs. cobre en desecho, 40.000 kgs. plomo, 10.000 kgs. cubiertas de autos y camiones, 1.650 kgs. repuestos auto, 15.000 kgs. postes pino abeto, 3.000 kgs. madera dura, 15.000 kgs. leña para quemar, 4 ruedas tractor "Case", 20.000 kgs. vidrio, 5.000 kgs. material eléct. en desuso 600 tambores de 200 litros, 800 tambores de 400 litros, 1.400 kgs. viruta de bronce, 15.000 kgs. ceniza de plomo, 3.260 kgs. alambre mezcla de cobre e hierro, 1 máq. minerva incompleta, 1 compresor "Ingersoll" incompleto, 1 compresor "Chicago" incompleto, 1 reflector "Sperry" incompleto, 15.000 kgs. tubos bronce latón, 3.000 kgs. escoria de bronce, 4.600 kgs. casquillos de bronce, etc., etc., etc., y un grupo Otto Deutz, tipo DMZ 145, de 105 HP., corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino. El referido grupo se encuentra instalado en la usina de Sarandí.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la sección Almacenes, Gral. Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día 10 de Abril de 1957 a las 15 horas, en la Gerencia de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones) de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la sección Adquisiciones. El oferente deberá depositar en el acto el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C.C.) 31024 10|pub. Ab.1º-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ATILIO GAGGERO y JULIA REBOUR VIDAL DE GAGGERO. Concurso Necesario" (Lo. 52 Fo. 127) se hace saber que el señor Síndico Constantino Atanasiu de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil presentó el estado de los créditos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1024 del Código citado el Juzgado dispuso que se pusieran de manifiesto por el término de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 3722 Mz 25-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CATALINA BARBAGELATA de MORENO y PEDRO BARBAGELATA. Sucesiones" (L.o 37 F.o 643), se hace saber que el señor Osvaldo Toscano, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa N.o 6 802, de fecha 19 de Noviembre de 1927, compromiso ratificado, certificado e inscripto en el Registro Unico de Promesas con el N.o 482 al F.o 121 del Libro 20, ha solicitado la escrituración definitiva de oficio del bien inmueble que el Banco de Crédito en representación de Catalina Barbagelata de Moreno, prometió vender al exponente por el precio de $ 471 81, precio total integrado ya, siendo el bien el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 17ª Sección Judicial, padrón número 114.148, señalado con el número 91 en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés en Diciembre de 1910, paraje Maroñas, con una superficie de 337 ms. 5 cms. que se deslindan así: 9 ms de frente al Noreste sobre la calle Iberia; igual extensión al Surneste, donde confina con el solar N.o 87; 37 ms. 34 cms al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 90; y 37 ms 37 cms. al Sureste en donde limita con el solar N.o 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Catalina Barbagelata de Moreno, a los sucesores de don Pedro Barbagelata, a sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 3153 Mz.18-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DE LEON HERMANOS. Concurso necesario. (Lº 39, Fº 751)", se hace saber a los acreedores de este Concurso que pueden proceder al examen del estado de créditos presentado por el Síndico, y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de treinta días.—Montevideo, 15 de Marzo de 1957.
27) (G. C.) 10|pub. 30934 Mz.27-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "RODOLFO TANNER Y CIA. Concordato preventivo. Lo. 53, Folio 53", se convoca a los acreedores de este concordato a la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 20 de abril próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: I) Que el balancé y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producidos, pueden en todo tiempo a ser examinados en la oficina; II) Que las observaciones podrán formularse dentro de los 20 días contados desde la primera publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $48.00 20|pub. 4035 Mz.29-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. Lº 53, Fº 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodríguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por médio de apoderado legalmente constituido, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el Nº 57970, señalado con el Nº 9 en el plano del ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar Nº 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Petrano Hnos; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30.
Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.
Mz.18-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra Herederos de FELIX VERDE y SANCHEZ. Intimación", (Lº 48, Fº 694), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 2.064.92 (dos mil sesenta y cuatro pesos con 92|100), tiene pendiente la sucesión de Félix Verde y Sánchez por las siguientes obligaciones: A) Vale Nº 54|359 v| 18|10|949, por $ 500.00; B) Vale Nº 54|351 v|7|10|949, por pesos 1.000.00; y C) Vale Nº 54|401 v|25|10|949 por $ 500.00, todos con intereses al 4 de Marzo de 1955. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a los herederos del causante Félix Verde y Sánchez, llamados: Félix Pantaleón, Etelvina María, Elia, Ana Francisca y María Esther Verde Verde; María Dolores, Olga Esther y Milka Verde Pláceres, y a la cónyuge supérstite Juanita Dolores Pláceres de Verde, y al señor Luis F. Brizuela, el pago de dicha deuda, y se hace la protesta judicial de esas obligaciones mediante este edicto, durante el término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el

artículo 1026 (inciso 3º) y siguientes del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2410 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Bravo de Pérez, Abigail Edith contra ORTIZ, HORACIO". Pérdida de la patria potestad. (Lº 15, Nº 785, Fº 113), se cita, llama y emplaza a don Horacio Ortiz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 4013 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña ZULMA LLANES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Norero, Augusto y Saffons, de Norero, María de las Mercedes contra Llanes, Zulma. Pérdida Patria Potestad. Lº 13, Fº 2", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 2605 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Ana Amalia López contra la SUCESION DE DIOGENES o DIORGEN LOPEZ DOS SANTOS. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (L.o 40, F.o 469), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de don Diógenes o Diorgen López dos Santos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Marzo 11 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3509 Mz.21-v.my.2.

PROMESA DE COMPRA-VENTA DE NEGOCIO

Con fecha 1º de Febrero de 1957 el señor Manuel Calatrava tomó posesión de la pensión sita en Gaboto 1464, habiéndola prometido comprar según promesa del 29 de Enero de 1957 a Dámasa Amarillo de Federico y Oriol León Federico Pauletti. Acreedores presentarse al efecto de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en "Estudio del Dr. Gervasio Domenech". Misiones 1371, esc. 25. — MANUEL CALATRAVA. — DAMASA AMARILLO DE FEDERICO. — ORIOL LEON FEDERICO PAULETTI.
27) $24.00 20|pub. 2779 Mz.12-v.ab.3.

CESION DE CUOTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que la cuota parte que a Vicente Colom correspondía en la Sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de "Panadería" con sede en esta ciudad, Joanicó 3924|26 y que había sido prometida en venta a Sebastián Lladó será vendida, por cesión, a Jorge Lladó, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Efectos se retrotraen al 1º de Enero 1954. Acreedores presentarse en Joanicó 3924.—Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — SEBASTIAN LLADÓ. — MARINA H. SERRA DE LLADÓ. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.
27) $32.00 20|pub. 2776 Mz.12-v.ab.3.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "RODRIGUEZ MENENDEZ Y COMPAÑIA

Comunicamos que en escritura del 22 de Octubre último ante el escribano Damián Costa, los señores, Lila Beatriz, Marta Isabel y Pedro César Menéndez Dell Lapido, cedieron al señor José Pedro Rodríguez Menéndez los derechos que la fallecida señora Ramona Dell Lapido de Menéndez, de la que son únicos herederos, correspondía como socia comanditaria de la Sociedad Rodríguez Menéndez y Cía., los que se consideren con derechos presentarse en el local social, calle Mercedes N.o 1368 dentro del plazo legal. Simultáneamente ingresó a la sociedad en calidad de socio colectivo el señor Guillermo Pedro Rodríguez Quirico continuando la misma razón social. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — RODRIGUEZ MENENDEZ Y CIA.
27) $40.00 20|pub. 3477 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hacemos saber que hemos cedido al señor Eduardo Javier Suárez nuestros derechos como promitentes compradores del Bar y alcohólicas del Camino Cuchilla Grande 2949. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la oficina citada Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1957. — BORIS JOSE SILVA e ISMAEL ORTEGA
27) $16.00 20pub. 3512 Mz.21-v.ab.12.

"MONZEGLIO, MARCHISIO Y MONTI"

Se hace saber que por documento protocolizado el 7 de Febrero de 1956, el señor MARCOS MARCHISIO cedió a don Domingo Marchisio toda su cuota en la sociedad "Monzeglio, Marchisio y Monti", con domicilio en esta ciudad, calle Constituyente esquina Tacuarembó. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957.
27) $16.00 20|pub. 3282 Mz.19-v.ab.10.

MULTIPLAT S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|952-Anexo 33) la siguiente gestión: Solicitud de exclusión en la. Categoría de importación a las resinas sintéticas sin especificar, rubro 91-322, que se importan para usar como adhesivo.
27) $12.00 10|pub. 3717 Mz.25-v.ab.4.

AL COMERCIO, A LA BANCA Y AL PUBLICO

A los efectos de la determinación del pasivo del señor Francisco Berkovics Katz se hace saber a aquellos que se consideren con derechos a reclamar de dicha persona deudas de cualquier índole que fueren, presenten los justificativos de sus créditos en el plazo legal, en el estudio de la calle Soriano Nº 796, escritorio 1. Las cuentas presentadas con arreglo a derecho serán tenidas en cuenta a los efectos de su pago total, no admitiéndose posteriormente reclamos de ninguna índole sobre las no presentadas con motivo de este aviso. — Montevideo, 20 de marzo de 1957.
27) $32.00 20|pub. 3708 Mz.25-v.ab.23.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hago saber que he cedido mis derechos como promitente comprador de la Provisión, frutas y verduras de la calle Chacabuco 1849 a la señora Blanca Varela de Llanes Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina citada Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — MARIO VARELA.
27) $16.00 20|pub. 5313 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hago saber que he cedido a Guislero Ferreira y Amelia Martirena mis derechos como promitente comprador de la Provisión y lechería de la calle Pedro Berro 1399. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957 — HECTOR BERARDI
27) $16 00 20|pub. 3514 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Luis A. Paiva mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Calcagno esquina San Francisco (Balneario Shangrilá), Departamento de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, calle Solís Nº 1460, en Montevideo. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — AMILCAR PEREZ.
27) $24.00 20|pub. 3174 Mz.18-v.ab.9.

VENTA SIN EFECTO

José Mª González avisa al comercio y al público en general que ha dejado sin efecto la venta realizada el 16 de Diciembre de 1956, de su parte indivisa del comercio de Millán 3796|800, continuando la sociedad que tenía con los señores Manuel y Celestino González. — Montevideo, Marzo 21 de 1957.
27) $16.00 20|pub. 3614 Mz.23-v.ab.22.

CIERRE DE NEGOCIO

Gladys Gama de Braga, de Cuchilla de Caraguatá, 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, comunica el cierre del comercio de su extinto esposo Hugues Laureano Braga. Acreedores presentarse en la misma. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Cuchilla de Caraguatá, 15 de Marzo de 1957. — GLADYS GAMA DE BRAGA.
27) $16.00 20|pub. 3601 Mz.23-v.ab.22.

PROMESA DE COMPRA-VENTA CEDIDA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido la promesa de compra-venta que teníamos con el señor Julio Alberto Diano al señor Francisco González, por el negocio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Mercedes 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — RAMIRO y JOSE MANUEL PRADO QUINTANS.
27) $24.00 20|pub. 3781 Mz.26-v.ab.24.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la Avda. General Flores 2831, con los señores Manuel Pérez y Celestino Mouro. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — JOSE ARAUJO. — BENITO VAZQUEZ. — Manuel Pérez. — Celestino Mouro.
27) $24.00 20|pub. 3777 Mz.26-v.ab.24.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la Avenida Rivera 2502 con el señor Mauricio Loustanau. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — GERARDO VESGA ULIVARRI. — Mauricio Loustanau.
27) $24.00 20|pub. 3778 Mz.26-v.ab.24.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado, ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:

Solicitud para la inclusión en 3ra. Categoría de los "papeles fabricados con trapos" comprendidos en el subrubro 91.444. — Montevideo, 23 de Enero de 1957. — Asociación de Fabricantes de Papel.

Expediente Ministerio de Hacienda Carpeta 865|57 Anexo 19.
27) $12.00 10|pub. 3823 Mz.27-v.ab.6.

CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 24 de Junio de 1956, incorporado al Registro de Protocolizaciones del escribano Jorge Placenza Harriague, los señores Angel María Casas Solla y América Mercedes Portas cedieron a los señores Carlos Grignetti y Julio Anelli, los derechos que tenían en la Sociedad "A M. Casas Solla y Cía. Ltda", y los esposos Carlos Grignetti y María Antonieta Olleggini cedieron a Jurg o Jorge Alfredo Ceriani los derechos que tenían en dicha Sociedad. En consecuencia se modificó esa sociedad teniendo actualmente: Socios: Jurg o Jorge Ceriani y Julio Anelli. Capital: $ 62.000.00 m|n. dividido en dos cuotas iguales que ambos socios aportaron íntegramente. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1960, prorogable si los socios consideran conveniente. Administración y uso de la firma social. A cargo de ambos socios actuando conjuntamente. Domicilio: Nicaragua 2178, Montevideo. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 157 al F.o 561, del L.o 1 de Contratos el 18 de Marzo de 1957. — JORGE ALFREDO CERIANI. — JULIO ANELLI.
27) $ 28.00 10|pub. 3901 Mz.28-v.ab.8.

FIBRATEX S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957, anexo 27), la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en el rubro 9, subrubro 29?, el rayon, nylon, perlon, dacrón y terrylene, en las mismas condiciones de fibras y tops al tipo de cambio de $ 2.10 por dólar. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956.
27) $12.00 10|pub. 3972 Mz.28-v.ab.8.

INFRACCION ADUANERA

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Garibaldi (Julián B); Millán (Braulio); Braida Arbulo (Orestes); Bía (Rodolfo); Mesías Saráchaga (Dagoberto); e Infante Rabuffetti (Angel) contra SANTANA (IDILIO); AZIZ MASSUR (MATEO); TIEPOLT (EMILIO); PALOMEQUE POSSE (JUAN ANGEL); GONZALEZ MODERDELL (BARI MANUEL); PESANO PRINCIPE (DAVID) y YOHAI TOROS (ISAAC). Infracción aduanera. Lo. 7, Fo. 56", se cita, lama y emplaza a Emilio Tiepolt, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3958 Mz.28-v.my.9.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado, ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:

Solicitud para pasar de 1.a Categoría a 3.a el "papel diario sub-rubro 91-438" no comprendiéndose en esta solicitud el "papel para empresas periodísticas sub-rubro 91-282". — Montevideo, 23 de Enero de 1957. — Asociación de Fabricantes de Papel.

Expediente Ministerio de Hacienda, Carpeta 865|57, Anexo 18.
27) $16.00 10|pub. 4033 Mz.29-v.ab.9.

ARTHUR PHILIP (URUGUAY) LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 31 de Diciembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 161 al folio 551

del libro Nº 2 de Contratos, el señor ARMANDO SAAVEDRA cedió su cuota en "Arthur Philip (Uruguay) Ltda." al señor Pedro L. Petrocchi, con efecto al 30 de Setiembre de 1956. Los restantes socios y el nuevo componente de la firma continuaron con los negocios en las condiciones del contrato social del 6 de Octubre de 1950.
27) $16.00 10|pub. 4129 Mz.30-v.ab.10.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Norberto Silva y Serafín Rodríguez con los señores Mondillo y Puey por la provisión de comestibles sita en la calle Dante Nº 2152 de esta ciudad y éstos a su vez prometen nuevamente en venta el citado comercio al señor Francisco García Ponte. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — NORBERTO SILVA. — SERAFIN RODRIGUEZ. — MONDILLO y PUEY. — Francisco García Ponte.
27) $32.00 20|pub. 4128 Mz.30-v.ab.29.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que hemos resuelto clausurar nuestra casa de comercio en los ramos de fábrica de pastas, situada en la calle Soriano 770. — Acreedores: Paysandú 913. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — SERAFIN ALONSO. — JOSE IGLESIAS.
27) $16.00 20|pub. 3815 Mz.27-v.ab.25.

RESCISION DE COMPROMISO

Ley 26 Set. 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Panadería "2.a Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau Nº 2467. Acreedores de los señores Bouza y Fernández en Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — VALENTIN MINTEGUI. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 4245 Ab.2v.my.2.

CESION DE CUOTA

Interviniendo estudio del doctor Miguel Angel Ricciardi, la sucesión de don Luis Vicente Casatroja, integrada por ROSA ELENA PADULA PARNIZZARI DE CASATROJA, MARIA TERESA CASATROJA PADULA DE MAZZINI, LUIS MAZZINI, ELENA LUISA CASATROJA PADULA DE SARAZOLA y LUIS ALBERTO SARAZOLA, prometieron ceder con retroactividad a Diciembre 1º de 1956 a los señores Orestes Nicolás Casatroja y José Antonio Casatroja, la cuota parte que a don Luis Vicente Casatroja correspondía en la sociedad "Casatroja Hnos.". A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en Marcelino Sosa 2334. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
27) $32 00 20|pub. 4233 Ab.2-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4318 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDREIRA NAVEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4259 Ab.3-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BÖCKING DE ARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4260 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4261 Ab.3-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAAVEDRA BARROSO o BARROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4262 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL o ALFREDO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4263 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO LUIS NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4264 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA DEL CARMEN DE MARCO DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PERDOMO MENENDEZ o JULIAN ERIBERTO PERDOMO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4267 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAMBRIJENO o SAMBREJINO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4268 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARRECHE o ARRECHE URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4265 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CONDE REYGADA o RAYGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2594 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA REBELLA o REVELLA DE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4255 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PACIELLO o PASCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4256 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4257 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR QUIRICO o CHIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4258 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4303 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROVASCIO o ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4322 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GONZALEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 18 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario, Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4248 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LA CRUZ DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4358 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MIGUES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4365 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4362 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4301 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA RAMOS DE DIAZ, don JUAN o JUAN M. o JUAN MARIA DIAZ, don FELIPE AMADO DIAZ y doña CAMILA DIAZ DE CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4249 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ENRIQUE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4349 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLAUDIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4350 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10 pub. 4351 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REPETTO DE NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4353 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALLES ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4354 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o RAMALLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4348 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA FEYE YOHANNES DE ROHRER y de ALFREDO ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4352 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE LIMA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4251 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAULO o PABLO BESSONART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 27 de 1957. — Ramón D. Quiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4271 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ENUNSIO o ALFONSO ENUNCIO GUERRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 28 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ALFONSO BARTEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 13 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4292 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de IDALINA TECHERA DE LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4297 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de PABLO JOSE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4298 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4299 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4313 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4314 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o AMANDO MACHADO VIERA o MACHADO VIEIRA o VIERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4315 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA AMINTA BARRENECHE DE CALERO o FELISA AMINTA o AMINTA BARRENECHE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3363 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIO ANTONIO ROSSI PIZACO o ELIDIO ANTONIO ROSSI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4312 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BULDAIN, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4294 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ACEVEDO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4295 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE ELOLA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4296 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO MARIA o CARMELO ANTONIO o CARMELO MARIA ANTONIO GRIEGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4330 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RODIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4331 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4307 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE BARBOSA o BARBOZA DE DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4308 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRUGONI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4310 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA POSADA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4309 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres, don Nelson Zolessi Berettini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Olimar, Marzo 2 de 1957. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 4250 Ab.3-v.ab.13.

3—Convocatorias Comerciales

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

1.a y 2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de Abril de 1957 en la ciudad de Sarandí Grande, Avda. Artigas, local de la sociedad, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1956; 4º La inscripción para esta asamblea se hará con una anticipación de tres días en el escritorio de la Empresa Rómulo Caorsi S. A., de acuerdo con el artículo 2º del decreto de fecha 16|7|943. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4344 Ab.3-v.ab.4.

MUTUA MILITAR URUGUAYA

(S. A. DE CONSUMOS)

Asamblea general ordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 38 y 41 de los estatutos, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Mutua Militar Uruguaya, Avda. Uruguay Nº 1580, el día jueves 11 de Abril del año 1957, a la hora 17 para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 42 ejercicio comercial de la sociedad (Año 1956).

Notas: 1º Para poder deliberar, la asamblea debe estar constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos; 2º Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas, para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de su realización, en la Secretaría de esta Mutua Militar. — General Manuel Troncoso, Presidente. — Tte. Cnel. Julio César Urbín, Secretario.

3) $6.40 1|pub. 4332 Ab.3-v.ab.3.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local, Avenida 18 de Julio 2153, el día 30 de Abril de 1957 a la hora 14, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31|12|1957.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 23 los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

3) $9.00 3|pub. 4323 Ab.3-v.ab.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ANTONIO GRANARA y GLORIA PIAS LANZA DE GRANARA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4254 Ab.3-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Perfecto Santos contra ADELA FELICIANA MEDINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes. Lº 31. Fº 78", se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Perfecto Santos y Adela Feliciana Medina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4334 Ab.3-v.my.3.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que los señores MIGUEL ANTONIO GALELLA y ALBERTO MASERATI convinieron disolver la sociedad relativa al comercio de carpintería instalado en Sierra 2079. Los acreedores deberán presentarse en Las Violetas 803 esq. Millán. Ley 26-IX-1904.

6) $16.00 20|pub. 4293 Ab.3-v.my.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Héctor Fernando Fassiatto contra ANA MARIA ISAURRALDE. Divorcio por causal" (Lº 11, Fº 281), se cita, llama y emplaza a Ana María Isaurralde, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 4283 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Ana Marfisa López contra JUAN FRANCISCO DUTILH. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 440), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Juan Francisco Duthil, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 4320 Ab.3-v.ab.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MOLINARI, LUCIA. Designación de curador", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre último, se declaró en estado de incapacidad a doña Lucía Molinari, designándose curador de la misma a don Francisco M. Molinari. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

10) $2.40 1|pub. 4355 Ab.3-v.ab.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "EDISON HOLMES VIERA. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 517), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Florencio Sánchez Nº 1023 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Walter Bravo y Eustaquio Bottino, domiciliados en las calles Sarandí Nº 351 y Agraciada Nº 473, respectivamente de esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4321 Ab.3-v.ab.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 304|57. — Suministro de Cueros para tapizar y suelas. — Apertura: Abril 30, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 31051 Ab.3-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1.998

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una máquina eléctrica impresora de copias heliográficas, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 9 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31053 Ab.3-v.ab.3.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licit. Nº 1.995. — Hasta 4 motobombas. — Apertura: Abril 5 de 1957. Hora 17.

Licit. Nº 1.987|2. — Hasta 2 ficheros metálicos. — Apertura: Abril 6 de 1957. Hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31054 Ab.3-v.ab.3.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes al período comprendido entre el 16 de Diciembre al 28 de Febrero ppdos., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4º piso), los días hábiles en hora de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado el día 8 de Abril a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31055 Ab.3-v.ab.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA

Llámase a cotización de precios para la adquisición de una camioneta de cargo de 500 a 750 kilos, en buen uso, modelo 1950 a 1957.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Abril de 1957 en la Dirección de Obras Municipales, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto a la hora 16, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 31046 Ab.3-v.ab.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de un compresor rodante, martillo rompe pavimento y perforador.

1º Llámase a licitación para la adquisición de un Compresor Rodante, Martillo Rompe Pavimento y Perforador, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 29 del mes de Abril próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Marzo 28 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 31047 Ab.3-v.ab.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION Nº 2|57

Sección Contaduría

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de contabilidad y una máquina de calcular, de acuerdo a los pliegos de condiciones, general y particular, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de este Ministerio (Julio Herrera y Obes 1471, piso 3º). La apertura de propuestas se realizará en dicha Oficina, el día 11 de Abril próximo, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 31050 Ab.3-v.ab.5.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 375. — Sondas. — Segundo llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 9 de Abril de 1957, a la hora 9.

H. C. Nº 376. — Cámara fotográfica. — Segundo llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Abril de 1957, a la hora 9.

H. C. Nº 378. — 1 Seriador. — Segundo lla-

mado. — Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Abril de 1957, a la hora 10.

H. C. Nº 383. — Carritos para traslado de material de limpieza. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 12 de Abril de 1957, a la hora 9.

H. C. Nº 389. — Jabón en polvo. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 12 de Abril de 1957, a la hora 10.

H. C. Nº 390. — Bastidor con alambre para protección de ventanas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 12 de Abril de 1957, a la hora 11.

H. C. Nº 391. — Reparación de cocinas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Abril de 1957, a la hora 11.

Nota: Licitación H. C. Nº 397 (Algodón). — Llevamos a conocimiento del comercio en general que ha sido anulada la licitación del rubro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31048 Ab.3-v.ab.5.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación E. U. E. Nº 8

Segundo llamado

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de Víveres — Plaza — para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.

Apertura: 13 de Abril de 1957, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 31056 Ab.3-v.ab.11.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 97

Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para contratar la reparación de 7 ascensores y 1 montacargas; instalados en el edificio del Departamento Central, donde pueden ser examinados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José Nº 1267, 4º piso, donde se llevará a cabo la recepción y apertura de propuestas, el día 12 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 31052 Ab.3-v.ab.11.

INTERVENCION DE CORREOS

REFERENTE A LICITACION PUBLICA Nº 80

Se lleva a conocimiento de los interesados que ha quedado sin efecto la licitación pública Nº 80 que debía ser abierta el 30 del mes en curso, a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras del Instituto Postal.

Dentro de breve plazo se efectuará un nuevo llamado, fijándose nueva fecha para dicha licitación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957.— La Secretaría General.

12) (C.C.) 1|pub. 31057 Ab.3-v.ab.3.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

LLAMADO A ACREEDORES

Se solicita a todos los acreedores por suministros o cualquier otro concepto que corresponda al año 1956 y que aún no hubieran presentado los justificativos de sus créditos, que se sirvan hacerlo ante la Contaduría Municipal dentro del término de quince días a partir de la fecha. — Artigas, 30 de Marzo de 1957.— Dr. Walter J. Othaix, Presidente del Concejo.— Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal.

13) $12.00 10|pub. 4326 Ab.3-v.ab.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 3 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley No. 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

BALDOMERO PEREIRO, 43 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Treinta y Tres 1317 y ROSA SANTOS, 32 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1317.

4.a Sección

GONZALO RODRIGUEZ OROZCO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 y MARTHA FABREGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838.

7.a Sección

RICARDO MANUEL SOLSONA, 36 años, viudo, corredor comercial, oriental, domiciliado Colonia 1631 y SOFIA TRILLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590.

JOSE PELLICER PARRA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerro Largo 1550 e ISABEL DIAZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1691.

10.a Sección

ANGEL BAUSANO, 34 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Chamizo 4124 y MARIA DONNANGELO, 31 años, soltera, metalúrgica, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2365.

DANIEL DUMAS FRANCOMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3775 bis y MARIA CARMEN REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó N.o 3775 bis.

AMERICO PERALTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asamblea 4081 y BLANCA DAMACENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4081.

11.a Sección

VALERICO RIVOIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5306 y AMALIA BUQUET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2669.

JUAN ANGEL JAUNARENA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3776, ap. 2 y GLORIA CELESTE ETCHEVERRY, 24 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Camino Corrales 3776, ap. 2.

14.a Sección

PEDRO ATALIVA ROSANO, 23 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 5006 y MARIA GLORIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé N.o 5044.

FRANCISCO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palencia 3444 y NELIDA RAMONA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Palencia 3444.

SABAS LARA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 8.a N.o 4776 y ELIDA RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4576.

CARLOS FERNANDO ALCAIRE, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2777 y MARIA GLADYS PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2777.

EUSTAQUIO FERNANDEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Módena 3826 y LISINA SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3826.

HUMBERTO DE AVILA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Vidal 3096 y ANA ALBA VIOLETA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3096.

ARMANDO GABRIEL VERO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Raissignier 2490 y ADELA ANGELICA MANZONI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Julio Raissignier 2496.

HUMBERTO LAUDATO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7961 y URIS MARGOT SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7703.

JUAN JANSSEN, 25 años, soltero, metalúrgico, alemán, domiciliado Del Fuerte 5377 y URSULA PROHL, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Del Fuerte 5377.

JAVIER CUADRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3782 y ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3444.

JUAN ANGEL MENDEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nápoles 3473 y MARIA ZULEMA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3480.

CARLOS MARINO SOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5076 y GLORIA ESTHER CRECENZIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa N.o 5076.

EUSTAQUIO MARCOS CHIAPPINO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 4.o Abrevadero 5400 y YOLANDA MARCHIORO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 4.o Abrevadero 3885.

FRANCISCO VALENTIN DUQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pazuela Pavón 3166 y SONIA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3179.

LEOPOLDO HUGO HERMENEGILDO CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4398 y RENEE ELISA HAYDEE CROCE, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4398.

12.a Sección

VICENTE PEDRO SALVADOR, 30 años, soltero, escultor, español, domiciliado Colorado 1919 y EUGENIA ISABEL BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1919.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1588, Apto. 3 y ESTHER DA CUNHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2921.

13.a Sección

RUBEN ADOLFO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3429 y ANA MATILDE CATTANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3429.

JORGE WALTER FRAGA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 17 ms. número 4611 e IRMA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 ms. N.o 4614.

14.a Sección

LUIS ANTONIO MURACCIOLE SBARBARO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suárez 3383 y GHISLAINE CHAMPENOIS SWOLFES, 22 años, soltera, belga, domiciliada Suárez 3383.

ATANASILDO BRITOS, 55 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Abayubá 2870 y MARIA RENE PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2870.

15.a Sección

RAFAEL PASSARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2140 y MARY ESTHER FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2140.

SATURNO JOSE GIOSSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1132 y SALUSTIANA CORINA LAMAISON, 47 años, viuda, oriental, domiciliada P. de María 1132.

JOSE ODONE, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado D. Muñoz 2145 y MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Muñoz 2145.

JUAN CRUZ ALONZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1250 y NELSA SPERDUTO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1250.

RUBENS FERNANDEZ, 21 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Jackson 863 y TERESA MORENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 865.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4483 y MARCIANA ALA LANDA, 36 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Mármol 1166.

DANIEL ALBERTO ECHEVERRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowlan 604 y MARIA CLARA SOUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 604.

19.a Sección

LUIS CHASAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Culta 2136 e IRMA WIENS, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada José Culta 2136.

MARIO SAN REMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 120, Apto. 2 y TERESA ZULMA YASUIRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 2062.

JUAN JOSE GEYMONAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2297 y GLORIA DEL CARMEN ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1818.

JOSE PEREZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado República Francesa 775 bis y OLGA MARINA GODOY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2211.

TEODORO REINALDO ARANDA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2171 y OLGA ELVIRA CORNU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua N.o 2421.

CARLOS CATAPANO, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 4394 y MIRTA GLADYS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1716.

FRANCISCO EDUARDO DI CUNTO, 30 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Miguelete 2259 y MARIA PAOLINO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Miguelete 2259.

JUAN LUIS CHABAY, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2193, Apto. 2 y ELSA NOEL GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1873.

JOSE PEDRO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1676, Apto. 1 y CONCEPCION RUSSO, 32 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Paullier 2222.

ARIEL EDUVIGES ALZUGARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1822 y MARIA OFELIA TIRELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2080.

20.a Sección

JOSE IGNACIO LABRUCHERIE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Molina 253

y OLGA LAURA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaira 173.

22.a Sección

PATROCINIO SEVERINO CABRERA, 65 años, soltero, rentista, domiciliado San Martín 4107 y JUANA CARLOTA ACUÑA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3791.

24.a Sección

JORGE ATILIO BISIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3189 y OLGA WALCONDA BACARDAT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa N.o 3462.

YAMANDU RUGNITZ VARGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2091 bis y RENEE MARINA CULELA AMIGHETTI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2091 bis.

14) $ 2.00 3|pub. Ab.3-v.ab.5.

2.a Sección

DOROTEO DE LEON, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Misiones 1475 y MARGOT SCHIFFINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1475.

14) 1|pub. v.ab.3.

15—Pagos de Dividendos

BANCO DE SORIANO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo lunes 1º de Abril habrá de procederse en nuestras Oficinas al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956. — La Gerencia.

15) $3.60 3|pub. 4333 Ab.3-v.ab.5.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de la fecha se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1956 en nuestras oficinas, calle Real 4338 todos los días hábiles de 9 a 11 horas, excepto los sábados. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — El Directorio.

15) $1.60 1|pub. 4317 Ab.3-v.ab.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIA GRACIANA ARROSBIDE DE VARELA y MARIO MIGUEL ARROSBIDE. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciano Velázquez y de Feliciano E. Velázquez y a Gregorio Velázquez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la manzana Nº 6 de la planta urbana de la Villa de Velázquez, 9.a sección judicial del Depto. de Rocha, empadronada con los números 32, 33, 34 y 35, que corresponde y se halla integrada por los solares designados con los números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11 y mitad del 12 de la referida manzana Nº 6 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, levantado por el agrimensor Adolfo Reis en el año 1911 y que según plano ahora levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1147 el 4 de Diciembre de 1956, se compone de una superficie de 6.248 metros 73 decímetros, que se deslinda así: Por el N.E., en una línea recta de 48 ms. 94 cms. tiene frente a la calle pública Nº 14 y en otra línea recta que mide 51 ms. 06 cms., limita con propiedad de Natalio García; por el S.E., en una recta que mide 57 ms. 80 cms. linda con propiedad de Natalio García y en otra recta que mide 42 ms. 20 cms. tiene frente a la Carretera de Rocha a Velázquez (Ruta Nº 15); por el S.O. en una recta que mide 60 ms. da frente a la calle Nº 17 y en otra recta que mide 40 ms. limita con propiedad de Vicente Laino, y por el N.O., en una línea recta que mide 40 ms. con propiedad de Vicente Laino y en otra recta que mide 80 ms. da frente a la calle pública Nº 9, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 4360 Ab.3-v.my.3.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MOISES MONCHEK, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Germán López, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 31045 Ab.3-v.ab.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALTIDORIO SALDANHA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 174), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Altidorio Sandanha, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice José Saldaña, Josefina de Brito, Vasco José Saldaña y Juan Lorenzo de Brito, debe decir: José Saldanha, Josefina Brites, Vasco José Saldanha y Juan Lorenzo Brites. — Artigas, 19 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4327 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BORTEIRO ECHENIQUE, ANTONIO y otro. Rectificación de partidas" (Lº 35, Fº 282), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Antonio Borteiro Echenique con Isabel Hernández Bentancor, donde el nombre del contrayente figura como "Pedro", debe decir "Antonio"; y B) En la de nacimiento de Juan Pedro Borteiro Hernández, donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Pedro", debe decir "Antonio", por ser el real y verdadero. — Colonia, 25 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 4356 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DOMINGO FIAT y otros. Rectificación de partidas" (Lº 40, Fº 520), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Domingo Fiat en el sentido de establecer que donde dice: "Fayat" debe decir: Fiat, donde dice "Chalut" debe decir: Chalup; donde dice "Dergan Gabriel" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice "Nayil Gabriel" debe decir: Nacle Azar; B) De nacimiento de Juana Fiat: En esta acta donde dice "Fehait" debe decir: Fiat; donde dice "Gabriel" debe decir Gabriel; donde dice: "Zaffa Yalup" debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Gabriel Tomet" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice: "Nalhin Azar" debe decir: Nacle Azar; C) De nacimiento de Clara Fiat: Donde dice: "Fatad" debe decir: Fiat; donde dice: "Chalud", debe decir: Chalup, donde dice "Dargam", debe decir: Dergam; donde dice: "Nahle", debe decir: Nacle; donde dice: "Sara" debe decir: Safa; D) De nacimiento de Alberto Fiat, donde dice: "Fiart" debe decir: Fiat; donde dice: "Safita Fiart", debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Dergan" debe decir: Dergam; donde dice: "Juana Derguan", debe decir: Nacle Azar. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 4319 Ab.3-v.ab.26.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión. Lº 52, Fº 36", se hace saber al público que el día treinta de Abril a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero José Cetrángolo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $ 45.000.00 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con sus construcciones, empadronado con el Nº 104.289, con una superficie de 846 ms. 55 dms. cuadrados que se deslindan así: 20 ms. con 12 cms. al frente al Norte sobre la calle Méndez Núñez; 19 ms. con 91 cms. al Sur por donde linda con los padrones números 146.184 y 146.185; 40 ms. con 92 cms. al Oeste por donde linda con el padrón Nº 27.575 y 43 ms. con 37 cms. al Este, por donde linda con los padrones números 27.586, 27.585, 173.998, 27.584, 27.583 y 27.582, mensurado en Junio del año 1955, por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougé. Según título tiene un área de 766 ms. 4.640 centímetros cuadrados, con dieciocho metros noventa centímetros de frente al Norte a la calle Méndez Núñez, por 40 ms. 78 cms. de fondo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en lo que exceda; 3º Que los títulos y demás documentación se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4269 Ab.3-v.ab.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Inco S. A. contra RODOLFO CORREA LUNA. Ejec. de prenda" (Lº 46, Fº 237), se hace saber que el próximo día martes 23 de Abril a las 16 horas en el local calle Piedras 318 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de un chassis camioneta con cabina marca "Gutbrod" 2 cil. 18 H.P. mat. 205.468. — Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33-4-5.

20) $16.00 10|pub. 4284 Ab.3-v.ab.13.

MANUEL M. MAESTRE
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, dictada el 4 de Diciembre de 1956 en autos: "De Horta, Leonardo Carlos con Sucesores de FERMIN CABRERA. Ejecución hipotecaria" (Lº 5, Fº 199), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero señor Manuel M. Maestre con la asistencia del escribano Pedro W. Vanini, Actuario "ad-hoc" designado, y del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la manzana 64 de esta Villa, empadronado con el Nº 900 (padrón anterior en mayor área N.o 171), señalado con el N.o 12 en el plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1923 por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de 442 ms. 3.850 cms. que se deslindan así: 10 ms. 30 de frente al Nord-Oeste, a la calle Artes (hoy Coronel Pedro Peirán), por 42 ms. 95 de fondo, lindando al Sud-Este con el solar N.o 2; al Nord-Este, con el solar N.o 13 y por la paralela del Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión de remate, etc.; 3º Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Sauce, 28 de Marzo de 1957. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 4273 Ab.3-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 79.169. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NEGUVON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4285 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.115. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Con esta fecha: Antía, Moll y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita la marca "DEPRETEN L. F." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4274 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.125. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha: Centro Auditivo del Uruguay Ltda. de Montevideo, solicita la marca "ATOMED" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4275 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.138. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stabil Internacional S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CHOCOLÉ STABIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4276 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.139. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stabil Internacional S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CHOCOLECHE STABIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4277 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.140. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stabil Internacional S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CHOCOLECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4278 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.141. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "BRONCO-PIRISTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4279 Ab.3-v.ab.13.

ACTA N.o 79.165. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LORENA" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4280 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 79.166. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NOVARA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4281 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 79.167. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni (Italia), solicitan la marca "STREPTO-QUEMICETINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4282 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.134. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Arnaldo Señaris, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "OXONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4336 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.133. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Arnaldo Señaris, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PAYDIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4335 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.135. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Arnaldo Señaris, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "NETORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4337 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.136. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROEMMERS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4338 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.137. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleetwood International Corporation, de Venezuela, han solicitado el registro de la marca "WATE-ON PLUS FORMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4339 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 79.163. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MATALEZA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4340 Ab.3-v.ab.13.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a la sociedad colectiva "Carrozzino Hermanos" la casa de comercio que en el ramo de Fábrica de espejos gira en esta ciudad en Domingo Aramburú 1988. Acreedores: Domingo Aramburú 1988. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — LAZARO CARROZZINO.
25) $16.00 20|pub. 4252 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ramón Sánchez Sánchez el Café y bar de la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — JOSE OLIVIO CRUZ. — MERCEDES REGUEIRA DE CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 4286 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Antonio Costas Domínguez, Joaquín González y José González los comercios de los ramos Almacén y café y bar emplazados en la calle Paysandú 795 bis y 794 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $24.00 20|pub. 4287 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Oscar Cayetano Carmelo Ruocco y Víctor Manuel Ruocco el Café, bar y horno de pizza de la calle Juan D. Jackson 954 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO DE NAVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 4288 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Horacio Alves Barbosa el Restaurant y bebidas fermentadas situado en la calle Río Uruguay esquina Danubio del Balneario Lagomar Departamento de Canelones. Acreedores, Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores en Montevideo, calle Solís 1460. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — ANTONIO A. RODRIGUEZ CATARINO. — ANTONIA PEREIRAS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4289 Ab.3-v.my.3.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender a don Adolfo Novensztern el comercio que en el ramo de Pensión familiar y bebidas fermentadas, gira en la calle: San José 844. Informes: Escribanía Pública, Sandleri Devoto, San Fructuoso 1523.
25) $8.00 20|pub. 4290 Ab.3-v.my.3.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a concursos

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a Aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes:

1 Profesor Adjunto Interino de Historia de la Arquitectura 4º|5º; 1 Profesor Adjunto de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Profesor Adjunto Interino de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; 1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura 2º|3º; 1 Profesor Adjunto Interino de Teoría de la Arquitectura 2º|3º; 1 Profesor Adjunto Interino de Teoría de la Arquitectura 4º|5º; 3 Ayudantes Técnicos Interinos del I.T.U., 4 Ayudantes Interinos de Expresión Plástica; 2 Ayudantes de Investigación Interinos del I.C.E., 1 Jefe de Departamento Interino del I.C.E., 1 Ayudante de Construcción; 1 Ayudante Interino de Construcción.

El plazo para recibir las inscripciones de los llamados definitivos, vence el 23 de Abril de 1957 a la hora 11. El plazo para recibir las inscripciones en los llamados interinos, vence el 5 de Abril de 1957 a la hora 11. Asimismo se llama a concurso para el siguiente cargo docente: 1 Ayudante de Acondicionamiento Sanitario. El plazo para recibir las inscripciones para el llamado a concurso, vence el 31 de Julio de 1957, a la hora 11. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31649 Ab.3-v.ab.5.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 856|957, Anexo 13) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría a: Azufres dispersibles o mojables para combatir plagas agrícolas. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 4362 Ab.3-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957, Anexo 12) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría a: Impermeabilizantes de tipo no permanente para emplearse sobre tejidos y|o prendas de fibras naturales de cualquier tipo y artificiales de tipo celulósico y sobre papel. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 4361 Ab.3-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957, Anexo 15) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría a: Aceites Emulsionables de uso invernal para árboles de hojas caducas, para combatir plagas de la fruticultura — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 4360 Ab.3-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957, Anexo 11), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría a: Pasta de pulir metales, tipo pasta de corte para hierro, bronce, acero inoxidable, cobre, etc., tanto sea a cepillo o a paño. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 4359 Ab.3-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957, Anexo 16) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría a: Insecticidas en base a DDT bajo la forma de polvos dispersible o mojables en agua. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 4364 Ab.3-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957, Anexo 14), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría a todas las Sales que se detallan a continuación: A) Sales desengrasantes para metales en caliente (no electrolíticas) y en frío (electrolíticas); B) Sales desengrasantes por sistema electrolítico con deposición simultánea de cobre; C) Sales de níquel para baño quieto y para baño rotativo (salvo tipo "Brillante" y tipo "Negro"); D) Sales de cobre tipo alcalino al cianuro; E) Sales de estañado tipo alcalino al cianuro; F) Sales de cadmio tipo alcalino al cianuro; G) Sales de zinc tipo alcalino al cianuro; H) Sales de estaño tipo alcalino. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
27) $24.00 10|pub. 4363 Ab.3-v.ab.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HAMLET GAITE RESTUCCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 4341 Ab.3-v.ab.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario
27) $2.40 1|pub. 4342 Ab.3-v.ab.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 4343 Ab.3-v.ab.3.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUANA GARCIA. Declaración de ausencia", (L.o 28, F.o 147), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, que la señorita Fiscal Letrada Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Juana García. Y a los efectos del

caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

27)) (D. 21|7|34) 30|pub. 33355 Oct.31-v.nov.12. Feb.1-v.feb.12. Ab3-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita llama y emplaza a la sucesión de VALENTINA SILVA DE MENDIETA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el 756 antes (456) que linda al Norte: 26 ms. 72 con Julián Salzar y 19 ms. 15 con Gualberto Camp Santos, al Sur 24 ms., 65 con Vicente Fernández, y 20 ms. 60 con Rafael Isabella, al Este 9 ms., 45 con Manuela S. de Camp, y al Oeste 10 ms., 10 con calle Brasil, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 15|pub. 30758 Ab.3-v.ab.26.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
INTEGRACION DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de "Compañía Bao Sociedad Anónima" que de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo ppdo., se halla abierta la suscripción de acciones de la nueva emisión Serie "D" por un total de $ 600.000.00. El plazo de suscripción vence el 10 de Abril de 1957 y el de integración vencerá indefectiblemente el 22 de Abril de 1957 — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — El Directorio.

27) $2.40 1|pub. 4316 Ab.3-v.ab.3.

ESTATUTOS DEL CLUB URU DE MALDONADO

CAPITULO PRIMERO

Denominación y fines

Artículo 1.o Bajo la denominación del "Club Uru", se constituye una institución civil, con domicilio legal en la ciudad de Maldonado, cuyos objetivos son los siguientes: A) Practicar el deporte, en todos sus aspectos; B) Propender al desarrollo y difusión del deporte en todas sus manifestaciones; C) Realizar encuentros deportivos, oficiales o amistosos, con instituciones similares locales, departamentales, nacionales o extranjeras; D) Mantener relaciones y celebrar acuerdos con instituciones deportivas o sociales, nacionales o extranjeras, que contribuyan a la práctica o mejoramiento del deporte; E) Propender a la elevación cultural, moral y física de sus asociados; F) Crear y mantener una sede social y deportiva, que servirá de centro de actividad y reunión de sus afiliados.

Art. 2.o Para los fines de la institución, el "Club Uru" podrá adquirir, afectar o enajenar toda clase de bienes, y en general realizar todos los actos y contratos que fueran necesarios para el desarrollo de sus actividades. Para comprar, vender o gravar inmuebles es preciso la previa aprobación de la asamblea.

Art. 3.o El capital social del "Club Uru" estará constituído por los siguientes elementos: A) Los bienes muebles o inmuebles del Club; B) El importe total de lo recaudado por concepto de cuotas sociales; C) El aporte de los socios suscriptores o protectores; D) Las donaciones y legados que se le hicieren; E) Los subsidios o contribuciones que los Organismos Oficiales o privados, locales, departamentales o nacionales, hicieren al Club; F) Los intereses que reditúe el capital del Club; G) Lo recaudado en encuentros deportivos con intervención de los planteles del Club; H) Lo recaudado por concepto de arrendamientos de locales, canchas y servicios especiales, o por pago de derechos en el uso de cosas o en la prestación de servicios del Club.

CAPITULO SEGUNDO

Principios generales

Artículo 4.o La institución permanecerá al margen de toda acticidad de carácter político, filosófico, religioso o racial.

Art. 5.o Los miembros de los órganos electivos del Club serán elegidos por votación directa, por el sistema de listas, en la forma que determina el Capítulo de las Elecciones.

Art. 6.o Los órganos del Club tratarán los asuntos según una orden del día, confeccionada previamente por las autoridades correspondientes.

Art. 7.o Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría, salvo que otra cosa establecieran estos Estatutos o los Reglamentos.

Art. 8.o Las resoluciones adoptadas por cualquiera de los órganos del "Club Uru" constarán por escrito y serán firmadas por las autoridades respectivas.

Art. 9.o Las reuniones de los órganos del Club, salvo la asamblea, se realizarán con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 10. En caso de falta de un titular de cualquiera de los órganos de la institución, será convocado de inmediato el suplente respectivo.

Art. 11. Se consagra el derecho de petición para cualquiera de los afiliados del "Club Uru" ante cualquiera de sus órganos.

Art. 12. Los miembros de los órganos electivos del Club durarán dos años en su función, salvo la asamblea, pudiendo ser reelectos sin limitación.

CAPITULO TERCERO

De los socios

Artículo 13. Pueden ser socios del Club todas las personas que previamente sean aceptadas por la Comisión Directiva, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 14. Los socios del Club pueden ser: A) Activos: Los mayores de 18 años, que sean afiliados suscriptores durante el último año; B) Subscriptores: Los previamente aceptados en esa calidad por la Comisión Directiva, y que abonen la cuota de afiliación correspondiente; C) Protectores: Los que se suscriban con una cuota mensual voluntaria, cuyo importe mínimo fijará el Reglamento; D) Honorarios: Las personas que hayan prestado al Club servicios de tal importancia que merezcan esa distinción a juicio de la asamblea general, a propuesta de la Comisión Directiva, y por acuerdo de las 3|4 partes de los socios concurrentes; E) Fundadores: Los que son socios desde el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve.

Art. 15. Los asociados tienen los siguientes derechos: A) Solicitar a Secretaría los informes que deseen sobre asuntos sociales o deportivos; B) presentar solicitudes y proyectos que se conceptúen convenientes; C) Ser oídos en los diversos órganos; D) Examinar los libros de actas y contabilidad, comprobantes y correspondencia, previa solicitud a la Comisión Directiva; E) Votar y ser electos en la forma que determina el Capítulo Quinto; F) Hacer uso de las instalaciones deportivas y sociales, de acuerdo a lo que dictamen los respectivos reglamentos; G) Gozar de las ventajas y beneficios propios a su condición, de acuerdo con estos estatutos y con los reglamentos que se dicten.

Art. 16. Los asociados tienen las siguientes obligaciones: A) Acatar estatutos, reglamentos y decisiones de las autoridades del Club; B) Pagar puntualmente la cuota de afiliación; C) No hacer abandono, sin causa justificada de los cargos que le fueran confiados. El que así lo hiciere quedará inhibido por un año a partir de la infracción, a ocupar cargo alguno.

Art. 17. La cuota de afiliación será fijada por la asamblea.

Art. 18. Se podrán suspender los derechos de los socios cuando por cinco votos conformes de la Comisión Directiva se le apliquen sanciones por infracciones del estatuto, reglamentos o decisiones de las autoridades del Club.

Art. 19. Los derechos de socios caducan: A) Por falta de pago de tres cuotas mensuales consecutivas pudiendo la Comisión Directiva por tres votos conformes y por causas especiales conceder al socio una prórroga; B) Cuando la asamblea general así lo resuelva por acuerdo de las 3|4 partes de los socios concurrentes, ya sea a pedido de la Comisión Directiva o de por lo menos diez socios que lo soliciten por escrito fundamentando las causas que lo motiven.

CAPITULO CUARTO

De la organización

Artículo 20. Los órganos del Club son: La asamblea, la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal.

Sección I

De la asamblea

Artículo 21. La asamblea general es la autoridad suprema del Club y goza de amplias facultades para solucionar todos los asuntos sometidos a su competencia, sin más limitaciones que las leyes de la República y el presente estatuto, siendo obligatorio el acatamiento a sus decisiones.

Art. 22 La asamblea estará integrada por todos los asociados del Club, pero tendrán voz y voto los socios activos y fundadores que no adeuden más de dos cuotas sociales y los honorarios. Los socios suscriptores y protectores, sólo tendrán voz.

Art. 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 24. La asamblea general ordinaria será convocada por la Comisión Directiva, se efectuará anualmente, y tendrá por objeto: 1.o) Considerar la memoria y balance anual que presente la Comisión Directiva. 2.o) Dar posesión de sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, de acuerdo con los resultados de la respectiva elección. 3.o) Tratar los demás asuntos que figuran en la orden del día.

Art. 25. La asamblea general extraordinaria será convocada por la Comisión Directiva, por la mayoría de sus miembros, o a solicitud escrita y fundamentada de por lo menos treinta socios activos, o por la Comisión Fiscal, y con la especificación del objeto para la cual es convocada. Estas asambleas podrán convocarse en cualquier momento.

Art. 26. Solicitada la asamblea, la Comisión Directiva deberá, en todos los casos, convocarla para dentro de los veinte días de ser presentada la solicitud; si no lo hiciere, podrán hacerlo los solicitantes por su cuenta. La convocatoria a asamblea deberá efectuarse con cinco días de anticipación a su realización como mínimo, y su publicidad se efectuará por intermedio de la prensa oral o escrita y por circulares a repartirse entre sus asociados.

Art. 27. La asamblea podrá efectuarse, en primera citación, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; si pasada media hora de la fijada en la convocatoria no se reúne este quórum, se sesionará con el diez por ciento de los asociados habilitados para el voto. Si tampoco se reúne este quórum, se citará nuevamente a asamblea para dentro de los veinte días, en que se podrá sesionar con cualquiera sea el número de asociados que concurra.

Art. 28. La asamblea será presidida por la mesa del Club, y a falta de ella, por el o los asociados que la misma designe.

Sección II

De la Comisión Directiva

Artículo 29. El gobierno, representación y administración del Club Uru estará ejercido por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares y nueve suplentes, todos mayores de edad. En los actos y contratos en que el Club intervenga como persona jurídica, estará representado por el Presidente y el Secretario General, o por quienes hagan sus veces.

Art. 30. Para ser miembro de la Comisión Directiva es necesario que el asociado tenga dos años de antigüedad, como mínimo, en el registro de asociados.

Art. 31. La Comisión Directiva se compondrá de un Presidente, de un Vicepresidente, de un Secretario General, de un Prosecretario, de un Tesorero, de un Protesorero y de tres Vocales.

Art. 32. La Comisión Directiva tendrá en general las más amplias atribuciones para dirigir, representar y administrar al Club. En especial, tendrá los siguientes cometidos: A) Cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y sus propias resoluciones; B) Convocar a asamblea en los casos previstos en el estatuto; C) Ejecutar la decisiones de la asamblea; D) Considerar las solicitudes de ingreso al Club; E) Dictar su reglamento interno, así como todos los reglamentos que crea necesarios; F) Fijar los días de sesiones ordinarias; G) Reunirse extraordinariamente a pedido de la mesa o a solicitud de tres miembros de la Comisión Directiva; H) Nombrar, suspender y destituir al personal administrativo y técnico; I) Designar las comisiones que juzgue necesarias; J) Confeccionar la nómina de los asociados habilitados para votar; K) Redactar la memoria y balance anual, y presentarlos a consideración de la asamblea.

Art. 33. La Comisión Directiva queda autorizada para invertir hasta una cantidad máxima de $ 2.000.00 (dos mil pesos) por operación: pasada esta cantidad se requerirá la autorización de la asamblea.

Art. 34. El miembro de la Comisión Directiva que sin causa justificada faltare a tres sesiones ordinarias seguidas o a cinco alternadas, cesará automáticamente en su cargo, convocándose al suplente respectivo, de inmediato.

Art. 35. En caso de empate en una votación, se reabrirá el debate; si se produjera un nuevo empate, decidirá el Presidente.

Sección III

De la Comisión Fiscal

Artículo 36. El contralor administrativo del Club estará a cargo de la Comisión Fiscal, compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos mayores de edad, que serán elegidos conjuntamente con la Comisión Directiva.

Art. 37. La Comisión Fiscal tendrá las siguientes atribuciones: A) Considerar el balance anual, previa presentación a la asamblea; B) Inspeccionar trimestralmente los libros de contabilidad, pudiendo hacer los arqueos que considere necesarios; C) Dar cuenta a la Comisión Directiva de cualquier irregularidad que advirtiese, haciendo las observaciones que juzgue necesarias; D) Convocar a asamblea, cuando lo considere necesario, para dar cuenta de alguna grave irregularidad en la administración.

Disposiciones comunes a las dos secciones anteriores

Artículo 38 Quien presida las sesiones tendrá voto en todos los casos.

Art. 39. La Comisión Directiva y la Comisión Fiscal podrán renunciar en masa ante la asamblea, convocadas especialmente para considerar las renuncias, debiendo los miembros continuar en sus cargos hasta tanto se reúne la asamblea,

la cual podrá nombrar una Comisión Directiva provisoria. Si la renuncia se acepta, la asamblea fijará fecha para elecciones extraordinarias.

CAPITULO QUINTO

De las elecciones

Artículo 40. El voto es libre, no delegable, facultativo y secreto.

Art. 41. Las elecciones son ordinarias o extraordinarias: A) Las ordinarias se realizarán en el mes de Setiembre, cada dos años; B) Las extraordinarias cuando sea necesario.

Art. 42. Podrán votar y ser votados los socios fundadores, honorarios y activos que tengan por lo menos un año de antigüedad en los registros de asociados y que no estén suspendidos ni adeuden más de una cuota social. Para ser electo miembro de la Comisión Directiva, rige también el artículo 30.

Art. 43. La elección se hará bajo las siguientes bases: A) Se presentarán las listas firmadas por 10 socios activos y|o fundadores, a la Mesa de la Comisión Directiva, con quince días como mínimo de anticipación al acto eleccionario; B) En cada lista se especificará el cargo de los titulares, rigiendo el sistema preferencial de suplentes; C) La Comisión Directiva, dentro de los cinco días de presentadas las listas, las estudiará, rechazando las que no reúnan las condiciones exigidas. Las listas rechazadas se comunicarán de inmediato a los que las presentaron, quienes tendrán cinco días para ponerlas en condiciones, pasados los cuales no podrán inscribirlas; D) La elección se hará por representación proporcional; la lista que tenga mayor número de votos ocupará indefectiblemente los cargos de Presidente y Secretario General; los cargos restantes se distribuirán en la primer sesión que realice la Comisión Directiva.

Art. 44. La Comisión Directiva previamente a cada elección nombrará una Comisión Electoral de cinco miembros, que serán asociados activos no integrantes de la Comisión Directiva, y tendrá por cometido específico la organización y contralor del acto eleccionario, debiendo elevar a la Comisión Directiva los resultados del mismo.

CAPITULO SEXTO

Reforma de los estatutos

Artículo 45. Los presentes estatutos sólo podrán ser reformados por resolución de la asamblea, expresamente convocada para ese fin, requiriéndose para su validez un veinte por ciento de votos del total de los afiliados con derecho a voto.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución de la entidad

Artículo 46. La disolución del Club Uru, sólo podrá ser resuelta por la asamblea, pero no habrá lugar a la disolución mientras veinte socios activos y|o fundadores continúen con la organización.

Art. 47. En caso de disolución del Club, los bienes que quedasen luego de cumplidas las obligaciones sociales, serán donados a la Intendencia Municipal de Maldonado.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 48. La renovación de la primera Comisión Directiva y de la primera Comisión Fiscal se hará por mitades anuales, según sorteos de cargos que se llevará a cabo en la primer reunión de la Comisión Directiva. Los suplentes se renovarán también por mitades, según el orden preferencial que resulte del primer acto electoral. En todo lo demás estas elecciones parciales se atendrán a lo señalado en capítulos anteriores.

Art. 49. El presente estatuto empezará a regir integramente a los treinta días de aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 50. A los efectos de la aprobación del mismo y de la obtención de la personería jurídica que le fuese otorgada, facúltase al señor escribano don Uberfil Larrosa para que realice las gestiones del caso y acepte las modificaciones que fueren necesarias. — Maldonado, Julio 5 de 1950.

Testimonio. — Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Vistos: Los estatutos del "Club Uru" con sede en el Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica. Atento: A que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva. Con el señor Asesor Letrado de Gobierno de Primer Turno. El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Aprobar los estatutos del "Club Uru", con sede en el Departamento de Maldonado, y concederle la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten. 2.o) Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el Registro respectivo, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

27) $74.00 1|pub. 4119.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

McCann-Erickson Corporation

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Caja y Banco	$	11.868.71
Cuentas a cobrar	"	286.831.81
Cta. Cte. Sucursal Chile	"	1.953.83
Inversiones en títulos	"	19.545.00
Intereses a cobrar	"	416.66
Muebles y útiles	"	4.573.31
	$	325.189.32
Cuenta de orden:		
Depósitos de clientes en garantía	"	647.50
	$	325.836.82

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	173.901.66
Pagos adelantados de clientes	"	1.358.20
Impuestos a pagar	"	8.706.79
Compensaciones extra a pagar	"	8.354.00
Cta. Cte. Casa Matriz y Sucursales	"	115.910.67
Capital	"	10.000.00
Reservas	"	6.958.00
	$	325.189.32
Cuenta de orden:		
Depositarios en garantía	"	647.50
	$	325.836.82

Se deja constancia que esta sociedad no realiza Asambleas por ser Sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 y 21 del libro Copiador de Balances rubricado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Haber —

Comisiones	$	194.060.56
Comisiones especiales	"	7.624.42
	$	201.684.98

Debe —

Sueldos y aguinaldos	$	90.565.00
Periódicos, clubes y asociaciones	"	1.569.78
Servicios legales y Auditoría, inspecciones e investigaciones	"	2.454.25
Depreciación, reparaciones y mantenimiento	"	1.984.65
Propaganda, promoción negocios y gastos generales	"	1.408.24
Seguros, intereses y gastos de administración	"	3.199.41
Gastos de representación	"	11.550.75
Gastos de viaje	"	11.864.85
Correo, mensajería, teléfono y telégrafo	"	3.315.78
Alquiler	"	8.058.58
Papelería	"	2.459.90
Impuestos	"	25.403.58
Utilidad transferida a Casa Matriz	"	37.850.21
	$	201.684.98

Se deja constancia que esta sociedad no realiza Asambleas por ser Sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador de Balances rubricado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.00. — 1|pub. — 3782.

San Felipe y Santiago S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1956

Activo —

Inmuebles	$	305.000.00
Caja	"	10.768.09
Banco Comercial Cta. Int. Cap.	"	1.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	12.339.67
Gastos de const. y org. Sociedad Anónima	"	35.070.68
	$	364.178.44

Pasivo —

Capital realizado	$	335.000.00
Varios acreedores	"	357.12
Utilidades a distribuir	"	28.821.32
	$	364.178.44

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31-10-56

Pérdidas —

Impuestos	$	11.398.07
Sueldos y cargas sociales	"	322.79
Gastos generales	"	888.74
Gastos de const. y org. Sociedad Anónima	"	8.767.67
Pérdidas y Ganancias	"	28.821.32
	$	50.198.59

Ganancias —

Arrendamientos a cobrar	$	44.049.58
Alquileres	"	6.149.01
	$	50.198.59

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	28.821.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador certificado el 14 de julio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.80. — 1|pub. — 3876.